



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Estudios Superiores
"Cuautitlán"



"FINANCIAMIENTO RURAL EN
MEXICO"

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE,
INGENIERO AGRICOLA
P R E S E N T A,
GENARO FRANCISCO CAMACHO BARAJAS

Asesor: L.E. Arturo Vidal Viñas Huicochea



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

PORTADA

AGRADECIMIENTOS

OBJETIVOS:

General
Particular

HIPOTESIS

INTRODUCCION

I. EL PANORAMA GENERAL

1.1	El Problema Agrario	4
1.2	Tendencias de la producción agrícola	48
1.3	La inversión pública en la infraestructura	56

II. EL FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA

2.1	Características generales del crédito en México	62
2.2	Naturaleza de los créditos	70

- Avío o habilitación
- Refaccionarios
- Inmobiliarios
- Prendarios y otros tipos de crédito

2.3	Estructura institucional del crédito agrícola	73
-----	---	----

2A	Banca Nacional	
	2A.1 Banco Nacional de Crédito Agrícola	73
	2A.2 Banco Nacional de Comercio Exterior	85
	2A.3 Fondo de Garantía a la Agricultura, Ganadería y Avicultura	89

2B	Ganadería y Avicultura	
----	------------------------	--

2B.1	Banco Nacional Agropecuario	95
2B.2	Instituciones Nacionales Auxiliares de Crédito	98
2B.3	Almacenes Nacionales de Depósito, S.A.	98
2B.4	Unión Nacional de Productores de Azúcar, S.A.	101
2B.5	Financiera Nacional Azucarera, SA	103

2C	Banca Privada	
----	---------------	--

2C.1	Otras Instituciones que coadyuvan al desarrollo agrícola	105
------	--	-----

2C.2 Seguro Agrícola Integral y Ganadero	105
2C.3 Compañía Nacional de Subsistencias Populares	110
2C.4 Fondo Nacional de Fomento Ejidal	112
2C.5 Prestamistas Particulares	118
2C.6 Destino de los créditos y su influencia en el desarrollo agrícola	121
III. EL CREDITO Y EL MERCADO DE PRODUCTOS AGRICOLAS	
3.1 Características de los créditos otorgados a la producción de:	
- Bienes de Exportación	
i) Algodón	130
ii) Azúcar	133
iii) Café	136
iv) Jitomate	137
v) Melón, fresa y piña	138
- Bienes de Consumo interno	
i) Maíz y frijol	140
ii) Trigo	144
3.2 Papel que desempeña el crédito de particulares en la producción agrícola	146
i) Impulso a la producción agrícola	
ii) Control de la producción agrícola	
3.3 Comportamiento del crédito agrícola	
i) Promoción cualitativa y cuantitativa de la producción agrícola por parte de los bancos nacionales de crédito	148
ii) Canalización del capital privado a la agricultura	149
IV. DEFORMACIONES EN LA ESTRUCTURA AGRICOLA ORIGINADAS POR LAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO	
	153
C O N C L U S I O N	159
B I B L I O G R A F I A	163
A N E X O	165

Objetivo General

Dejar elaborado un documento de carácter informativo para las futuras generaciones de Ingenieros Agrícolas en el manejo y la trascendencia de los diferentes tipos de "Financiamiento Rural en México".

Objetivo Particular

Conocer las características de desarrollo y generales del crédito tanto del Estado como de la iniciativa privada, tomando en cuenta la estructura bancaria.

H I P O T E S I S

El crédito como factor impulsador de la producción agropecuaria, supone que el destino que compete a cada uno de sus créditos tanto agrícolas como pecuarios, son una relación de producción de bienes de consumo interno y de exportación, que obedecen a un bienestar social nacional, o bien son políticas adoptadas e impuestas por el Estado para beneficio de un grupo pequeño de agroindustriales de una región.

I N T R O D U C C I O N

Existe un consenso general en el sentido de que el sector agrícola en la medida que contribuye al resto de la economía con recursos humanos y producción impulsa el desarrollo de los demás sectores; es decir el crecimiento de la economía está sustentado en buena parte en la agricultura.

Por otra parte se considera que el sistema de propiedad rural hasta ahora existente ha sido de gran importancia en la agricultura. El desarrollo de la economía está influido en gran parte por los problemas del sector agrícola, como son: su bajo poder de compra, la subocupación y la incapacidad de elevar rápidamente su productividad media.

El desarrollo industrial de las grandes potencias se ha basado en una agricultura eficiente y altamente productiva, que no ha constituido un obstáculo para el desarrollo económico; es decir se han superado los problemas de desocupación rural, de estrechez del mercado interno, de baja productividad y además han contado con el apoyo financiero que significa el financiamiento a la producción agrícola, mecanismo que se ha caracterizado por ser un eficaz promotor de la actividad agrícola.

Por la complejidad y los diversos problemas que presenta la agricultura, he considerado que el crédito guarda una estrecha relación con los demás aspectos y que, a través de éste, es posible encauzar las actividades agrícolas de modo más eficiente.

Quedan fuera de este análisis, aspectos tan importantes como la industrialización de los productos agrícolas, la comercialización de los mismos, el manejo y control de la producción por los propios agricultores, que guarda nexos muy estrechos con el tema central de este trabajo, pero que constituyen cada uno de estos aspectos, un análisis de características diferentes.

El trabajo está dividido en cuatro capítulos.

En el capítulo I se analizarán los diversos factores que determinan la producción agrícola, así como las tendencias que en los diver-

Los productos agrícolas se han originado las cuantiosas inversiones del Estado en la infraestructura económica, propiciando la creación de ciertas zonas agrícolas del país altamente productivas, con un alto grado de desarrollo tecnológico y económico así como la coexistencia de dichas zonas junto a otra parte del sector agrícola atrasada y marginada en buena medida del resto de la economía.

En el capítulo II se examinarán las características del crédito agrícola, la forma como está estructurado, es decir las diversas fuentes que destinan sus recursos al financiamiento agrícola en México.

Asimismo se analizarán las instituciones creadas por el Estado, en su afán de proporcionar auxilio económico a la agricultura y la manera como se ha llegado a la duplicación de tareas entre los mismos organismos. Por otra parte se analizará el papel que la banca privada y los prestamistas particulares han desempeñado en el marco general del crédito a la agricultura.

El capítulo III analizará las características tan especiales que guarda el crédito para ciertos productos agrícolas básicos para la exportación nacional, es decir los tipos de créditos que se otorgan a esos cultivos, productividad y su importancia económica dentro de la balanza de mercancías. En el aspecto interno se analizará el papel que desempeña la CONASUPO al fijar precios de garantía a ciertos productos básicos para la alimentación popular.

Se presentará también un panorama sobre la actividad desarrollada por los prestamistas particulares, con su aspecto positivo de otorgar créditos oportunos sin ser onerosos en extremo y de facilitar de esta manera una especialización conveniente por razones ecológicas, al mismo tiempo que capitaliza la agricultura; y en su aspecto negativo para el agricultor de controlarle la producción con las llamadas "compras al tiempo".

Se hará también un análisis de cuales han sido las diversas formas de promoción por parte del Estado, tanto cualitativamente como cuantitativamente, para interesar a la banca privada a realizar inversiones

en el sector agrfcola. En este punto he considerado que para que exista una integraci3n real de las dos fuentes de cr3dito mencionadas es necesaria la renacionalizaci3n de la banca privada, a fin de asimilarla a los fines que el Estado juzgue m3s convenientes.

El capftulo IV presentar3 una visi3n de conjunto de los pros y contras que el financiamiento en sus formas cuantitativas y cualitativas origina, en la estructura econ3mica. Es decir si existe una sensible mejorfa en la relaci3n del sector agrfcola con el resto de los dem3s sectores de la economfa, o si por el contrario esto ha significado -- una dependencia cada vez mayor de la agricultura para el resto de la economfa.

Hacemos menci3n de recalcar que esta investigaci3n contempla tambi3n la observaci3n del proceso evolutivo de la banca nacional y privada.

CAPITULO I
El Panorama general

1.) El Problema Agrario

Los movimientos sociales que han sacudido al país han tenido su origen, en mayor o menor grado, en la posesión de la tierra. Lo mismo la guerra de Independencia, que la Reforma y la Revolución han tenido como común denominador el anhelo de las masas de usufructuar la tierra.

Ello es comprensible si se toma en consideración que en 1910 el 78% de la fuerza de trabajo se ocupaba en el sector agropecuario, todavía en 1968 el 50% de aquella tenía como actividad principal la agricultura. Es decir, en un país en que la mayor parte de la población obtiene su sustento de la posesión de la tierra, si ésta se halla concentrada en unas cuantas manos, los problemas sociales, económicos y políticos que origina forzosamente afloran a la superficie de una manera violenta y explosiva, como respuesta a la explotación de los detentadores de la propiedad.

La concentración de la propiedad de la tierra en México data desde la conquista, pues las mercedes que consistían en otorgar tierras a los conquistadores, y de las encomiendas que les facilitaban el servicio y la explotación de los indígenas fueron causa de que los pueblos nativos perdieran sus tierras. (++)

Apesar de los esfuerzos realizados por la Corona Española tendientes a evitar los despojos de tierras a los naturales.

Si en un principio se reconocía el derecho de los pueblos a la posesión de la tierra, con el transcurso del tiempo sufren cambios profundos las disposiciones vigentes al respecto y son objeto de despojo los nativos que pasan de hombres libres a la calidad de seres explotados, estrechamente ligados a la hacienda.

(++) Cabe hacer notar que ya en el imperio azteca existían grandes extensiones pertenecientes a la nobleza (pillali y tecpillali)

En verdad al indígena se le reconocían ciertos derechos de ocupación, reconocimiento motivado por la costumbre y por el interés mutuo del patrón y del labriego, pero el dominio de la tierra dejó de pertenecer a los indios y pasó a manos del conquistador.

La iglesia por su parte, a través de diversos medios, también había concentrado enormes superficies de tierra, a pesar de existir la prohibición de ceder o donar propiedades a las congregaciones religiosas, sino era mediante la aprobación del virrey. Cortés mismo inició la práctica de ceder propiedades a las instituciones religiosas.

La guerra de independencia no modificó sustancialmente el sistema de propiedad. a través de Iturbide el triunfo de la Revolución insurgente se mediatiza y la concentración de la tierra por el clero, --tiende a incrementarse.

A mediados del siglo XIX, los liberales propugnan el establecimiento de la pequeña propiedad a través de la distribución de la tierra. Sin embargo la ley Lerdo de 1856 afectó, además de las congregaciones eclesiásticas a las corporaciones civiles, en especial a los pueblos indígenas, que ya no podrían poseer y detentar bienes raíces comunales.

Con la aplicación de esa ley se logró un cambio en la propiedad de la tierra, pero de un latifundismo eclesiástico se pasó al latifundismo laico, con todas sus consecuencias.

Posteriormente al llegar al poder Porfirio Díaz se dieron facilidades a la inversión extranjera, además de una creciente participación en favor de ciudadanos extranjeros en propiedad raíz.

El acaparamiento de tierras es un hecho común de esta época, mas no en todos los casos para destinarla al cultivo sino para ser objeto de especulación. Sus efectos repercuten y agravan aún mas el problema agrario, principalmente en la Mesa Central y sus zonas adyacentes.

Las leyes de Reforma, tal y como fueron concebidas, tendían a evi

tar a la especulación de la propiedad raíz. Pero durante el porfirismo, los especuladores presionaron para que la legislación tuviera la flexibilidad suficiente para realizar sin impedimentos, la adquisición de grandes extensiones de tierras.

A través de diversas disposiciones, como las leyes de colonización y terrenos baldíos de 1883 y 1894 se realizaron intensas y vastas adquisiciones. Así la ley de 1883 autorizaba al Ejecutivo para contratar con compañías deslindadoras la localización y medición de terrenos baldíos, recompensándoles con la 3a. parte de las tierras que pudieran delimitar. Ello originó una fuerte concentración de la tierra.

Las compañías deslindadoras cometieron toda clase de arbitrariedades y despojaron de sus tierras a pequeños propietarios, y pueblos - de indígenas que no poseían títulos perfectos, pero cuya posesión había sido heredada desde generaciones atrás.

La ley de colonización de 1894 origina una rapiña desenfadada y acentúa la concentración de la tierra. Con datos asentados en la Secretaría de Fomento "se procedió a la colonización de 23 estados de los 27 que formaban la República, en los tres territorios y hasta en el Distrito Federal. Estos contratos llegaron a un total de 215 comprendiendo 33 461 212 hectáreas" (1)

La vida de los peones libres y acasillados era miserable y deprimente. El peón acasillado vivía dentro de los límites de la hacienda en una vivienda de burda construcción, cada casa era un solo cuarto, sin ventilación y con piso de tierra, en esa habitación se realizaban todos los menesteres de la familia; ahí vivían el peón con su esposa y sus numerosos hijos. La casa era parte importante del exiguos salario del peón, pero sus habitantes eran víctimas de enfermedades, de la ignorancia de la coherción moral ejercida por el sacerdote para apaciguar los ánimos, de la inmensa fuerza económica del hacendado, que hundían y degradaban cada vez mas al infeliz peón mexicano.

(1) Mesa Andrade Manuel. El Problema Agrario

Revista Problemas Agrícolas e Industriales de México. Pág. 8 Méx.

El peón libre no tenía una mejor situación, las más de las veces no tenía ni un palmo de tierra que cultivar y se veía obligado a ofrecer su fuerza de trabajo al hacendado, encadenando también su voluntad y su trabajo, como los demás peones, al detentador de la tierra

El salario del peón agrícola desciende continuamente de 32 centavos diarios en 1877 hasta 27 centavos en 1911 mientras que el costo de la vida se había elevado considerablemente.

El cuadro que sigue ilustra lo anterior: Cuadro No. 1

Artículos	Años		
	1792	1892	1908
	Cifras en Pesos		
Arroz 100 Kgs.	7.60	12.87	13.32
Maíz Hl.	1.75	2.50	4.89
Trigo 100 Kgs.	1.80	5.09	10.17
Frijol 100 Kgs.	1.61	6.61	10.84

Fuente: Silva Herzog. La Revolución Mexicana
F.C.E. Pág. 34 Tomo I México

Aunque estas cifras corresponden a precios al mayoreo proporcionan una idea de la tendencia al alza de los precios que soportaban los más débiles económicamente y en especial, los trabajadores sujetos a ingresos fijos.

La estructura de la propiedad estaba dividida en propiedad individual: grande y pequeña; la propiedad comunal perteneciente a grupos indígenas y meztizos que conservaban su tradicional sistema y por último, las modalidades para el uso del suelo, en aparcerías y el arrendamiento que los agricultores realizaban con el dueño de la tierra - en condiciones de muy diversa índole.

La gran propiedad, aunque escasa en número, constituía la forma preponderante en la vida económica y social del país.

En 1910 existían 8 431 haciendas o fincas de 1 000 hectáreas o más y 48 633 ranchos o sea propiedades inferiores a 1 000 hectáreas, o sea un total de 57 064 propiedades, en ese mismo año el 96.9% de los jefes rurales de familia no poseían tierra alguna. (2)

(2) Tello Carlos. La Tenencia de la Tierra en México.
I.I.S. UNAM. Pág. 11 México

Las mas de las veces los poblados se hallaban enclavados dentro - del área de la hacienda, de manera que sus habitantes carecían de una base económica para su sustento y en consecuencia se hallaban obligados a alquilar su fuerza de trabajo en las propias haciendas.

Ello se confirma ampliamente con las siguientes cifras de Fernando González Roa en su libro el aspecto de la revolución mexicana:

"El gran Registro de la Propiedad tiene registrados pocas haciendas y tomadas algunas de ellas se podrá ver la magnitud de las explotaciones mexicanas, de las cuales podemos citar las siguientes: En el estado de Coahuila "Los Jardines" con superficie de 49 861 hectáreas; "Santa Teresa" con 60 899 hectáreas; "San Gregorio" con 69 346 hectáreas; "Santa Margarita" con 81 185 hectáreas y "San Blas" con - 395 767 hectáreas". "En el estado de Sonora, la hacienda "La Cocospera" con 51 528 hectáreas. En Chihuahua las haciendas de "La Santísima" con 118 878 hectáreas; "Lagunita del Dosal" y anexas con 158 123 hectáreas, "San José Bahícora" con 63 201 hectáreas; "La Nariz" y - "Saanta María" con 198 628 hectáreas, "Bachimba" con 50 000 hectáreas

En Zacatecas "Malpaso" con 63 786 hectáreas, "San José del Maquey" con 69 086 hectáreas.

En el estado de México "La Gavia" con 132 620 hectáreas y en Michoacán "San Antonio de las Huertas" con 58 487 hectáreas.

En el estado de Morelos menos del uno al millas de los habitantes son propietarios". (3)

Frente a este cuadro de poderío económico se alzaba la mas desoladora y angustiosa miseria de un pueblo que soportaba las más terribles injusticias y que nutría y acrecentaba la riqueza de un puñado de hacendados.

- (3) González Roa Fernando. El aspecto agrario de la Revolución Mexicana.
Revista. Problemas Agrícolas o Industriales de México
Pág. 55 México

Al término del período porfirista la situación que guardaba la economía era la siguiente:

La penetración del capital extranjero que se había intensificado durante la segunda mitad del siglo XIX ahora controlaba los ferrocarriles, dominaba la industria minero-metalúrgica, las riquezas petroleras, existía un sojuzgamiento financiero, además de la competencia con otros países por el mercado doméstico.

En el aspecto agrícola, la hacienda como unidad económica era una entidad floreciente; el hacendado cultivaba y cosechaba las mejores tierras de su enorme extensión; dejando para los peones acasillados el cultivo de las tierras marginales, con el compromiso de terceras, es decir dos terceras partes de la cosecha para el hacendado y el resto para el peón obviamente la producción que se obtenía en tales condiciones era insuficiente para cubrir las necesidades del mercado doméstico. De esta manera funcionaba de manera inexorable la ley de la oferta y la demanda, elevando los precios de los principales artículos de consumo de la masa campesina, disminuyendo así su poder de compra.

El alza de precios acarrió un aumento en las ganancias del hacendado, además del disfrute de un producto no ganado (las dos terceras partes de la cosecha del peón) que se constituye con el correr del tiempo en un freno y en una limitación para expansión del mercado interno; chocando con los intereses de la burguesía industrial y mercantil, creándose una contradicción, además de la fundamental: peón-hacendado, que obliga a la pequeña burguesía a volver los ojos hacia el problema que presentaba la concentración de la tierra y la consecuencia lógica de un proceso de causa-efecto favorable para el hacendado y perjudiciales para los grupos mayoritarios de la población.

De esta manera los ideólogos pequeños burgueses participan de la idea de que la resolución de la contradicción estaba en el desmembramiento del latifundio y su reparto entre los campesinos.

Esta idea fue matizándose con el transcurso del tiempo y se conju

gó con otros elementos: incapacidad del sistema para proporcionar trabajo bajo remunerado, la concentración del ingreso, la falta de libertades políticas, y la miseria del peón mexicano; factores esenciales del movimiento de 1910.

Desde la época maderista ya se perfilaban ondas divisiones entre los diversos grupos revolucionarios, pues cada fracción tenía ideas sobre la solución que había de darse al problema más grave y urgente del país, el problema agrario.

Para unos la solución era el fraccionamiento del latifundio y la creación de la pequeña propiedad, mientras que otros consideraban fundamental la creación de los ejidos y el trabajo en común de la tierra.

Entre los diversos grupos a lo largo del período armado, se entabló una enconada lucha de clases representada -en forma desde luego esquemática- por los siguientes personajes:

Carranza terrateniente de su estado natal y en consecuencia con interés de que subsistiera dicho sistema; Zapata, campesino calpuleño que, que había sufrido junto con su pueblo el despojo de sus tierras; y Villa que siendo peón de una hacienda también había sufrido injusticias y la persecución de los poderosos terratenientes.

En la fase de la lucha armada, Carranza guardaba una actitud por demás cautelosa ante el más grave de los problemas y los otros caudillos del movimiento revolucionario empezaron a demostrar su incomodidad e impaciencia.

Carranza trata de buscar un entendimiento con los zapatistas, bando que había elaborado y reformado un plan revolucionario conocido como el Plan de Ayala, en respuesta a la violación que del Plan de San Luis había hecho Madero. Zapata exigió a los emisarios de Carranza "La absoluta sumisión de los constitucionalistas al Plan de Ayala, en todas sus partes, tanto en lo relativo a los principios como en cuanto a los procedimientos políticos de su idealización y en cuanto a la jefatura de la Revolución. (4)

Carranza no aceptó las condiciones de Zapata y la división entre constitucionalistas y zapatistas se acrecentó.

La Convención de Aguascalientes, convocada para discutir el programa y forma de gobierno de la Revolución cataliza y ahonda aún mas las diferencias entre los dos bandos. Por un lado zapatistas y villistas defendiendo el Plan de Ayala y en el otro bando pero sin una definición al respecto figuraba el grupo carrancista.

Desconocida la jefatura de Carranza tenía en el frente revolucionario, se moviliza hacia Veracruz donde expide la célebre ley agraria del 6 de enero de 1915.

A este respecto el profesor Silva Herzog dice:

"A nuestro juicio el paso legislativo de mayor trascendencia durante el período preconstitucional fue la ley agrarista de que se trata. había que dar el primer paso sobre todo por razones políticas había que atraerse al constitucionalismo la masa campesina del centro y del norte del país para combatir con éxito contra la División del Norte comandada por el General Francisco Villa; había que tener a la mano una ley agrarista frente al Plan de Ayala, con el propósito bien claro de quitar al General Zapata el monopolio del ideal agrarista" (5).

Nuestra opinión es que la ley del 6 de enero fue un robo descarado al plan zapatista, Carranza movido mas por consideraciones políticas que por convicciones revolucionarias arrebató a Zapata su bandera de lucha: el ideal-agrarista, con cuatro años de retraso.

Para corroborar lo anterior, nos permitimos transcribir algunas disposiciones fundamentales de la ley del 6 de enero y el Plan de Ayala.

- (4) Silva Herzog Jesús. Breve Historia de la Revolución Mexicana. P.C.E. Pág. 153 Tomo II México.
- (5) Silva Herzog Jesús. Obra citada. Pág. 141 Tomo II México.

Ley del 6 de Enero de 1915

Artículo 1°.- Se declaran nulas:

I.- "Todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes al pueblo, rancherías, congregaciones o comunidades, hechas por los jefes políticos, gobernadores de los estados, o cualquiera otra autoridad local, en contravención a lo dispuesto en la ley del 25 de junio de 1856 y demás leyes o disposiciones relativas".

Plan de Ayala

Artículo 9°.- Para ejecutar los procedimientos respecto a los bienes antes mencionados, se aplicarán las leyes de desamortización y nacionalización, según convenga, pues de norma y ejemplo, pueden servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez a los bienes eclesiásticos, que escarmentaron a los déspotas y conservadores que en todo tiempo han querido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y el retroceso".

Ley del 6 de Enero de 1915

Artículo 1°

"II.- Todas las concesiones, composiciones o ventas de tierras, aguas y montes, hechas por la Secretaría de Fomento, Hacienda o cualquiera otra autoridad federal, desde el 1° de diciembre de 1876 hasta la fecha, con los cuales se hayan invadido y ocupado ilegalmente los ejidos, terrenos de repartimiento o de cualquiera otra clase, pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades "y"

"III.- Todas las diligencias de apeo, practicadas durante el período de tiempo a que se refiere la fracción anterior, por compañías, jueces u otras autoridades de los Estados o de la Federación, con los cuales se hayan invadido y ocupado ilegalmente, tierras, aguas y montes de los ejidos, terrenos de repartimiento o de cualquiera otra clase, perteneciente a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades".

Plan de Ayala

Artículo 6°

"Como parte adicional del plan que invocamos, hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos y caciques a la sombra de la justicia venal, entrarán en po-

sesión de esos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes a esas propiedades, de las - cuales han sido despojados por mala fé de nuestros opresores, manteniéndose a todo trance, con las armas en las manos, la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos lo deducirán ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución".

Lev del 6 de Enero de 1915

"Artículo 3° .- Los pueblos que necesitando carezcan de ejidos o que no pudieren lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente hubieran sido enajenados, podrán obtener que se les dote del terreno suficiente para reconstituírlos conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del Gobierno Nacional el terreno indispensable para ese efecto, del que se encuentre inmediatamente colindante con los pueblos interesados".

Plan de Ayala

"Artículo 7°

"En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son mas dueños que del terreno que pisan sin poder mejorar en nada la condición social, ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura, por estar monopolizadas en unas cuantas manos las -- tierras, montes y aguas; por esta causa, se expropiarán previa indemnización, de la tercera parte de esos monopolios, a los poderosos -- propietarios de ellos, a fin de que los pueblos y ciudadanos de Méxi-- co obtengan ejidos, colonias, fondos legales para pueblos o campos -- de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos".

Es indudable que aunque el Plan de Ayala tenía deficiencias, como la de establecer indemnización previa de los terrenos expropiados debido a la penuria de recursos no sólo del Gobierno Federal, sino en mayor grado de los campesinos, significaba una esperanza de redención para la enorme masa de campesinos sin tierras, de ahí que la promesa agrarista contenida en el programa tuviera tantos adeptos dispuestos

a seguir en la lucha, hasta lograr el cumplimiento de los ideales re
volucionarios.

Francisco Villa no había precisado su ideal revolucionario en un documento. No es sino hasta junio de 1915 cuando expide su ley agraria en la ciudad de Chihuahua.

En esta ley se hace mención de la existencia de grandes propiedades y en consecuencia de su fraccionamiento.

Se declara de utilidad pública el fraccionamiento de grandes propiedades territoriales, para tal efecto se expropiarán los terrenos mediante indemnización siendo los gobiernos de los estados los encargados del pago de dicha indemnización.

En la misma ley se prevé la expropiación de terrenos circundantes a los pueblos de indígenas para repartirlos en pequeños lotes entre los habitantes de los poblados. La misma superficie máxima de las parcelas sería de 25 hectáreas y se adjudicarían solamente a los vecinos de los pueblos.

El espíritu de la ley agraria de Villa no era el destruir totalmente el latifundio; sino de modificar las condiciones económicas de los peones del campo, a través de su transformación en pequeños propietarios.

Aunque Zapata había realizado el reparto agrario en Ixcamilpa de Guerrero y Múgica y Lucío Blanco entregaron "Los Borregos", no fue sino después de expedida la ley del 6 de enero de 1915 que otorgaba facultades a los jefes militares para el reparto agrario cuando empezó a cobrar impulso y presión la exigencia por tierras. Algunos de los jefes militares dieron curso a esas solicitudes sin hacer mucho caso de las disposiciones legales.

Carranza, ante la efervescencia agraria, obstaculiza el reparto que tendía a satisfacer las necesidades de los campesinos expidiendo un decreto en que se señala que las solicitudes de tierras deberán -

hacerse ante los gobernadores de los estados y no ante los jefes militares y que éstos últimos intervendrían si surgieran dificultades para las autoridades políticas, además de necesitar la autorización del Poder Ejecutivo, es decir Carranza tuvo buen cuidado de no autorizar a las personas que realmente deseaban la transformación del régimen de la propiedad agrícola.

A pesar de todas las trabas, la Comisión Nacional Agraria que había sido fundada para resolver el problema agrario seguía funcionando, aunque la tónica de un mayor o menor agrarismo estaba -y está dando- por la actitud del presidente de la República que era -y es la máxima autoridad agraria.

En todo el país las solicitudes de dotación y restitución de ejidos se multiplicaban y con el fin de atender convenientemente los múltiples problemas y divergencias que presentaba la aplicación de la ley del 6 de enero de 1915 se empezó a expedir circulares que normaban, pero al mismo tiempo frenaban el reparto agrario.

A través de circulares de la Comisión Nacional Agraria se establecen las bases sobre las que se habría de entregar la tierra a los campesinos, la extensión del ejido y de la propiedad privada que podía estimarse variable, según la calidad de los terrenos.

En 1916 Carranza frena la Reforma Agraria en todo el país al expedir un decreto que supeditaba la acción agraria al conocimiento o revisión de la Comisión.

"Con esto se evitará que se creen derechos o intereses ocasionando se indica graves conflictos". De esta manera los trámites para dotación o restitución se hacían tardados y engorrosos paralizando de hecho cualquier acción tendiente a intensificarla. Este decreto sólo surtió efecto en las zonas que dominaba el carrancismo pues en el sur Zapata seguía luchando por su ideal y mientras no se satisficiera la aspiración de la masa campesina la pacificación del país era imposible.

En 1919, los responsables de la aplicación de la ley del 6 de ene

ro y del artículo 27 constitucional, se plantearon el problema de si los campesinos dotados con tierras, debían o no pagarlas. A este respecto Carranza define su posición en la circular número 34 de la Comisión Nacional Agraria que ordena a las comisiones locales que se: "recaben por los conductos y formas que sean más eficaces, una constancia en la que manifiesten los vecinos su conformidad por escrito en pagar a la nación el valor de los terrenos que se les van a dotar de acuerdo con la indemnización que la Nación tenga que pagar a los propietarios que sea necesario expropiar". (6)

Con esta circular se paraliza el reparto agrario, pues los campesinos no tenían recursos ni siquiera para su sustento diario, mucho menos para la adquisición de tierras. Es mas pienso que en el caso de los ejidatarios, que solo tenían derecho al usufructo de la tierra, era injusto que pagaran por algo que, en el fondo, no les pertenecía.

Expedida la Constitución de 1917, la acción agraria prosigue con lentitud.

Muerto Carranza, y siendo presidente de la República el Lic. Adolfo de la Huerta, la Comisión Nacional Agraria fue encabezada por un agrarista sincero, el general Villarreal quien empezó a dictar disposiciones para agilizar el reparto de tierras.

En la Constitución de 1917 el artículo 27 fijaba los criterios y normas para la adquisición de las tierras. En algunos aspectos es por demás significativo subrayar la forma como se interpretó dicho artículo. Así por ejemplo para que un núcleo de población fuera objeto de reparto era menester que tuviera alguna de las denominaciones contenidas en el artículo 27 de la constitución: Pueblos, rancherías comunidades o congregaciones. Sin embargo en la realidad había otros núcleos de población como barrios, cuadrillas y parajes que teniendo similares características y necesidad evidente de tierras, no tenían derecho legal a ellas, por carecer de categoría política.

(6) Silva Herzog Jesús. Obra Citada. Pág. 276

El subrayado es nuestro.

A pesar de los buenos propósitos, esta disposición dejaba fuera - de los beneficios agrarios a muchos de los grupos de población mas - necesitados de tierras.

En los incisos del nuevo régimen se advierten ciertas vacilaciones en materia agraria. Obregón era partidario de la pequeña propiedad y del desmembramiento del latifundio, pero al mismo tiempo, consideraba que el latifundio debería ser el sustento de la producción agrícola, en tanto se desarrollaba la pequeña propiedad, y a través de sus ventajas desplazara a aquel.

La dotación de tierras logró intensificarse cuando Obregón la utilizó como bandera política para pacificar el país, dando satisfacción a diversos grupos, algunos formados por zapatistas que aún seguían - luchando.

Durante su período presidencial las dotaciones de ejidos se efectuaron sin deslinde definido y gratuitamente, lo que dió lugar a críticas, pues el hecho de entregar las tierras sin conocer la capacidad de los beneficiarios, la calidad de las tierras, la capacidad del ejidatario para otorgar créditos, esto es sin un programa integrado daría pocos resultados. Sin embargo era la única salida viable en aquellos momentos pues la resolución del problema agrario hubiera alentado la continuación de la lucha armada.

Al término del período de 1921 a 1924, se logró repartir mas de - un millón de hectáreas. (7)

A través de disposiciones, circulares, decretos el gobierno obregonista fija su tónica en materia agraria. En ellos se establecen - criterios sobre la extensión de los terrenos que debía otorgarse a - cada ejidatario, calculando que proporcionara un ingreso que duplicara el nivel de jornal que normalmente percibía el peón.

Restablece también las dotaciones y restituciones provisionales y

(7) Silva Herzog Jesús. El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria F.C.E. Pág. 280 México

por primera vez se crean las procuradurías de los pueblos para atender las peticiones de tierras.

En 1920 se expide la primera ley de Ejidos con el fin de reglamentar la aplicación del artículo 27 constitucional y armonizar la acción para dotar de tierras a los pueblos.

Asimismo, se forman en los ejidos los Comités Administrativos, designados por los ejidatarios con facultades para recibir las tierras administraras y encargarse en general de su buena marcha.

Mas tarde un decreto de 2 de agosto de 1923 refleja el pensamiento agrarista de Obregón. Contenia dicho decreto principios que normarían la adquisición de tierras, ya fueran nacionales o baldías. Tuvo esa disposición resultados poco prácticos, debido a que una gran parte de las personas interesadas en adquirir tierras, no tenían siquiera conocimiento de la existencia del decreto; y en otros casos, la incapacidad económica de los interesados para iniciar el cultivo de las tierras, imposibilitaba la iniciativa; lo mas común era que las tierras reivindicadas al dominio de la nación eran inapropiadas para el cultivo.

Calles inicia la reconstrucción del país. En sus primeros años de gobierno funda y pone en marcha instituciones y mecanismos que habrían de participar activamente en el proceso de crecimiento de la economía nacional.

Funda el Banco de México, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y los bancos ejidales regionales, organiza escuelas centrales agrícolas, con el propósito de adiestrar a los hijos de campesinos en técnicas agrícolas modernas. Muestra lo anterior el propósito de establecer una política agrícola que se integrara a la solución del problema agrario.

Independientemente de los avances conseguidos, en materia financiera inicia la construcción de vías de comunicación y de grandes presas para beneficiar extensas áreas que permanecían estériles o que eran aprovechadas en forma deficiente.

Cabe anotar que las obras de riego se destinarían a crear una "clase media rural", constituida según el proyecto de ley, por campesinos con un nivel económico y cultural superior al de los ejidatarios. Pensaba Calles que este grupo serviría de amortiguador entre los ejidatarios y los grandes hacendados.

Además daría ejemplo de buena y eficiente organización a unos y otros.

A los pocos días de tomar el mando del gobierno remitió el proyecto de ley reglamentaria sobre la repartición de tierras ejidales y constitución del patrimonio parcelario ejidal, a la Cámara de Diputados.

Varios ejidos por esa época se explotaban en forma comunal, apoyados en una circular girada en tiempos de Obregón.

Sin embargo Calles concebía en el proyecto de ley, antes citado -- que con el fraccionamiento de los ejidos y la creación del patrimonio de familia se podrían alcanzar los siguientes objetivos:

"1° Evitar en la explotación de éstos las inmoralidades que en algunos casos han cometido los Comités Administrativos bajo el sistema de aprovechamiento comunal.

"2° Obtener la estabilidad sólida del campesino en su parcela para aumentar la producción y mejorar la producción agrícola ejidal". (8)

Con la expedición de esta ley se prohibía la individualización del ejidatario y por consiguiente la pérdida de fuerza económica y cohesión de los núcleos o unidades ejidales.

Por otra parte con la ley de riegos se favorecía, que las superficies bajo riego quedaran en manos del grupo de pequeños propietarios.

De este modo surgía una enorme desigualdad que brindaba a los dueños de las tierras de riego un medio para acrecentar su fuerza econó-

mica y política, que posteriormente habrían de utilizar (y utilizan) como instrumento de presión para obtener todavía mayores beneficios - y canonjías.

Consecuentemente el ejido fue obligado a contribuir al progreso de los agricultores dueños de propiedades privadas mediante la aportación de su fuerza de trabajo. Es bien conocido el hecho de las grandes corrientes migratorias de trabajadoras agrícolas en varias zonas del -- país; el frecuente arrendamiento de las parcelas, que el propio ejidatario cultiva en calidad de asalariado y en el último de los casos, contra lo que prescribe la ley; la venta forzosa o la permuta simulada, que ocurre en los ejidos situados dentro de las grandes ciudades, o en los centros turísticos.

Hubo sin embargo un intento serio por ordenar y llevar por un camino ágil, oportuno y aún equitativo el proceso agrario; me refiero a - la "Ley de dotaciones de tierras y aguas"; reglamentaria del artículo 27 constitucional, de fecha 27 de abril de 1927.

Este documento fue elaborado por el Lic. Bassols -insigne fundador de la Escuela de Economía- y que fue conocida simplemente como la Ley de Bassols.

Comprendía claramente el Lic. Bassols que en el ambiente Socio-político existente no podían prosperar ni ejercer influencia, ni ser regidos los principios que esa ley fijaba, por lo que casi en forma - simultánea publicó un libro (La nueva ley agraria) ya que como él señaló a pocos días de promulgarla "se dejó sentir una fuerte tendencia en su contra, que se tradujo en la reforma del 19 de mayo".

Posteriormente la ley fue derogada, por la presión de los terratenientes que veían seriamente afectados sus intereses con esta ley.

La ley decía a la letra:
"1°. Todo poblado que carezca de tierras o aguas o no tenga ambos elementos en cantidad bastante para las necesidades agrícolas de su población tiene derecho a que se le dote de aquellas, en la cantidad y requisitos que exprese la ley.

De esta manera se eliminaba la condición de categoría política que se exigía a los pobladores para ser dotados de tierras y se excluía a los que no gozarían de capacidad para ser dotados de tierras y aguas y que eran los siguientes:

"I.- Las capitales de la federación y de los estados.

"II.- Las poblaciones con mas de 10 000 habitantes si en ellos el censo agrario no arroja por lo menos un total de 200 individuos con derecho a tierras conforme a la ley.

"III.- Los puertos de mar dedicados al tráfico de altura.

"IV.- Los poblados no comprendidos en el inciso II, en los que no habitan a lo menos veinticinco individuos con derecho a recibir tierras por dotación.

Este inciso muestra la preocupación del Lic. Bassols por alcanzar el agrupamiento económico de la población y evitar su aguda dispersión. De haber tenido vigencia esa Ley posiblemente no se hubiese registrado los 5 mil localidades que reporta el censo de 1960, con menos de 100 habitantes, ni el 35% de la población total viviera en comunidades de menos de un mil habitantes.

"V.- Los centros de población que se formen dentro de las tierras objeto de contrato de colonización y

"VI.- Los grupos de peones acasillados alrededor de las fincas de campo en explotación".

Con ello el requisito de categoría política dejaba de tener validez, evitándose la argucia que había dado lugar a miles de arbitrariedades sin freno e injusticias en la aplicación de las leyes agrarias.

Estimo conveniente no obstante la vigencia efimera de esa ley dar una información mas detallada sobre el particular y presentar algunos comentarios y juicios.

La ley Bassols entrañaba un indudable progreso en materia agraria comprendía todos los aspectos fundamentales de una reforma agraria y en consecuencia podía encausar su realización y acrecentar el desarrollo de la agricultura mexicana; pero afectaba seriamente los intereses de los terratenientes, que primero presionaron para nulificar los efectos de la multicitada ley y posteriormente lograr su derogación; frustrándose la verdadera intención de repartir tierra entre la masa campesina necesitada de esta; entre los auténticos trabajadores del agro.

La ley no atacaba la propiedad privada, puesto que establecía las formas de infectabilidad que siguen:

"1) No podían ser afectadas las propiedades menores de 150 hectáreas cualquiera que fuera la calidad de los terrenos.

"2) Los de mayor superficie si no excedían de 200 hectáreas, estuvieron dedicados exclusivamente a servir de agostadero.

"3) Los terrenos comprendidos en los contratos de colonización.

"4) Los edificios y construcciones en general; las obras permanentes de aguas destinadas a regar tierras que se formen parte del ejido, y los canales de conducción de aguas destinadas a regar tierras fuera del ejido.

"5) Las plantaciones de café, cacao, hule, vainilla, y alfalfa y los huertos de frutales, siempre que el número de árboles en explotación no fuera superior a 100".

Cabe anotar que las cifras referentes a las propiedades inafectables no significaban mucho para aquella época, si se toman en consideración los servicios con que se contaba; así como la técnica prevaliente. Mas bien podrían interpretarse esas dotaciones mínimas como el deseo de reducir el latifundio a la magnitud propicia para crear unidades productivas eficientes.

Consideraba la Ley Bassols, como sujeto de derechos agrarios a quienes reunieran estos requisitos:

"I.- Ser mexicano, mayor de 18 años, o mujeres solteras o viudas que sostengan familia; vecinos del poblado solicitante, con un año de anticipación, por lo menos, a la fecha de la primera publicación de la solicitud inicial del expediente.

"II.- Ser agricultor o jornalero o tener alguna ocupación relacionada de modo directo con las explotaciones agrícolas en las que obtenga un rendimiento económico equivalente al salario de un jornalero de la región.

"III.- No tener bienes de cualquier clase cuyo valor total llegue a - \$1000.00

Obviamente con la derogación de la Ley se contuvo el avance del -- proceso agrario y no es sino ya en la fase avanzada del problema, --- creado por la rebelión cristera cuando se utiliza, una vez más, como -- bandera política del gobierno en el poder.

Con todo y sus limitaciones de 1925 a 1928, el Gral. Calles entrega poco más de 3.5 millones de hectáreas.

Al término del período callista se suceden tres presidentes: El -- Lic. Emilio Portes Gil, el Ing. Pascual Ortiz Rubio y el Gral. Abelardo L. Rodríguez, como es sabido ello obedeció al incremento del período presidencial de 4 a 6 años y al asesinato del presidente electo -- (de hecho reelecto) Gral. Alvaro Obregón, y por la renuncia que de su alto cargo presentara el Ing. Pascual Ortiz Rubio.

Durante el período del Lic. Portes Gil se entregaron más de millón y medio de hectáreas, beneficiando 126 317 campesinos.

En los tres años subsiguientes hay un descenso en la actividad agraria con un promedio anual de 485 000 hectáreas.

Se declaró resuelto el problema agrario en el Estado de Morelos, -- negando así a los pueblos carentes de tierras la posibilidad de dotación, al igual que a los nuevos núcleos de campesinos que las solicitaran.

Declaraciones similares se multiplicaron durante el período de Ortiz Rubio, que de una manera velada protegía la supervivencia de las grandes haciendas.

Por otra parte se consideraba a los peones acasillados como individuos que viven gratuitamente en la casa construída dentro de los límites de la hacienda bajo contrato y de cuya condición de asalariados dependen sus medios de subsistencia. Así se negaba al peón la posibilidad de poseer la tierra y se protegía la explotación del campesino que la revolución anhelara destruir.

Fue durante el maximato sin embargo, cuando el Congreso, como con trapartida, aprobó en 1932 un decreto que negaba el recurso de amparo a todos los propietarios afectados con resoluciones dotatorias o restitutorias de ejidos o aguas.

Siendo todavía presidente de México el Gral. Rodríguez se configuró y entra en vigor el primer Código Agrario, documento que condensa toda la legislación agraria que hasta ese entonces se hallaba dispersa, formando una unidad que comprende:

La ley de dotaciones y restituciones de tierras y aguas, la repartición de tierras ejidales y la constitución del patrimonio parcelario ejidal, así como la creación de nuevos centros de población agrícola y las disposiciones sobre el registro agrario nacional.

El partido político oficial (Partido Nacional Revolucionario) concebido y asupiciado por el propio Calles en 1929, postuló la candidatura del joven Gral. Lázaro Cárdenas a la presidencia de la República.

Fue elaborado un programa de gobierno, el primer plan sexenal, en el que los problemas agrarios ocupaban un lugar preponderante.

Acerca de ello se reconoce la urgencia de procurar la solución al problema agrario; se señala que seguirán dotándose de tierras y aguas los núcleos de población carentes de ellos. En otro apartado, propo-

ne la creación de un departamento que sustituya la viciada y burocratizada Comisión Nacional Agraria, con el propósito de resolver el problema de la distribución de la tierra y el mejoramiento de vida de los campesinos.

Se pretende abordar todos los aspectos del problema agrario al proponer los delegados soluciones a los problemas de crédito, selección de cultivos, etc.; es decir se propugnaba por una reforma agraria integral.

Lo trascendental de este período es que Cárdenas tenía la intención firme de cumplir el Plan Sexenal.

Su política, a diferencia de sus antecesores, adopta un marcado rasgo agrarista, procurando satisfacer la demanda de tierras del peón acasillado, con notables repercusiones como fueron liberar de una forma anacrónica de explotación a millares de campesinos.

Para tener una idea de la magnitud del reparto de tierras de la época cardenista, basta citar las zonas repartidas:

Culiacán, el Yaqui, Mexicali, Matamoros, Lombardía y Nueva Italia y las zonas adyacentes del altiplano central; estas tierras eran y son las más productivas del país.

Las trascendentales repercusiones de estas medidas fueron: la estabilización del campo, el aumento de nuevos propietarios y el ensanchamiento del mercado interno merced a la redistribución del ingreso realizado además y esto es muy importante la producción agrícola no registra descensos, como lo aseguraban los interesados de la aplicación del artículo 27 Constitucional.

En 1936 hace efectiva la reforma agraria en la Comarca Lagunera donde ningún régimen se había atrevido a resolver el problema de la entrega de tierras a los campesinos, tierras que detentaban acaudalados terratenientes, que las dedicaban principalmente al cultivo del algodón y del trigo. Hasta entonces, algunos enemigos del reparto a-

grario pensaban que en esa zona era inaplicable la formación de ejidos, pues se les consideraba solo aptos para realizar el cultivo de tierras temporales, bajo sistemas tradicionales.

Cárdenas funda el Banco Nacional de Crédito Ejidal con el propósito de apoyar exclusivamente a los ejidatarios. Ello permitió la mecanización y llevar a cabo construcciones productivas en varios ejidos, incorporándose al uso de técnicas e instrumentos y equipos y maquinaria moderna, muchos de quienes se habían beneficiado con el reparto, en especial en las zonas de riego.

En Yucatán los problemas que se presentaban eran diferentes a los de la Comarca Lagunera. El monocultivo del henequén en forma extensiva y con precios a la baja, constituían las barreras esenciales para la acción agraria, que se personificaba en los miembros de la "casta divina".

Por otra parte, algunos técnicos creían que era imposible procesar la fibra, ya que los campesinos no contarían con instalaciones y equipos para ello.

La resolución dada por el presidente Cárdenas puede resumirse en:

Estipular que los peones de las haciendas tenían derecho a ser considerados en los censos agrarios, que se respetaría como propiedad agrícola infectable, la superficie sembrada de henequén que no excediera de 150 hectáreas; mas la extensión sin henequén hasta completar la magnitud estipulada en el Código Agrario; a cada campesino se le dotaría con una extensión de cuatro hectáreas, con la finalidad de que los ejidos formaran unidades agrícolas-industriales en producción permanente. Para ello se adquiriría los edificios, equipos, maquinaria y semovientes que fuesen necesarios para la industrialización del henequén. La explotación de la fibra y de las unidades industriales se haría en forma colectiva.

Aún cuando Cárdenas mostró un gran favor revolucionario y ser impulsor del agrarismo, muchas de sus medidas aunque no comprendidas -

en ese momento (y tal vez hoy tampoco) por la burguesía -tuvieron por objeto desarrollar estructuras de producción capitalistas en el campo-. Esto se observa en la Ley de Fomento Ganadero de 1937, que establecía la inafectabilidad o la concesión de tierras ganaderas por un lapso de 25 años, siempre que la superficie fuese la necesaria para mantener más de 500 cabezas de ganado mayor o sus equivalentes.

Con ello se pretendía favorecer la inversión en aguajes y praderas; además se exigía que parte del ganado recién nacido pasara a poder de los ejidos.

Es hasta el período 1934 - 1940 cuando se superan los volúmenes de producción del porfiriato, merced a una política agrícola integral que no solo atendió al simple reparto de tierras que como ya se anotó podían ser altamente productivas, sino también otros aspectos importantes como el crédito, la educación, la investigación y la asistencia técnica, además de un fervoroso interés por atender los núcleos de población indígena, liberándolos de su atraso cultural, de la miseria en que vivían, aunque desgraciadamente muchos de ellos todavía no han recibido el estímulo indispensable para salir de esa situación.

El gobierno de Avila Camacho se muestra cauteloso y ponderado. Su política es gobernar para todos; conciliar intereses, favorecer la unidad nacional y luchar por ella, cuando el mundo es amenazado por el fascismo.

Disminuye sensiblemente el ritmo del reparto agrario, si se considera que Avila Camacho solo repartió 5.5 millones de hectáreas, o sea una tercera parte de lo realizado por su antecesor en beneficio de 114 541 campesinos. (9)

Trata de establecer un clima de confianza en el campo subrayando que tanto el ejido como la pequeña propiedad son las formas adecuadas de tenencia de la tierra, frutos legítimos de la Revolución. Promueve el otorgamiento de certificados de derechos agrarios y títulos parcelarios. Pero, al mismo tiempo, intensifica la expedición de certificados de inafectabilidad agraria y otorga concesiones ganaderas.

(9) Silva Herzog Jesús. Obra Citada. Pág. 452

con índices de agostadero, tan bajos que garantizaron la subsistencia de grandes latifundios sobre todo el norte del país.

La política económica del presidente Alemán en forma esquemática puede decirse que se apoya en la explotación de las grandes masas de la población y favorece los intereses de grupos minoritarios. Ello se refleja de manera extraordinaria en la concentración del ingreso, los salarios nominales permanecen casi estáticos mientras los precios se elevan con celeridad, reduciéndose de hecho el poder de compra de las masas populares, que resienten el peso de las cargas tributarias.

En materia agraria el reparto se frena aún mas que en el período 1940 - 1946. Solo se entregan 3 millones 998 mil hectáreas, en forma definitiva, en todo el sexenio 1946 - 1952.

Pero lo mas negativo fueron las reformas al artículo 27 Constitucional que impedirían el reparto de tierras productivas, alentando un agrarismo político que fue basándose en la parcelación de terrenos impropios para la agricultura, alejados de los centros de consumo, perjudicando a los campesinos aún sin tierras.

Por el contrario se beneficia a partir de entonces el llamado "pequeño agricultor".

Al mes escaso de ocupar la presidencia, el Lic. Alemán envía a la Cámara de Diputados un proyecto de Ley para reformar el artículo 27 Constitucional en sus fracciones X, XIV y XV. En lo relativo a la fracción X amplía la dotación parcelaria individual, que en lo futuro no podía ser menor de 10 hectáreas en terrenos de riego; o 20 hectáreas en terrenos de temporal o bien 40 hectáreas si se trata de agostadero y de 80 hectáreas en montes o agostaderos para regiones áridas.

Aunque es plausible el intento de ensanchar la magnitud de la parcela ejidal, lo cierto es que en realidad la media nacional de labor por ejidatario es apenas de 5.3 hectáreas; y en el caso de las tierras

de riego es todavía menor la unidad de dotación, lo que explica el abandono de parcelas, su alquiler y el escaso interés de los campesinos, conscientes de que no es posible subsistir con los productos de esa tierra.

Esa superficie, salvo en algunos países privilegiados no garantiza el sustento familiar, pues el ingreso personal depende de muchos factores como la productividad media de la tierra, el capital ocupado, el número de miembros de la familia que laboran la tierra, la densidad económica del cultivo y otros factores que confirman la aseveración anterior. Ello revierte en un numeroso contingente de asariados, sin calificación; subocupación, crecimiento acelerado de cinturones de miseria y "esperanzas" de que algún día les será entregada a los campesinos la tierra.

Otro aspecto muy importante está contenido en la fracción XIV que restituye el derecho de amparo.

Este instrumento de "seguridad al campo" con el que se dota a los propietarios propició que en combinación con maniobras burocráticas se puedan eludir las disposiciones agrarias violando el espíritu de la antigua ley que a la letra y sin la reforma mencionada decía:

"los propietarios afectados con resoluciones dotatorias o restitutorias de ejidos o aguas que se hubiesen dictado en favor de los pueblos o que en lo futuro se dictasen no tendrán ningún derecho ni recurso legal ordinario, para promover el juicio de amparo.

Los afectados con dotación tendrán solamente el derecho de acudir al gobierno federal para que les sea pagada la indemnización correspondiente".

Sin embargo lo mas grave y deplorable por su influencia en el curso de la reforma agraria, fue la reforma hecha a la fracción XV. Se establecen los límites de la pequeña propiedad inafectable en 100 -- hectáreas de riego o 200 de temporal, se consideran además como propiedades inafectables las siembras de algodón, regadas por aniego o -

bombeo que no excedan de 150 hectáreas y hasta 300 hectáreas en los cultivos de plátano, vainilla, cacao y árboles frutales, y 500 hectáreas susceptibles para la plantación de guayule.

Se fija también el límite de la propiedad ganadera inafectable - que se amplía para tener derecho a poseer las extensiones de tierra indispensables según la capacidad forrajera nacional para poseer hasta 500 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor. Asimismo se estipula que las obras introducidas en los terrenos que mejoren su calidad, ya sea agrícola o ganadera no podrán ser objeto de afectaciones agrarias, aún cuando con esa mejora se rebasen los límites señalados por esta fracción "siempre que reúnan los requisitos que fije la ley".

En este punto es necesario destacar que las llamadas inafectabilidades ganaderas que tenían un plazo máximo de 25 años, con esta forma se convierten en "pequeñas propiedades", es decir a salvo de cualquier afectación por parte del estado, de la propiedad. Con el transcurso del tiempo esta reforma dió sus frutos, pues enormes superficies que anteriormente eran de agostadero merced a las mejoras introducidas las convirtieron en unidades económicas muy productivas, tal es el caso de la explotación lechera Vista Hermosa que a unos cuantos kilómetros de la capital de la República es un ejemplo palpable de los beneficios obtenidos con la reforma mencionada.

Además se dejó la puerta abierta según el párrafo final, para la creación de un latifundio en función de la capacidad económica y el interés del pequeño propietario.

La contrareforma agraria se halla en otros apartados al citar lo siguiente:

"1) Un menor de edad podía tener títulos de inafectabilidad.

"2) Una persona que posee derechos de inafectabilidad, seguirá siendo propietario, no importan las mejoras hechas.

Las consecuencias lógicas de estas reformas no se hicieron esperar, se multiplicaron los agricultores "nylon" y las superficies laborales y privilegiadas del país, las que contaban con sistemas de riego y caminos fueron ocupadas por unos cuantos propietarios.

El Lic. Mandieta y Núñez al hacer la crítica de las reformas al artículo 27 Constitucional, afirma sobre la fracción XV lo siguiente:

" Por qué en un caso la pequeña propiedad es de 100 hectáreas y - en otros de 150 y 300? Cómo es posible llamar pequeña propiedad a - una extensión de 300 hectáreas?

" Es evidente que el legislador no tenía criterio alguno sobre el concepto de la pequeña propiedad que debió haber sustituido simplemente por el de inafectabilidad que se usó con mas tino, desde el Reglamento Agrario en todas las leyes posteriores reglamentarias del artículo 27 de la Constitución en materia de tierras, para no incurrir en el error de llamar la pequeña propiedad a una extensión de - 100 hectáreas y también a una de 300 solo porque ésta se halle destinada a cultivos valiosos.

"Los fines de la pequeña propiedad son económicos y sociales. Con ella se trata de crear la clase media rural, satisfacer las necesidades de una familia de esa clase y en consecuencia, debe atenderse a la productividad de la tierra para fijar su extensión; mientras mayor sea la productividad debería ser menor la extensión y no al contrario.

"La trascendencia de este error es puramente teórica si se quiere pero aparte de que indica total ausencia de criterio sobre el concepto de pequeña propiedad, es sensible que figure en el texto de nuestra ley fundamental". (10)

El maestro Silva Herzog por su parte comenta lo siguiente:

"A partir de las reformas del artículo 27 Constitucional que se -

(10) Silva Herzog Jesús. Obra Citada Pág. 491

viene comentando --31 de diciembre de 1946-- se multiplican los agricultores "nylon", como se les llama en la jerga popular, entre -- quienes han figurado y figuran no pocos amigos de los gobernantes en turno. La reforma a la fracción XV del artículo 27 Constitucional se hallan aún vigentes, probablemente porque su abrogación perjudicaría a numerosos propietarios de terrenos cultivados con algodón, vid, olivo, árboles frutales, etc. y entre esos propietarios se encuentran no pocas personas que gozan todavía del favor oficial" (11)

Inicia la formación de los ejidos ganaderos y forestales; pero sin proporcionales elementos necesarios para aprovechar los elementos naturales (pastizales y bosques). Por ello en un tiempo relativamente corto aparecieron los "rapamontes" que por un alquiler de escasa cuantía obtenía el derecho a explotar la riqueza forestal perteneciente al ejido, con el que establecía el convenio. Ahora bien, en el caso de los ejidos ganaderos se contrató el derecho de pastura, con grandes ganaderos que sin realizar inversiones y con mínimo gasto ampliaron las áreas de agostadero a su disposición. Lo anterior significó en consecuencia una tangible mejoría para los ejidatarios.

En 1952 asume la primera magistratura el Sr. Adolfo Ruíz Cortines, y en el discurso que pronuncia al tomar posesión de su cargo precisó: "el mas angustioso de todos los problemas actuales, por cuanto afecta a la mayoría de la población es sin duda el de la escasez y carestía de los artículos alimenticios.

"Con la ayuda decidida de la nación entera y como plan de emergencia que iniciamos en el ciclo 1953 - 1954 emplearemos los recursos morales y materiales que sean menester para abaratar y poner al alcance del pueblo el maíz, el frijol, el azúcar o el piloncillo, las grasas comestibles, la manta, la mezclilla y el percal".

Su obra agrarista se resume en los siguientes aspectos: incrementa la producción de bienes de consumo popular, intensifican el empleo de maquinaria, abonos químicos y semilla mejorada. Asimismo estableció el seguro agrícola.

Continúa con la titulación de parcelas ejidales y la expedición de certificados de inafectabilidad. Promueve la producción avícola y logra suprimir las importaciones de los productos básicos en este renglón, contribuyendo a elevar aunque en forma limitada los ingresos de las familias campesinas.

Fomenta la porcicultura, estableciendo granjas familiares.

Crea el Fondo de Garantía y Fomento a la Agricultura, Ganadería y Avicultura en 1954, con el objeto de acrecentar el volumen de crédito por conducto de la banca privada, al campo, garantizando por supuesto el gobierno federal las recuperaciones mediante un fideicomiso de 100 millones de pesos que se constituyó en Banco de México.

Durante este régimen se entregan 3 198 780 hectáreas de tierra, en forma definitiva, favoreciendo a 250 222 campesinos. La continua aplicación de la reforma agraria, indicó el Sr. Ruíz Cortines, en su último informe ante el Congreso, es natural que haya disminuído la superficie afectable.

Cabe subrayar que en varias ocasiones señaló que ya no quedaban tierras por repartir.

Un cambio de esta actitud se inicia desde la campaña electoral del Lic. Adolfo López Mateos quien destacaba la importancia de la reforma agraria, factor impulsor del crecimiento económico. Ya como presidente de la República hizo mención de su fé agrarista con frecuencia.

Al término de su gobierno, el Lic. López Mateos había entregado -- 16 004 170 millones de hectáreas, destruyendo con hechos la afirmación del régimen anterior, en el sentido que ya "no existían o estaban a punto de agotarse las tierras susceptibles de ser repartidas conforme al derecho".

A pesar del gran número de hectáreas repartidas, en ese período, no se registró un mejoramiento sustancial en el nivel de vida del campesino; pues a pesar de que la cifra es impresionante en comparación con el reparto hecho por sus predecesores, dichas tierras no eran pre

cisamente las mas adecuadas para el cultivo.

Por otra parte, un especialista en la materia, el Lic. Moisés T. - de la Peña, afirma que la labor de los últimos lustros ha sido, en -- gran parte de regularización; que existen numerosos ejidos en el país que han recibido posesión provisional de la tierra sin llegar a la fa se de posesión definitiva, de ahí que se hayan dictado muchas resoluciones definitivas pero oficialmente nunca se hace hincapié en ello y se presentan las cifras oficiales casi sin explicación alguna "por lo que no es posible saber cuanta es la población ejidal efectivamente - dotada de tierras en unperíodo determinado y cuanta solamente se regu larizó o confirmó" (12)

Cabe señalar, que los datos censales de 1960 arrojan las siguientes cifras: 14 792 predios estaban comprendidos entre 500 y 1 000 hectá--reas; 17 036 predios mayores de 1 000 hectáreas y 5 564 predios de mas de 5 000 hectáreas, que en conjunto ocupaban una superficie de 92 millones 635 mil hectáreas, es decir, casi la mitad del territorio nacional.

El Lic. Adolfo López Mateos logra afectar grandes latifundios si--tuados principalmente en Chihuahua, Oaxaca, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas. Establece el Fondo Nacional de Fomento Ejidal. Incorpora a los cañeros a los beneficios del Seguro Social, lo que significa un -- gran avance y abre la posibilidad de extender los beneficios del segu ro a otros núcleos campesinos. Amplía las tareas encomendadas a la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, cuyas metas anuales inmediatas fueron proteger cultivos en una superficie mínima de 300 000 hectáreas y asegurar 250 000 cabezas de ganado e incrementar el número -- de mutualidades existentes. Fomenta la organización de ejidos tipo, -- que sirvan de estímulo y ejemplo para el resto de los ejidatarios, pro mueve la descentralización del crédito oficial a través de la crea---ción de los bancos agrarios y de los bancos agrícolas regionales, en su afán porque el crédito sea cada vez mas oportuno, suficiente y ade cuado a las necesidades regionales. Constituyen nuevos centros de po-

(12) De la Peña Moisés T. Mito y Realidad de la Reforma Agraria.

Cuadernos Americanos. Pág. 336 México
El subrayado es nuestro.

blación para dar reacomodo a los campesinos carentes de tierras. Inicia la tarea de derogar concesiones de inafectabilidad ganadera que - habían fenecido o que no se ajustaban a la ley.

Durante su régimen el país exporta, por primera vez en la historia 433 mil toneladas de maíz, aunque en condiciones onerosas, y se constituyen reservas de este alimento básico.

No obstante quedan en pie las reformas hechas al artículo 27 Constitucional durante el período alemanista, que obstaculizan y frenan - el reparto, a la vez que estimulan la explotación ilegal y el acaparamiento de las tierras y de los productos ejidales. Por ello a pesar - de los esfuerzos realizados y de las declaraciones enérgicas, y encendidas en favor del campesino, de las acostumbradas y optimistas frases oficiales, el campesino no experimentó una mejoría sustancial.

Confirman estas cifras lo anterior: "El salario mínimo rural pasa de \$2.66 pesos en el bienio 1950 - 1951 a \$3.07 pesos en 1960 - 1961 (precios constantes) y poder adquisitivo de la moneda nacional pasa - del 100% en 1950 a 49% en 1960. El campesino sigue sin encontrar un aliciente significativo para emigrar del campo a la ciudad; su parcela sigue siendo muy pequeña para poder alimentar a su familia; la población ocupada en las actividades agropecuarias pasa de 4.8 millones - en 1950 a 6.3 millones en 1960, las actividades industriales y de servicios absorben el incremento de trabajo de la fuerza urbana apenas a pocas personas del campo. El número de trabajadores agrícolas que salen al exterior es significativo 433 mil en 1958, 444 mil en 1959 y - 319 mil en 1960. El campesino tiene tres alternativas: o emigra al exterior o emigra a la ciudad o se queda atado al campo. Para la mayoría, la última alternativa se convierte en obligación". (13)

En su IV informe de gobierno el Lic. López Mateos expresaba:

"La muy baja productividad del campesino debe ser superada; en ello nos empeñaremos procurando elevar el rendimiento del trabajo mediante la adopción de técnicas y modernos sistemas, la mejoría de las tierras la diversificación de los cultivos, la planeación y extensión agrícola y la diversificación de los cultivos, la planeación y extensión agrícola y la industrialización de los productos por los mismos campesinos. Pero lo cierto es que urgen fórmulas que obligue a cambiar la -

forma en que se realizan las tareas agrícolas, dada la naturaleza de los distintos cultivos o la organización sistematizada de las tareas cooperativas en beneficio común que eleven o mejoren las condiciones de vida de la comunidad".

Este párrafo del IV informe de gobierno del Lic. López Mateos revela la preocupación que el problema agrario ha significado y sigue significando para los gobernantes de México.

En efecto si consideramos que en 1960 se cumplieron 50 años de Revolución y que la estructura de la tenencia de la tierra, presenta -- dos formas antagónicas de propiedad: el minifundio y el latifundio se explica el porqué de esa preocupación.

Algunas cifras censales reafirmarán lo anterior:

	Cuadro No. 2			
	Número	Superficie hectáreas	Número %	Superficie %
Total	1 202 023	13 487 664.3	100.0	100.0
Hasta 5 hectáreas	928 717	1 460 739.1	77.27	10.83
de 5.1 a 10 hectáreas	95 229	664 931.9	7.92	4.93
de 10.1 a 25 hectáreas	102 968	1 581 308.4	8.57	11.72
de 25.1 a 50 hectáreas	37 299	1 279 682.2	3.10	9.49
de 50.1 a 100 hectáreas	22 035	1 498 574.1	1.83	11.11
de 100.1 a 200 hectáreas	10 389	1 328 520.7	0.86	9.85
de 200.1 a 400 hectáreas	3 333	888 054.9	0.28	6.58
de más de 400 hectáreas	2 053	4 783 853.0	0.17	35.49

Fuente: Tello Carlos. Obra Citada Cuadro No. 11

Permite la información anterior presentar estas observaciones y comentarios: el 77.3% de los predios privados ocupaban cerca del 11.4% de la superficie de labor en poder de particulares; y en el otro extremo el 1.3% de los predios privados absorbían el 52% de la superficie de labor.

Muestra ello el gran desequilibrio que existe entre los pequeños - auténticos propietarios y los "pequeños", pero en realidad grandes - propietarios.

(13) Tello Carlos. Obra Citada. Pág. 65

Examinando ese problema por zonas económicas, tenemos que la zona más poblada, la Centro, que cuenta con el 53.1% de los predios dispone, apenas del 8.9% de la superficie de labor. Es decir en esta zona se concentra el minifundio. En cambio en el otro extremo, la zona norte concentra la gran propiedad, ya que apenas el 13.7% de los predios absorbió cerca del 50% de la superficie. En menor proporción, pero -- también en una situación privilegiada tenemos la zona Pacífico Norte donde el 3.3% de los predios cuenta con el 15% de la superficie de la bor. Es decir las dos últimas absorben el 64% de la superficie.

Las zonas del Golfo y Pacífico Sur guardan una precaria situación, puesto que casi se igualan los relativos correspondientes al número - de predios y la superficie explotada; lo que indica que sólo se utiliza hasta la fecha, una exigua porción de las superficies que se consideran potencialmente aptas para el desarrollo agrícola.

Cuadro No. 3

Superficie media de labor individual
por ejidatario en posesión de tierras.

	Ejidos	Ejidatarios	Ejidos	Ejidatarios
T o t a l	18 301	1 512 125	100.00	100.00
Hasta 1 hectárea	1 124	147 118	6.14	9.73
de 1.1 a 4 hectáreas	5 681	521 044	31.04	34.46
de 4.1 a 10 hectáreas	7 878	612 984	43.05	40.54
de más de 10.1 hectáreas	3 618	230 979	19.77	15.27

Fuente: Tello Carlos. Obra Citada Pág. 67

Respecto al sector ejidal el 80.2% de los ejidos estaban subdivididos en parcelas entre 1 y 10 hectáreas, lo que refleja la extrema pulverización de la tierra.

El ejido como unidad económica, susceptible de aprovecharse en forma colectiva ha sido desvirtuado, pues si consideramos según el Censo, que de 10.3 millones de tierras de labor ejidal, 10 millones de hectáreas se explotan en forma individual, el resto apenas 300 mil hectáreas se trabajan en forma colectiva. Salta a la vista que el espíritu

de la ley ha sido anulado, para configurar un aprovechamiento individual de la parcela, que si bien concuerda con la estructura capitalista, impide lograr altos rendimientos y elevar el nivel técnico de la agricultura.

De conformidad con las leyes agrarias la parcela ejidal debe ser de 10 hectáreas en terrenos de riego y 20 hectáreas en los de temporal; pero el 84.7% de los ejidatarios poseen superficies menores. Se comprende así la débil situación económica de los ejidatarios.

Por zonas económicas en la zona Centro también se localiza el minifundio ejidal, el 63% y el 68% de los ejidos y ejidatarios poseen superficies medias de labor de menos de una hectárea.

La zona norte guarda una posición favorable, el 86.1% de los ejidos y el 85.7% de los ejidatarios poseen superficies mayores de las 4 hectáreas.

Las demás zonas económicas consideradas Norte, Golfo y Pacífico -- Sur guardan una previa situación, puesto que casi se igualan los relativos correspondientes al número de ejidos y ejidatarios.

Por otra parte si hemos de considerar tanto los pequeños propietarios como los ejidatarios con superficies de hasta 10 hectáreas de terreno, tenemos una población de 2.5 millones de parvifundistas el decir el 41% de la población dedicada a la agricultura para ese año de 1960.

De conformidad con estas cifras; y salvo algunos ejidatarios y pequeños propietarios que cultivan vainilla, legumbres o flores, el resto vive en condiciones de extrema miseria.

Es importante subrayar la subsistencia, a 54 años de iniciada la reforma agraria de latifundios que han escapado, por la "vía legal" -- de la afectación. Sólo 2 053 propietarios detentan 4.8 millones de hectáreas; lo que significa que la superficie media de los predios es de 2 331 hectáreas.

El detalle de este hecho puede observarse en seguida:

Predios de mas de 400 hectáreas de tierra
(Excluye ejidos)

1 9 6 0

Cuadro No. 4

T o t a l	Total	Superficie hectáreas	Tamaño medio hectáreas
	2 053	4 785 853.0	2 331.2
Aguascalientes	1	5 045.0	5 045.0
Baja California	15	12 042.7	802.8
Baja California Sur	15	17 222.0	1 148.1
Campeche	49	261 215.3	5 330.9
Coahuila	51	97 172.2	1 905.3
Colima	22	18 545.3	843.0
Chiapas	63	63 445.6	1 007.1
Chihuahua	112	211 361.5	1 887.1
Distrito Federal	3	3 433.0	1 144.3
Durango	95	208 015.0	2 189.6
Guanajuato	22	19 336.1	878.9
Guerrero	183	766 235.8	4 187.1
Hidalgo	19	19 923.8	1 048.6
Jalisco	51	99 539.0	1 951.7
México	8	7 122.5	890.3
Michoacán	96	171 842.2	1 790.0
Morelos	3	3 816.1	1 272.0
Nayaarit	32	98 380.3	3 074.4
Nuevo León	68	126 019.1	1 853.2
Oaxaca	184	960 960.0	5 222.6
Puebla	30	116 468.3	3 882.3
Querétaro	8	10 456.5	1 307.1
Quintana Roo	6	248 618.0	1 436.0
San Luis Potosí	89	129 355.7	1 453.4
Sinaloa	76	98 555.7	1 296.7
Sonora	169	199 195.3	1 178.6
Tabasco	41	33 940.9	827.8
Tamaulipas	67	139 313.6	2 079.3
Tlaxcala	6	4 426.0	737.6
Veracruz	243	366 019.2	1 506.3
Yucatán	208	249 868.5	1 201.3
Zacatecas	18	18 962.8	1 053.5

Fuente: Tello Carlos. Obra Citada Cuadro No. 13

El minifundio como unidad productiva es antieconómica, no se produce mas que una parte de la indispensable para sostener al jefe del grupo familiar y sus miembros, por lo que además de subsistir, con base en un endeudamiento permanente con el usurero del pueblo que lo es

quilma y explota debe conseguir ocupación como asalariado urbano o como jornalero agrícola, las mas de las veces acompañado de algunos o - varios de sus parientes.

El bajo ingreso, destinado totalmente al consumo, impide la capitalización y cierra el paso a las mejoras que podrán incrementar la productividad.

Además el campesino está obligado a producir cultivos de baja densidad económica (maíz y frijos) que le permiten asegurar un mínimo de alimentos para el consumo diario, durante los "tiempos muertos".

La repetición año tras año de los mismos cultivos reduce los nutrientes de la tierra, disminuyendo su productividad y en consecuencia su situación tiende a ser cada vez más crítica.

El minifundista frente al poderío económico del empresario agrícola, alquila su parcela, para después ofrecer su fuerza de trabajo como medio de asegurar el sostenimiento de su familia.

La oferta de brazos supera con mucho el volumen de empleos, de manera que al trabajador como peón lo hace en condiciones que implican salarios inferiores a los mínimos establecidos, por lo que, en la mayoría de los casos, el ejido solo ha representado -como indicara Luis Cabrera- el "complemento" del jornal.

En las zonas centro y sur se ven obligados a emigrar a otras regiones más productivas, lo que alivia en cierta medida la presión sobre la tierra, pero los trabajadores migratorios, no obstante su alto número representa sólo una parte de los minifundistas, permaneciendo la otra atada al campo.

Para complementar los ingresos de la familia, los hijos del campesino abandonan la escuela para ayudar a sus padres en las labores del campo u ocuparse en otras actividades, limitándose su ya por sí deficiente enseñanza y capacitación y, en consecuencia, su movilización - posterior a los centros urbanos.

En el otro extremo, los "pequeños propietarios" y grandes empresarios agrícolas merced a su fuerza económica ya que cuentan con la garantía que les confieren sus extensas propiedades y sus bienes de capital, tienen acceso a las fuentes de crédito, a los sistemas de almacenamiento; posibilidades de introducir máquinas y equipos en su unidad, y conocimientos del mercado para lograr mayor provecho al producir bienes que alcanzan mayores cotizaciones.

Su elevado nivel de ingreso facilita la capitalización y la centralización de máquinas y equipo; pero desvían buena parte de los ingresos generados en la agricultura a otras actividades, tales como servicios comerciales, industrias rurales y construcciones urbanas. Por otra parte, es común el desperdicio del ahorro que en vez de aplicarse a inversiones productivas se traduce en un consumo excesivo de bienes suntuarios, a lo que contribuye la baja tasa impositiva que se les aplica como agricultores y las economías externas que le facilita el sector público.

Efectivamente a la concentración de la tierra se suma la concentración del ingreso, el capital y la técnica, en unas cuantas manos y en unos cuantos predios.

El resto de la población según encuestas realizadas por el Banco de México; más de la mitad de las familias del sector agropecuario recibían menos de la cuarta parte de ingreso, y éste era inferior a -- \$500.00 mensuales.

De lo anterior se deriva la angustiosa y precaria existencia que soportan miles y miles de mexicanos; segregados del desarrollo del país y de los beneficios derivados de éste.

Al papel redistributivo de la tierra, por la reforma agraria deben sumarse otras funciones, que aunque en su conjunto parezcan tareas menos importantes, son definitivas para el bienestar social de sus habitantes. Es decir la reforma agraria en el aspecto económico ha cumplido a satisfacción con su cometido, pero socialmente no ha resuelto -- graves problemas y carencias que es imperativo superar a la mayor bre

vedad.

Por supuesto reconocemos que el problema agrario del país no va a resolverse con medidas simplistas o con la elaboración de un plan o programa agrícola de gran envergadura. Para un observador atento de los problemas del país, no pasa desapercibido que en el fondo los obstáculos al desarrollo de la agricultura provienen del marco general de explotación en que se desenvuelve la economía nacional.

El Lic. Paz Sánchez anota a este aspecto:

"La única política agrícola que puede tener éxito, en el momento actual, sería la que se orientase no solo a elevar la productividad y acrecentar los excedentes de difícil realización tanto en el interior del país como en los mercados externos, sino aquella que contribuyera a romper los nexos generadores de la dependencia estructural que padece el país, simbolizada vividamente en la agricultura por la Anderson Clayton and Co."

"Actualmente es vano e inútil pensar que nuestros problemas pueden resolverse a través del sector externo; antes al contrario, esa vía conduce a robustecer los lazos de dependencia, causa fundamental y -- presente desde la época colonial-- de la superexplotación que padece la economía toda del país, y no solo la agricultura". (14)

Estamos de acuerdo con los juicios emitidos por el Lic. Paz, solo deseamos agregar algunos comentarios:

Los extremos que ha llegado la fragmentación de la tierra es posible suprimirlos en cierta medida, a través de la organización colectiva tanto en la propiedad privada como en los ejidos.

En las unidades que sea factible agrupar, debe buscarse su explotación integral a través del aprovechamiento de los pastos, los aguajes,

(14) Paz Sánchez Fernando. Neolatifundismo y Explotación
Editorial Nuestro Tiempo. Pág. 102 México

los bosques, examinar las posibilidades de una psicultura rural, la industrialización de los productos agrícolas e incluso aprovechar sus atractivos naturales, como ha sucedido con el ejido de Atotonilco, en el estado de Morelos, cuyos miembros viven casi exclusivamente de los ingresos derivados del balneario que es explotado por los ejidatarios como atracción turística.

En el caso de las nuevas zonas de riego que se abran al cultivo deben otorgarse a los ejidatarios para la creación de unidades económicas trabajadas en forma colectiva con los recursos crediticios y la técnica necesaria para una económica explotación de la tierra.

Es decir en tanto no se superen los obstáculos que impiden un sano desarrollo agrícola, debe propugnarse por una sana política agrícola integrada, que atienda todos los aspectos involucrados en la creación o transformación de unidades antieconómicas en unidades productivas y florecientes; es decir si real y positivamente se desea de mejoramiento en el nivel de vida de las masas de población campesina. Para finalizar presentamos las cifras de dotación de tierras a partir de 1915; año en que se inicia el reparto de tierras.

Las cifras se han agrupado y manejado no por período presidencial que es lo más común, sino aglutinando varios años, sistema que puede considerarse un tanto arbitrario pero que obedece esencialmente a destacar en una etapa de la vida económica del país, la relevancia del reparto agrario.

El primer período comprende los regímenes de Don Venustiano Carran za hasta la etapa obregonista, siendo Obregón el que intensifica el reparto agrario, como medio para pacificar el país, como vimos en su oportunidad.

El siguiente período comprende el régimen del Gral. Calles, que impulsa enormemente el reparto agrario, para posteriormente frenarlo. Se incluye también la etapa conocida como el "Maximato" pues es de todo conocido la fuerte influencia política que ejerció el Gral. Calles es decir, el Jefe Máximo como se le llamaba en ese entonces, sobre -

los tres presidentes interinos.

La siguiente etapa es la más corta de todas las consideradas, comprende exclusivamente el período cardenista.

El cuarto período está referido a los gobiernos del Gral. Manuel Avila Camacho y parte del régimen del Lic. Alemán, etapa en que se frena la reforma agraria y se modifica el artículo 27 constitucional

El quinto período está referido al final del período alemanista y el régimen del Sr. Cortines, régimen en que persisten las reformas al artículo 27 constitucional, y maniatada la reforma agraria.

El último período comprende la administración del Lic. López Mateos, además de la obra agrarista realizada por el Lic. Díaz Ordaz con cifras hasta el año de 1968.

Las cifras son por demás elocuentes, pero deseamos hacer algunos juicios y comentarios:

La etapa cardenista representa el período más brillante de la reforma agraria, ya se anotó anteriormente la magnitud y la importancia económica del reparto agrario, para reafirmarlo solo anotaremos que en esta etapa se reparte el 40% de las tierras de labor, comprendiendo áreas bajo riego y tierra de temporal.

De las superficies bajo riego se reparte entre los campesinos el 60.2%, absorbiendo las zonas de temporal el 36.9%.

A lo largo de todo el período se reparte el 34.8% de la superficie total.

Es necesario destacar que el énfasis del reparto fue puesto en -- en las tierras que eran y son aptas para el cultivo, acompañado además del estímulo y esfuerzo en que el gobierno se empeñara para consolidar económicamente a los agricultores, además de superar los volúmenes de producción agrícola existente.

En el otro extremo tenemos el período 1959 - 1968 en que también ha tenido un fuerte impulso el reparto de tierras.

En diez años de actividad agraria se entrega únicamente el 20.7% de las tierras de labor, comprendiendo tierras de temporal y bajo riego. De las zonas de riego se reparte apenas el 6.8% y de las de temporal el 22.8%.

Hasta el año de 1968 se había repartido el 26.4% de la superficie total.

En este período se observa una notable disminución de las tierras consideradas como laborables, asimismo se observan sensibles aumentos en la dotación de tierras clasificadas como pastizales y montes, significando que el énfasis del reparto de tierras se ha puesto en las tierras que no son aptas para el cultivo.

Las reformas introducidas al artículo 27 constitucional rinde sus frutos creando una situación "legal" que protege y garantiza la supervivencia de grandes propiedades, quedando al margen de cualquier acción agraria que tiende a afectar sus propiedades.

De esta manera el Gobierno para atender los reclamos de la masa campesina para dotación de tierras, se ha visto obligado a repartir tierras las más de las veces improductivas, en que se presentan casos de ejidatarios que con 5 000 hectáreas de terreno no pueden obtener ningún provecho, puesto que la calidad de los terrenos no les permite ninguna utilización.

La brecha que se observa, y que se abre cada vez más, entre los grandes propietarios y sus niveles de vida, contrasta notablemente con la miseria y desesperación que día a día arrastran miles de campesinos, sostenidos solamente por la "esperanza" de que algún día el Gobierno les entregue las ansiadas tierras en que aplicar su fuerza de trabajo.

Con las deficiencias y limitaciones que presentan los promedios,

los datos siguientes ponen de relieve la extrema debilidad económica que presentan los beneficiados con las dotaciones de tierras, corroborando lo anotado en páginas anteriores.

Cuadro No. 5
Superficies medias por beneficiario
Hectáreas

Períodos	Superficie	Superficie	Riego	Temporal	Número de beneficiarios
	total	de labor			
	1	2 (3+4)	3	4	
1915 - 1924	7.17	2.61	0.37	2.23	180 084
1925 - 1934	10.66	2.83	0.37	2.46	600 573
1935 - 1940	22.10	6.07	1.20	4.86	808 271
1941 - 1950	38.55	7.96	0.77	7.19	207 281
1951 - 1958	20.32	4.85	0.41	4.44	205 605
1959 - 1968	34.85	6.65	0.28	6.27	388 222
Total	21.44	5.14	0.68	4.46	2 390 036

Fuente: Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.
Dirección General de Estadística. Programa de Catastro.

Los datos anteriores ponen de relieve lo siguiente:

La superficie media por beneficiario asciende a 21.4 hectáreas, de esta cifra sólo 5.1 hectáreas o sea poco más de la cuarta parte es tierra de labor considerando riego y temporal.

Analizando el período cardenista, la unidad de dotación promedio durante el sexenio fue de 22.1 hectáreas por beneficiario, las tierras de temporal dentro de esta cifra ocuparon el 80% y las de riego el 20%, con una cifra de campesinos beneficiados de 808 mil, que en todos los demás períodos no han alcanzado la mitad de esa cifra.

En el otro extremo tenemos el período 1959 - 1968, período en el que los apologistas oficiales de la reforma agraria consideran que se ha imprimido un notable impulso al reparto de tierra.

En esta etapa la superficie media por beneficiario alcanza un monto de 34.8 hectáreas. Es necesario subrayar que se parte de una cifra

de beneficiarios bastante reducida, motivando que la superficie media por campesino se incremente notablemente.

La superficie de labor es similar en los dos períodos pero con -- una preponderancia de las tierras de temporal 94% y las tierras de -- riego con el 6% restante.

Esto corrobora la anterior afirmación en el sentido de que las -- nuevas tierras repartidas no aportan ningún tangible beneficio a los pocos campesinos que se benefician con este reparto; considero que -- el nuevo agrarismo es un agrarismo político tendiente a mediatizar -- las aspiraciones de la masa campesina por una parte y por otra mantener el stato-quo y los privilegios de los neolatifundistas.

1.2) Tendencias de la producción agrícola.

El movimiento social de 1910 rompió los moldes de una estructura económica y social incipientemente capitalista para dar paso a otras que facilitarían su más rápido crecimiento. La paz interna, que se suscita en buena medida en el reparto agrario y la mayor libertad de los factores productivos para actuar en función de mayores salarios y ganancias han contribuido a lograr ese crecimiento.

Efectivamente si consideramos el período 1930 - 1940 en que se aceleró el reparto de la tierra y se modifica la estructura de la tenencia de la tierra, la producción agrícola se incrementa y muestra un ritmo de crecimiento sostenido, con tasas anuales promedio de 5.8% hasta 1950; de 5% de 1951 a 1960 y de 3.7% de 1961 a 1968.

Los aumentos de la producción agrícola en estas tres décadas obedecen a la apertura de nuevas tierras de cultivo, al incremento en los rendimientos por hectáreas cultivadas, por más amplia utilización de fertilizantes e insecticidas, la aplicación de semillas mejoradas y resistentes a las plagas, la introducción de maquinaria agrícola, el incremento de las áreas bajo riego y las crecientes necesidades del mercado interno y extranjero.

En 1940 la política internacional se ve seriamente afectada por el inicio de la segunda guerra mundial; en el orden interno merced a la política agraria seguida por Cárdenas de reparto de tierras, la creación de pequeños propietarios y el impulso dado a la agricultura ejidal condiciona la estabilidad en el campo y sienta las bases para la política de "unidad nacional" pregonizada por el presidente Avila Camacho. La guerra impide al país la importación de bienes de consumo agrícola e industrial, permitiendo el desenvolvimiento de industrias de bienes de consumo y en particular las ramas ligadas con los bienes agrícolas.

Hasta 1940, la producción agrícola estuvo casi exclusivamente orientada a la satisfacción de las necesidades internas, en efecto tres productos (maíz, frijol, trigo) aportaba el 46% del valor de la produc

ción agrícola nacional y ocupaba 85% de la superficie cosechada.

El conflicto bélico originó un cambio apreciable en la estructura de la producción. A partir de entonces la producción agrícola estuvo influida fuertemente por la demanda externa. En efecto la segunda guerra mundial y las necesidades de alimentos y materias primas; así como los requerimientos de ciertos productos elaborados con base en bienes de origen agropecuario estimuló un rápido desenvolvimiento de varias ramas de consumo, como en los casos de aceites y grasas; despiece de algodón; henequén y otras fibras textiles duras y blandas; preparación y conservación de legumbre, preparación y conservación de cueros y calzado. Además se facilitó enormemente la exportación de productos agropecuarios en estado natural (café, frutales, verduras y legumbres lo que alentó un uso más intensivo de recursos disponibles y favoreció la canalización de un mayor volumen de capital, en forma de inversión pública y privadas y más apoyo financiero.

La producción interna de cereales y frutas para consumo doméstico fue orillada a las zonas temporales; mientras en las zonas de riego se otorgaba prioridad a los cultivos de exportación.

El mercado doméstico sufría grandes restricciones de alimentos básicos (maíz, frijol y grasas vegetales) que siguieron en parte importándose, con el inconveniente de la creación de "mercados negros" ocultándolos y encareciéndolos aún más, en detrimento de los grupos de bajos ingresos.

En este período se reinicia la penetración de capital extranjero - que con el pretexto de mejorar la infraestructura y aportar la tecnología que permitiera la producción de bienes suficientes para llenar las normas de calidad establecidas por el mercado norteamericano, facilitó la tarea de control de la rama de bienes alimenticios y de varios productos exportables por grandes consorcios monopolistas.

El impacto de la demanda externa en la balanza de pagos fue mayor significativo, ya que mientras en 1940 el valor de la producción de bienes agropecuarios representaba cerca del 10.3% de las exportaciones

totales, ya para 1945 esa proporción se acercaba al 21% (15)

Es importante subrayar que en 1940, las regiones estadísticas Nor-te y la Pacífico Norte aportan un 33% de la superficie cosechada y su contribución al valor total de la producción agrícola es de 36% es decir una tercera parte de la producción nacional.

A partir de este momento el desequilibrio regional se hace patente y se acentúa con el transcurso del tiempo.

Nuevos elementos integran el período que abarca de 1947 a 1956. En este se logra realizar en parte una verdadera revolución en los sistemas agrícolas, limitada a las zonas de riego y buen temporal.

En efecto, con el fin de elevar la productividad del sector agrícola la el gobierno y el sector privado realizan inversiones masivas de capital. La ampliación de las áreas de riego y las perspectivas de amplios mercados alentaron el empleo de fertilizantes y semillas mejoradas, el combate de plagas y enfermedades, los programas de fomento avícola y pecuario; aumento de las operaciones de crédito agrícola, adquisición en cantidades muy importantes de maquinaria y equipo y otros factores que influyeron en el rápido desarrollo de las actividades agropecuarias.

La conjunción de los anteriores elementos y el aumento de la demanda externa que motiva la guerra de Corea, la política de cuotas preferenciales del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, al igual que el incremento de la demanda interna, como resultado del rápido crecimiento demográfico y del medio circulante condujeron a un extraordinario crecimiento de este sector.

La demanda externa por nuestros productos se manifiestan también - en la expansión de nuevos cultivos, como la linaza, higuera y la - expansión de cítricos, en especial el limón y la naranja; entre las -

(15) Luna Castilleja José. El comercio exterior y la agricultura mexicana.

Tesis ENE. Cuadro 21 Pág. 68

las verduras el jitomate y en frutas la piña, el mango y la fresa.

Por otra parte hay un incremento notable en la explotación de maderas, al igual que las fibras duras como el ixtle de palma, de lechuguilla y el henequén; asimismo se incrementa la exportación de cera de candelilla.

Para 1955 los productos agrícolas tienen un papel preponderante dentro de la balanza comercial ya que "el 71% de las exportaciones mexicanas estuvieron representadas por materias primas, el 24% por alimentos y el resto por otros productos agrícolas". (16)

Ello significaba un cambio radical en la estructura de la balanza comercial que se apoya, desde entonces, en los productos agropecuarios relegando a segundo plano minerales como el cobre, el cinc y el plomo.

La producción de granos (maíz, frijol, trigo, arroz y garbanzo) pese a esos avances, para el consumo doméstico todavía era deficitaria, al igual que las grasas vegetales, de manera que tenía que recurrirse a la importación para abastecer la demanda interna.

En 1956 los Estados Unidos, como resultado de los excedentes agrícolas acumulados modifican su política y deciden realizarlos a base de "dumping". Uno de ellos, el del algodón afectó severamente a México, los volúmenes exportables, las áreas dedicadas al cultivo y las divisas.

Marca ese año el fin del auge agrícola y se inicia el reajuste de la estructura productiva.

La baja en los precios de los principales artículos de exportación (café y algodón) obligaron a una reorientación y un reajuste de las líneas de producción en las zonas de cultivo, orientándose a satisfacer las demandas insatisfechas del mercado doméstico, pasando a un se

(16) Informe anual del Banco de México.

gundo plano la demanda externa por nuestros productos. Consecuentemente, aparte de las mejores tierras se destinaron al cultivo de trigo, - maíz y frijol hasta saturar el mercado doméstico, que llevó a la acumulación de excedentes, puesto que el bajo poder adquisitivo de la población le impedía incrementar en los más bajos estratos de ingresos el consumo de esos productos.

En las postrimerías del período considerado 1957 - 1963 la agricultura presentaba menor dinamismo frente a los demás sectores de la economía, con modestas tasas de crecimiento; en 1961 fue del 3.0% en 1962 del 5.3% y en 1963 del 1.5%.

Otros factores que frenaron el desarrollo agrícola fueron el agotamiento de recursos acuíferos susceptibles de aprovechamiento a base de inversiones de escasa cuantía y la reducción de terrenos susceptibles de aprovechamiento, de ahí que la apertura de nuevas tierras al cultivo exigiera montos crecientes de capital. Pero ya no subsistían los incentivos del período anterior, por lo que se reduce también la capitalización en el agro. Otro elemento fue el progresivo encarecimiento de los insumos necesarios para una agricultura próspera, además de que los sistemas de comercialización han beneficiado más a los intermediarios que a los propios agricultores.

Es importante destacar la importancia del aparato comercial y la absorción de ganancias. En efecto, entre transportistas, almacenadores acaparadores y distribuidores obtienen utilidades que se estima representan en los últimos años, cerca del 50% del valor de la producción agrícola, significando con ello un poderoso freno para el desarrollo de esta actividad. Pesa negativamente también sobre la agricultura, e impide su sano desarrollo, el control y presión que ejercen los monopolios en las ramas industriales ligadas a la producción de bienes primarios.

De 1964 a la fecha la agricultura presenta rápidas fluctuaciones en su estructura, auges esporádicos en algunos productos como en los casos del sorgo y el cártamo, pero que rápidamente saturan la capacidad de absorción de los mercados.

Cuantitativamente la producción muestra fuertes fluctuaciones en los volúmenes comparados entre un año y otro.

Cuadro No. 6a

Volúmen y Valor de los 7 artículos más importantes de la producción agrícola nacional.

Serie 1984 - 1988

Años	Volúmen Toneladas	Valor Millones de pesos
1984	39 417 241	\$ 18 150 514
1985	35 823 979	18 291 673
1986	40 896 816	18 971 613
1987	41 224 002	19 421 997
1988	42 736 648	20 239 506

Fuente: Consultiva de Labores de la Secretaría de Agricultura y Ganadería 1987/1988.

El desigual desarrollo capitalista observado en la agricultura obedece a un desarrollo tardío, y deformado por la dependencia externa; y no es más que un reflejo de la distorsión que sufre toda la economía, en efecto los capitales del exterior orientaron sus recursos a esta actividad beneficiándola en sus inicios, pero que a la larga la han distorsionado, en favor de sus intereses obteniendo cuantiosas ganancias.

Esta dependencia no solamente ha sido económica sino también tecnológica y financiera, además del sometimiento a los sistemas de comercialización y distribución de los productos.

La subordinación de esta rama de la economía, a los monopolios extranjeros ha sido de lo más nocivo, inconveniente y peligroso para el desenvolvimiento agrícola. El control y manejo de estas empresas de estos renglones de la agricultura además de una intensiva explotación del trabajador rural.

La inversión pública en la infraestructura

Dentro del marco de las inversiones realizadas por el Estado tienen una importancia cualitativa, más que cuantitativa, las sumas destinadas al sector agropecuario.

El sector agrícola, presenta, de una manera muy esquemática las siguientes características:

El rezago que ha manifestado la agricultura del resto de las actividades económicas, en los últimos años, no se ha atenuado, por el contrario se ha patentizado aún más a tonía y en consecuencia su menor -- participación dentro del Producto Nacional Bruto.

Algunas cifras corroboran lo anterior:

Absorbe cerca del 50% de la población económicamente activa; sin embargo su aportación al producto total fué de apenas el 16% en 1968.

En 1960 el producto por hombre ocupado en la agricultura a pesos - de 1950, fue 2 282 pesos, para 1968 asciende a 2 537 pesos; en 1960 - un hombre ocupado en la industria extractiva generó 28 127 pesos, o sea una diferencia con las actividades primarias de 25 845 pesos; en 1968 ascendió a 29 477 con una diferencia de 26 940 pesos; significando que en el lugar de atenuarse las diferencias entre las diversas actividades económicas, éstas han tenido a acentuarse.

Dentro de las actividades secundarias tomamos como ejemplo la rama de electricidad, gas y otros en virtud del dinamismo que ha mostrado.

En este rubro la productividad por hombre ocupado fue de 21 902 pesos en 1960, es decir una diferencia de 19 620 pesos en relación a la agricultura; en 1968 alcanzó la cifra de 31 717 pesos, ensanchándose notablemente la brecha, pues para este año la diferencia es de 29 180 pesos, significando un incremento del 50% por hombre ocupado en las actividades secundarias.

Otro dramático ejemplo lo constituyen los servicios comerciales, en 1960 la diferencia con respecto al sector primario fué de 15 548 pesos y en 1968 asciende a 17 640 pesos.

El dinamismo que el sector agropecuario presentó en otras épocas - ha desaparecido por completo y en la etapa actual presenta un virtual estancamiento.

A pesar de todas estas deficiencias, la agricultura ha desempeñado un papel muy importante en el desarrollo económico del país, pues constituye el principal apoyo de la balanza comercial, merced a la explotación de productos agropecuarios.

En función de estos elementos, este sector ha necesitado y habrá - de requerir del auxilio del Gobierno, para disponer de las obras de - infraestructura económica indispensables para propiciar su sano desenvolvimiento, incrementar su tasa de crecimiento al ritmo que exige la estructura general del país, y facilitar los alimentos, materias primas y otros bienes intermedios indispensables.

Los esfuerzos del Gobierno, en esta materia, no se han concretado_ en un sólo aspecto, sino que se ha procurado integrarlos con el fin - de propiciar la transformación de la agricultura, ganadería y de la - explotación forestal en actividades cada vez más productivas y eficientes.

Al tratarse estas cuestiones, debe tenerse presente que el Estado_ se ha preocupado por ampliar la extensión de las tierras de cultivo - bajo riego, y también para aprovechar las áreas de trópico húmedo, en especial en los últimos años.

También los campesinos han roturado nuevas tierras de temporal. - Merceda ello se observa un incremento de la superficie cosechada del_ 25%, en el período de 1960 - 1968. Asimismo ha disminuído la proporción de las tierras sin cosechar, hecho que es aún más positivo.

Otro aspecto que se ha afrontado de manera eficaz, son los servi-

cios de investigación agrícola que han revertido en beneficio de la actividad agrícola.

Resultado de esas tareas son las semillas mejoradas, que han tenido aceptación en países de similar ecología; se ha logrado aprovechar cada vez mejor el agua para riego; se ha ampliado el uso de fertilizantes, de insecticidas y fungicidas para controlar plagas, enfermedades y malas hierbas. Ha crecido también en calidad y cantidad la maquinaria agrícola.

Los servicios de extensión se han ampliado, procurando:

Incrementar la producción, mejorar la forma y los hábitos de vida de las familias rurales, capacitar a los agricultores, en particular a los jóvenes y fortalecer la estructura económica política y social de las comunidades rurales.

Además de los centros y campos de investigación y experimentación cuyo número y calidad ha crecido en forma considerable; los bancos oficiales agrícolas han propiciado el establecimiento de maquiladores para beneficio de los campesinos.

Sumas importantes han permitido ampliar los servicios de almacenamiento, que facilitan la conservación y distribución de los productos y coadyuvan a evitar fluctuaciones estacionales en los precios, que restringen el ingreso de los agricultores y obligan a un mayor gasto de los consumidores. Por ello las bodegas y silos, junto al establecimiento de los precios de garantía y mayores créditos, han contribuido a lograr a nivel nacional el auto-abastecimiento de los principales bienes agropecuarios.

No puede soslayarse la importancia de las inversiones públicas en obras de beneficio social, entre las que se consideran los centros de salud, abastecimiento de agua, escuelas, programas de saneamiento ambiental y otros que han contribuido a mejorar las condiciones de vida del medio rural.

Además de estas obras, se han realizado muchas otras que si bien -

no puede considerarse que benefician directamente al sector; con frecuencia contribuyen a impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias. Tal es el caso de los caminos y ferrocarriles que sirven de enlace entre las regiones productoras y los centros de consumo, -- dando fluidez al tráfico de mercancías.

Otro aspecto relevante es la producción y suministro de combustibles y carburantes que permiten la operación de máquinas y equipos en el campo, debido a su bajo costo. La generación de energía eléctrica, cuya participación en el desarrollo agrícola moderno es esencial, ya sea para bombear agua del subsuelo, industrializar los productos agrícolas y contribuir directamente a su conservación. Pero además, su significación es muy grande por los beneficios innegables que aporta al bienestar familiar.

Es necesario desde luego presentar otras consideraciones acerca de la intervención del estado en la creación de esa infraestructura.

La inversión pública en la agricultura, como ha sido concebida y llevada a cabo, ha procurado --y logrado en buena medida-- imprimirle un vigoroso dinamismo a algunas regiones del país. Si bien es cierto que, en términos generales, esa meta se ha conseguido, por lo que la agricultura fué y sigue siendo una de las bases sobre la que se sustenta en el crecimiento de la economía del país; es también cierto -- que esas inversiones han acrecentado el desequilibrio en el desarrollo regional.

Desde luego, no podría atribuirse al Estado la responsabilidad exclusiva por la creación de ese problema; las inversiones sobre todo -- las de infraestructura, son fundamentales para el futuro desarrollo y crecimiento de una actividad; no tratan ni buscan la justicia social. Pero no podemos estar completamente de acuerdo con sus apologistas, -- toda vez que esa derrama de capital se ha concentrado en pequeñas extensiones y pocos agricultores, mientras que en completo abandono las amplias zonas temporales del país, es decir la falla, a mi juicio, eg triba en una acción del Estado sin base en una política económica ge neral de desarrollo, que considere el mejor aprovechamiento de los re

cursos de que cada región dispone para atenuar el grave y patente desequilibrio que se observa y cuyo costo, en última instancia, tanto monetario como social, es cubierto por quienes sufren más carencias: obreros y campesinos mal retribuidos.

Dos zonas económicas del país, la noroeste y la norte concentran - el grueso de las inversiones públicas, en materia de fomento agropecuario, debido a la existencia de tierras de buena calidad y la posibilidad de beneficiarlas a través de obras de riego.

Los distritos de riego localizados en esas zonas, sobre todo en la noroeste, han contribuido al surgimiento de una agricultura comercial altamente productiva.

Los créditos de la banca privada y nacional también se han polarizado hacia esas zonas. Los frutos derivados de la investigación y extensión agrícolas también se han concentrado ahí, por lo que las diferencias regionales tienden a incrementarse.

"Así, por ejemplo en Sonora el valor de la producción agrícola por hectáreas cultivable es de \$1 660.00 pesos, mientras que en Oaxaca, - cuya población agrícola es casi cuatro veces mayor y la superficie -- cultivable más de dos veces mayor que la de Sonora, el producto por hectárea cultivada es de menos de \$500.00" (17)

Debe agregarse que el norte y noroeste se han significado, desde - hace varios años -por su contribución- al producto agrícola total, además de sus tasas de crecimiento, relativamente más altas que la media nacional.

En el resto del país, sobre todo en el sur y el mercado, continúan practicándose los viejos patrones de producción, con escasa ayuda oficial, falta de financiamiento y una organización del mercado desfavorable para sus intereses, con excepción de pequeñas áreas o manchones aledaños a los núcleos de población del centro y occidente.

Basta decir que en el Distrito Federal y las entidades federativas

del Norte (Desde Tamaulipas hasta Baja California) registran mayores índices de desarrollo económico y concentran los mayores niveles de ingreso.

Del esbozo anterior puede concluirse que:

a) La inversión pública destinada a obras de infraestructura aceleró el ritmo de crecimiento regional de la agricultura.

b) La canalización de las inversiones ha obedecido a varios factores naturales y políticos que han determinado su concentración en áreas reducidas del país.

c) Las inversiones masivas de capital, los trabajos de investigación y experimentación agrícola y los recursos crediticios, se han orientado también hacia esas mismas regiones.

d) La concurrencia de esos elementos ha propiciado un agudo desequilibrio regional, cuyo ejemplo patente lo constituye el contraste entre los distritos de riego del norte y el noroeste, con una agricultura comercial y de altos rendimientos, en tanto que en las tierras de temporal continúan empleándose los viejos patrones de producción, por lo que su contribución al producto agrícola es menos que proporcional a la superficie y fuerza de trabajo que aglutinan.

e) Consecuentemente, esa masa de población forma los grupos más miserables del país, representando un problema económico, social y político que requiere urgente solución.

II.- El financiamiento de la producción agrícola

2) Características generales del crédito en México.

La explotación del trabajo ajeno por medio del crédito no es un fenómeno reciente. Desde la remota época colonial existían instituciones como las habilitaciones, las tiendas de raya, así como los depósitos, las cajas de comunidades indígenas y el Banco de San Carlos, que de una manera despiadada explotaban a la masa indígena hasta extremos in concebibles.

Otra fuente de financiamiento y tal vez la más importante fué la iglesia. Más tarde, durante el porfiriato, se hizo un intento gubernamental de allegar crédito al campo, estableciéndose la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura.

El Ing. Fernández y Fernández opina, sobre el particular: "el mejor balance de su actuación puede hacerse afirmando que no llegó siquiera a justificar su título: financió sólo unas cuantas obras de riego y fomentó la agricultura".

Podría afirmarse que es hasta 1926, cuando se dan los primeros pasos en firme en materia de crédito agrícola. Es decir que desde el inicio de la reforma agraria, hasta el año mencionado antes, los nuevos agricultores sólo habían tenido como única fuente financiera a los prestamistas privados.

A pesar del crecimiento de los créditos otorgados por los bancos nacionales, a los que más adelante nos referimos con mayor detalle, y de la participación más activa de la banca privada, no se ha logrado eliminar de la escena rural a los prestamistas parasitarios o intermedios que realizan operaciones en condiciones usuarias y de agio.

Es significativo que los créditos a la agricultura hayan descendido en números relativos en los últimos años, así como el ritmo de crecimiento del sector sea cada vez más lento, hechos que confirman la -

urgencia de modificar la orientación de su desarrollo. Resulta ilus--
trativo de esta idea el cuadro que sigue.

Cuadro No. 6
Financiamiento concedido por el sistema bancario
a la agricultura y ganadería
- Millones de Pesos -

Años	Financiamiento to- tal a la Agricul- tura y Ganadería	Banca Privada	Banca Nacional	% de partici- pación en el financiamiento	% de participa- ción de la agri- cultura y ganade- ría en el PNB *
1980	5 811.9	1 641.1	4 170.8	14.6	19.0
1981	6 582.8	1 754.4	4 825.4	14.1	18.9
1982	7 360.7	1 976.0	5 384.7	13.7	19.0
1983	8 237.0	2 283.0	5 954.0	13.4	18.2
1984	9 317.9	2 841.1	6 476.8	12.5	17.7
1985	10 635.3	3 174.9	7 460.4	12.1	17.5
1986	12 688.8	4 089.2	8 138.6	12.0	16.7
1987	14 025.6	3 870.0	8 970.7	11.5	16.0
1988	14 209.3 (2)	4 583.6(2)	9 625.7(2)	11.1	15.5

Fuente: Banco de México, S.A.

(2) Cifras Preliminares.

* P.N.B. = Producto Nacional Bruto

A pesar de que en números absolutos el financiamiento a la agri-
cultura se ha incrementado en más de dos veces y media en el período_
1980 - 1988; en números relativos se observa un descenso constante, -
desde el inicio de la serie.

Por otra parte, ya se anotó anteriormente, pero es necesario recal-
carlo, que el ingreso medio por hombre ocupado en la agricultura es -
muy inferior al de las actividades secundarias y terciarias, lo que -
confirma la desventajosa situación de la agricultura, además de un --
profundo desnivel en el desarrollo.

En el cuadro anterior se observa que el financiamiento concedido -

do por la banca privada muestra un extraordinario crecimiento, pues - se triplica en el período considerado, en términos absolutos, sin embargo su participación en términos relativos se mantiene casi constante a lo largo de todo el período.

Asimismo cabe aclarar que muchas de las operaciones que realiza la banca privada, en verdad apoyan actividades comerciales, que por sus nexos con la agricultura se presentan como financiamiento concedido a ésta.

Merece subrayarse que en realidad la agricultura -vía crédito- apoya también el desarrollo de otros sectores, a este respecto el Lic. - Carlos Tello expresa:

"no es sorprendente encontrar que del total de recursos captados - por el sistema bancario en el sector agropecuario, solo alrededor de la mitad ha vuelto al campo en forma de crédito en los últimos años; el resto se ha canalizado a financiar el desarrollo de las actividades secundarias y terciarias". (18)

Dentro del marco de deformaciones de la estructura productiva del país (y por ende de la agricultura) uno de los factores que más han contribuido a esa deformación es el financiamiento. En efecto a la agricultura comercial de los distritos de riego, formada por empresas y propietarios capitalistas que alcanzan altos índices de productividad y en aumento a lo largo del período, que cuentan con capacidad para absorber los adelantos tecnológicos y emplean insumos que elevan la productividad de la tierra, se tienen otras zonas de agricultura - extensiva, monocultura de tierras de temporal y en las que sus posibilidades de adoptar cambios tecnológicos es restringida.

Elementos que generan resueltos económicos deprimentes, y a lo que se aúna el acelerado crecimiento demográfico que contribuye a la pulverización de las unidades agrarias, el desempleo y el subempleo.

(18) Tello Carlos. Perspectivas del sector agrícola.
Ediciones Productividad. Pág. 37 México

Los beneficios del crédito se han orientado a unos cuantos cultivos y a unas cuantas regiones. Si hay una ampliación del crédito al campo, éste revierte a los que tienen capacidad para amortizarlo, lo que no ocurre con el minifundista y el ejidatario.

Es necesario, aunque sea caer en lugares comunes, destacar que los recursos de los bancos nacionales y privados no son suficientes para atender las demandas de crédito de la agricultura. Por ello es palpable el agio y la explotación que realizan los comerciantes pueblerinos en las zonas de temporal; y en las de riego los grandes consorcios internacionales, y también el autofinanciamiento de prósperos agricultores, que merced a sus elevadas tasas de ganancia gradualmente se convierten en prestamistas y centralizadores de la producción y el ingreso agrícola.

El financiamiento que se ha otorgado a la agricultura, además de insuficiente se ofrece por lo general a corto plazo. Es decir en fórmula de avío, que no promueve ni ayuda a capitalizar las unidades productivas; se canaliza en su mayor parte a unos cultivos y regiones. Si se considera que los bancos nacionales atienden aproximadamente de un 13% a un 15% de los agricultores del país y la banca privada - posiblemente avíe otro 10%, se infiere que el resto del crédito lo obtienen los minifundistas y los ejidatarios del prestamista del pueblo, del acaparador o del comerciante, a altas tasas de interés, condicionado a la entrega de la cosecha y caracterizado porque sus acreditados son los campesinos más miserables del país.

El crédito oficial se suministra en algunas regiones (Yucatán y toda la porción ixtlera -candelillera) obedeciendo a criterios políticos. Representa, en rigor un subsidio para el consumo de grandes conglomerados, pero no coadyuva al cambio de condiciones productivas por lo que en ellas persiste la miseria y el desperdicio de los recursos humanos, nuestra principal fuerza para salir del subdesarrollo.

El crédito que otorga la banca privada es, casi en su totalidad, de habilitación o avío y en algunas ocasiones también refaccionario.

Sin embargo, como la banca privada solo opera con agricultores que tienen recursos, son los agricultores más prósperos los que reciben el apoyo de esas instituciones financieras.

Con frecuencia el crédito que se otorga a esos agricultores, que no tienen otra meta que la obtención de utilidades, y mientras más elevadas sean, mejor, sirven para convertirlo en intermediario financiero y explotar a un núcleo de campesinos.

Es cierto que a la conjunción del crédito bancario y los recursos propios de los agricultores, ha desempeñado un importante papel en el progreso de algunas zonas rurales. En este punto es importante -- destacar que este tipo de empresarios agrícolas merced a la capacidad económica y fuerza financiera pueden otorgar crédito a los demás agricultores y casi controlar 2, 4, 5 y hasta 6 mil hectáreas, fenómeno común sobre todo en los grandes distritos de riego del noroeste, lo que les asegura el control de la producción agrícola; cuyas líneas ya han sido acordadas en el momento del crédito y que obedecen a los particulares intereses del financiador. Este financiamiento permite la orientación y subordinación de la producción agrícola a las ramas que el juzga conveniente, y que le rinden ganancias extraordinarias en un momento dado.

A últimas fechas la banca privada está operando con los ejidatarios mediante el aval que el gobierno del estado les concede pero en escasa muy reducida para cubrir el campo que deja sin atender las instituciones oficiales.

No se excluye la existencia de prósperos ejidatarios que no requieren del crédito de la banca; pero que representan una minoría.

El crédito de particulares --en las zonas agrícolas más importantes-- merece especial atención por las características que reviste y por la influencia que ejerce sobre ciertas ramas de la producción agrícola nacional.

La fuente de este crédito proviene de grandes consorcios mundiales

que tienen establecidas en el país empresas compradoras y beneficiadoras de café, algodón, frutas, legumbres, etc.; conceden cuantiosos -- créditos, cuya magnitud no ha logrado captarse estadísticamente, pero es de suponer que sean mucho más elevados que los créditos de la banca privada.

Las citadas empresas operan de la siguiente manera: la firma industrial-comercial celebra convenios privados con los agricultores para allegarles crédito, con la condición de la entrega de la cosecha. Esto facilita la supervivencia de las compras al tiempo, con todas las desventajas que encierra para el agricultor, quien ante la escasez de recursos oficiales y privados se ve obligado a aceptar las duras condiciones que se le imponen.

La fuerza financiera de estas empresas se evidencia en los siguientes hechos: su campo de operaciones está localizado de manera preferente en las zonas de riego, habilitan y refaccionan al agricultor, siembre y cuando siembren las líneas de producción los cultivos de un ciclo agrícola, pero condicionado a que en el próximo esas tierras se destinen a ciertos productos específicos, aunque ese cultivo puede -- significarse la ruina económica y el desastre para toda una región, como sucedió en Matamoros en la que 5 o 6 empresas decidieron el destino de miles de ejidatarios, asalariados y propietarios privados.

Una vez obtenida la cosecha, el procesamiento o transformación de los productores que realizan en sus plantas (ya sea despepitadoras, - congeladoras, empacadoras) les permite colocar en el mercado un producto ya elaborado.

La cadena de hechos (convenio-crédito-procesamiento industrial y - compraventa) se traduce para estas grandes compañías en jugosas ganancias, por lo que su campo de operaciones se va expandiendo a otros -- sectores ligados a la actividad agrícola, lesionando gravemente los intereses del agricultor mexicano y los de toda la economía nacional.

Si queremos hallar una explicación de la anarquía reinante en la - producción agrícola, nos la podemos explicar por la presencia y forma

de operar de estas compañías, cuyo único interés está en el afán de lucro, ejercen la más despiadada explotación del trabajador rural, y representan al final de cuentas, la forma con que el capitalismo ata y dilapida recursos de países económicamente más débiles.

En el caso de las zonas pobres y densamente pobladas, el crédito proviene de agricultores prósperos, comerciantes o de usureros.

El financiamiento destinado al maíz también va condicionado a la "compromiso al tiempo" y de toda la cosecha a precio más bajo del vigente en el mercado, con lo que los beneficios del precio de garantía no funcionan, pues lo perciben acaparadores y mayoristas y no el miserable minifundista que enajenó su cosecha antes de obtenerla.

El análisis que sobre el crédito agrícola hizo el Círculo de Estudios Mexicanos en 1957, a más de tres décadas como puede corroborarse enseguida:

"De las grandes necesidades financieras del agricultor la de dinero a corto plazo y de inversiones a plazos medios y largos la primera está atendida en una escala considerable, aunque a través de mecanismos y procedimientos defectuosos, en tanto que la necesidad de fondos para inversiones destinados al mejoramiento rural, está del todo insatisfecha.

"Con frecuencia se supone que el crédito agrícola procede principalmente del sistema bancario; pero lo que ocurre en realidad es que siguen siendo los intermediarios los que mayor influencia ejercen en el financiamiento a la agricultura. Las siembras de algodón, por ejemplo, que en los últimos años han representado alrededor del 30% del valor de la producción nacional, sólo son financiados por los bancos oficiales y privados en una pequeña proporción. Probablemente en un 70% el crédito lo otorgan grandes empresas privadas, de preferencia extranjeras. La situación es similar en el caso del café y las legumbres y frutas de exportación, en donde también se advierte una creciente ingerencia de los intermediarios extranjeros. En cultivos como el cacahuate y el ajonjolí, el producto depende en gran medida del crédito otorgado por los industriales y comerciantes e incluso en los cultivos de maíz, trigo y otros en que ha llegado a establecerse precios de ga

rantía, con frecuencia los agricultores tienen que realizar sus productos a precios inferiores a los garantizados por el Estado, debido a que dependen de las llamadas "compras al tiempo" y de financiamiento que, entre otros, les imponen la obligación de vender a quien da - el dinero" (20)

(20) Círculo de Estudios Mexicanos. La situación agrícola nacional. Pág. 21, 22 y 23. México

22 Naturaleza de los créditos.

La ley de crédito agrícola de 1955, todavía en vigor, establece - los procedimientos que deben seguir los bancos agrícolas y ejidal pa ra el otorgamiento de créditos, para tal efecto define las caracterís ticas de cada una de las modalidades del crédito.

"Artículo 55.- Serán préstamos de avío aquellos en que el acredi tado quede obligado a invertir su importe precisamente en los gastos del cultivo y además trabajos agrícolas, o en la compra de semilla, _ materias primas y materiales o abonos inmediatamente asimilables --- cual amortización pueda hacerse en la misma operación de cultivo o - de explotación anual a que el préstamo se destina".

"Artículo 56.- Serán préstamos refaccionarios aquellos en que el _ acreditado quede obligado a invertir su importe precisamente en la - compra para uso, alquiler o venta en su caso de aperos, implementos, útiles de labranza, abonos para asimilación lenta, animales de traba_ jo, gnado, animales de cría, en la realización de plantaciones o cul_ tivo, en al compra o instalación de maquinaria y en la construcción_ o realización de obras y mejoras agrícolas de carácter transitorio".

"Artículo 57.- Serán préstamos inmobiliarios aquellos en los que_ el acreditado queda obligado a invertir su importe precisamente:

I.- En la adquisición, fraccionamiento o colonización de tierras, o_ en la ejecución de obras permanentes de mejoramiento territorial.

II.- En la construcción de vías de comunicación y en adquisición de_ material y equipo cuando se destinen a fines de explotación agrícola.

III.- En la adquisición, contrucción o instalación de plantas fáabri- cas o talleres y toda clase de inmuebles de uso agrícola, destinados a la concentración, clasificación, transformación, empaque y venta - de los productos o en la adquisición de maquinaria o equipos destina_ dos a ser inmovilizados para los mismos fines y:

IV.- En la ejecución de obras de sanidad urbana, en la urbanización

de poblados y en la construcción de casa habitación para los campesinos".

Los préstamos de avío tienen un plazo de 18 meses y están garantizados con las materias primas y materiales adquiridos y con las cosechas o productos agrícolas que se obtengan con la inversión del préstamo.

Los préstamos refaccionarios tienen un plazo de cinco años, si el préstamo se destina a la compra de útiles de labranza, aperos, maquinaria y construcciones. La garantía es la hipoteca y prenda de la maquinaria, implementos a que se hubiera destinado el crédito, de ocho años se destinan a la compra o instalación de maquinaria agrícola fija y costosa, y doce años si se destina al establecimiento de plantaciones o cultivos cíclicos.

Los créditos inmobiliarios tienen un plazo de veinte años, cuya garantía es la hipoteca de los bienes inmuebles a que es destinado.

Los créditos comerciales son a muy corto plazo pues va de 3 a 6 meses, ayudan al agricultor al traslado de su cosecha al mercado en buenas condiciones. Este crédito asume dos modalidades atendiendo a la garantía otorgada (prendaria o pignoraticio) y directo. En el primero la garantía la constituye un certificado de depósito de la cosecha misma, o cualquier propiedad del agricultor.

En el segundo caso, la garantía es una carta de crédito o simple pagaré.

Si bien en teoría la ley ha previsto todos los casos de financiamiento y ha reglamentado sus plazos, garantías y formas de pago, en la práctica, el crédito, tanto privado como nacional, se ha orientado de manera preponderante al avío, en menor escala a la refacción; el inmobiliario alcanza poca cuantía y el comercial es cada vez más generalizado.

Existe otra clasificación del crédito agrícola basado en su forma

de ministración. En ella se separan el crédito agrícola simple que se otorga al agricultor, sin que exista la obligación por parte de éste de destinarlo a la actividad agrícola, no hay vigilancia sobre el uso del crédito y la garantía es la solvencia del acreditado.

Bajo esta forma es común el crédito que otorga la banca privada, - pues lo único importante para estas instituciones es que existan suficientes garantías, y documentar el préstamo como crédito a la agricultura.

El crédito orientado es regulado por el prestamista proporcionado al acreditado asistencia técnica. Este tipo de crédito lo otorgan los bancos nacionales de crédito agrícola y ejidal.

En el crédito supervisado la intervención del prestamista llega -- hasta el grado de administrar las explotaciones agrícolas; forma en - que suministra los créditos el Banco Nacional Agropecuario.

También hay otra forma de crédito que se ha mencionado mucho y utilizado en los últimos años. Nos referimos al crédito de capacitación que, en esencia, es el otorgamiento de crédito acompañado de un plan de divulgación agrícola intensiva entre los sujetos de crédito seleccionados por la institución, considerando la capacidad de pago de él de su familia.

Con este tipo de crédito se pretende incorporar al agricultor a la categoría de sujeto de crédito; es decir que opere con las instituciones crediticias, pero ya en el crédito ordinario, o sea el orientado, significando que el plazo de su acción es temporal, mientras se alcanza ese objetivo.

2.3 Estructura institucional del crédito agrícola.

El sistema de crédito agrícola se encuentra dividido en dos tipos de instituciones, las oficiales y las privadas.

Componen el sector oficial las siguientes instituciones:

Banco Nacional de Crédito Agrícola y los bancos regionales, Banco Nacional de Crédito Ejidal y los bancos agrarios, el Banco Nacional de Comercio Exterior, la Financiera Nacional Azucarera; el Banco Nacional Agropecuario y filiales. (+)

Las fuentes privadas tienen como base el Fondo de Garantía y Fomento a la Agricultura y Ganadería, que es un fideicomiso operado por el Banco de México para apoyar a los bancos privados en el crédito que destinan a estas actividades.

Existe además un grupo que también otorga crédito, el sector institucional formado por asociaciones o uniones de crédito ya sea con fines pecuarios o agrícolas.

Un ejemplo representativo de este grupo lo constituye la Financiera Ganadera del Norte.

Por último tenemos los prestamistas particulares, grupo formado por particulares y casas comerciales que otorgan financiamiento al agricultor tanto en especie como en numerario con la finalidad de controlar la cosecha y cuya importancia no debe soslayarse merced a las condiciones en que otorga el crédito y su influencia en la producción de ciertos cultivos específicos.

2A.1 Banco Nacional de Crédito Agrícola.

En las primeras etapas de consolidación del nuevo régimen de tenencia de la tierra, el impulso inicial a las nuevas formas de producción debía necesaria y forzosamente provenir del Estado, en virtud de su -

(+) También Nacional Financiera ha concedido créditos a la agricultura en forma circunstancial.

interés porque el reparto agrario fuese provechoso y porque hubiera - sensibles incrementos en la producción agrícola, que había descendido durante la lucha armada, y que en los años veinte aún no lograba recuperar y rebasar los patrones del porfiriato.

Con este propósito promueve la creación de un organismo capaz de - mejorar la situación económica de los agricultores.

Surge así el Banco Nacional de Crédito Agrícola, al que se le autoriza un capital de \$50 millones de pesos del que únicamente se suscribieron \$20 millones compuestos en la siguiente forma:

Serie A. Gobierno Federal	\$18 000 000.00
Serie B. Gobierno de los Estados	55 000.00
Serie C. Banco de México	1 995 000.00
Serie C. Banco de Londres y México	195 000.00
Serie C. Consejeros y Comisarios	66 400.00
	<u>\$20 311 400.00</u>

De esa cantidad poco más de \$12 millones fueron depositados en el Banco de México; medio millón de pesos fue asignado al inmueble del - banco; y \$7 millones de pesos fueron entregados en fincas rústicas -- por la Caja de Préstamos para Irrigación y Fomento de la Agricultura.

De esta manera, el banco con un exiguo capital y con el lastre que significaba la administración de las fincas rústicas en sus operaciones crediticias, inicia su labor de apoyo financiero a la agricultura

Bancos Regionales.

En 1931 se fundan los bancos regionales. Estos bancos operarían como sociedades anónimas, con un capital que debía ser suscrito por el - Banco Nacional de Crédito Agrícola en serie Y dejando la serie Z para - ser suscrita por los mutuarios y accionistas.

Se fundaron seis bancos regionales, con una pésima localización. No se tomó en cuenta la solvencia de la clientela y los fondos fueron de-rochados alegremente, además de las serias limitaciones que en su fun-

cionamiento presentaban.

Estos bancos funcionaron de 1932 a 1935 siendo en este último cuando se ordenó su liquidación, pues a juicio del propio banco, la descentralización de funciones no aportaba ningún beneficio.

Sin embargo durante el período del Lic. López Mateos, nuevamente se consideró conveniente descentralizar los créditos y procurar, mediante este instrumento, la solución de algunos problemas regionales.

La escritura constitutiva que creó el banco, le señaló las siguientes funciones y atribuciones:

Fomentar las sociedades de crédito agrícola, su reglamentación y vigilancia, realizar préstamos y operaciones bancarias, también se le asignaron funciones de fomento agropecuario, de colonización, de industrialización de productos agrícolas; y por último agente de compras y ventas de los elementos necesarios para los agricultores y las explotaciones agrícolas.

De la compleja y variada gama de tareas encomendadas al banco, pocas se han cumplido y aún es poco lo que se ha avanzado, pues se le asignaron al banco funciones de tal envergadura que materialmente escapaban a sus posibilidades tanto administrativas como financieras.

La Ley de crédito agrícola de 1955 le asigna al banco otras funciones más acordes con su carácter de institución de crédito agrícola, - pero que en esencia son similares a las originales, como podrá verse enseguida, puesto que sus funciones actuales son:

La organización, reglamentación y vigilancia de las sociedades locales de crédito agrícola, otorgar préstamos y realizar operaciones bancarias, emitir bonos agrícolas, bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias, recibir depósitos a la vista y a plazo fijo; comprar y administrar bienes destinados a la industrialización de los productos agrícolas; pignorar la cosecha de su clientela, y realizar tareas de agente de compras de los elementos necesarios para las explotaciones a

grícolas, como para la concentración, transformación y venta de sus productos, realizar operaciones de garantía de los créditos concedidos por sociedades a particulares en auxilio del crédito agrícola y por último negociar créditos externos.

Por la índole de las funciones encomendadas, desde la época de su creación hasta nuestros días, el banco presenta una deplorable actitud de paternalismo y tutela hacia el campesino, que las más de las veces ha frenado la iniciativa y ha impedido cualquier acción positiva por parte de éstos para mejorar su base productiva e incrementar sus ingresos.

El banco está facultado para realizar operaciones crediticias con: sociedades locales de crédito, uniones de crédito, grupos solidarios y clientes particulares.

El principio que impulsó a la creación de esas sociedades y grupos fue que el banco suministrara los créditos en forma preferentemente cooperativa, en virtud de las ventajas que encierra, la unión de los pequeños propietarios para la obtención y utilización del crédito, como por el menor costo de administración que significa operar con agricultores asociados.

En realidad esta función se ha desvirtuado, pues las sociedades que se establecieron con el propósito de servir como organismos redibuidores del crédito, no han recibido apoyo ni han sido formentadas por el banco.

La construcción de estas sociedades ha sido nula para alcanzar resultados más positivos como lo sería la construcción de obras de beneficio colectivo, la compra en común de insumos, la organización de ventas, su industrialización y otros que redundarían en provecho del pequeño agricultor.

En contraposición se ha prestado una mayor atención al grupo de particulares, que adquirió importancia desde el régimen alemánista, en el que se hallaba no pocos políticos influyentes y que hasta la fe

cha constituyen el núcleo mayoritario, abosorbiendo el 67.7% de los créditos. Las uniones de crédito y los grupos solidarios, guardan en este aspecto una precaria situación, por las razones antes anotadas.

Con el fin de dar una idea más completa sobre el particular se -- presenta el destino de los créditos, según el tipo de usuarios.

Cuadro No. 7
Créditos ejercidos según sujetos de crédito.
Millones de pesos.

Años	Totales	Sociedades locales	Uniones de crédito	Grupos solidarios	Particulares.
1980	526.3	116.1	12.0	27.6	370.7
1981	598.8	131.7	18.0	29.9	419.2
1982	725.9	161.6	18.0	60.9	485.3
1983	914.4	192.2	22.6	88.0	611.7
1984	962.5	225.8	25.0	100.4	611.3
1985	1 073.1	196.0	19.0	124.2	733.8
1986	1 073.0	182.8	18.8	105.4	766.0
1987	1 019.8	190.4	22.8	132.9	673.6
Promedio en todo el período en por ciento		20.2%	2.7%	9.5%	67.7%

Fuente: Informe anual del Banco Nacional de Crédito Agrícola.
Estadísticas Crediticias.

Por otra parte si se considera el monto de los préstamos ejercidos por el banco y el número de beneficiarios, llegamos a una cuota media cercana a los \$40 000 000.00, cifra muy elevada si se le compara con la Ejidal, pero que muestra las presiones a que está sometido el banco, para otorgar crédito a un reducido número de agricultores.

Los beneficiarios del crédito han tenido un modesto crecimiento - especialmente en los últimos tres períodos, que han permanecido estacionarios.

Un número muy reducido de agricultores, escasamente un 2% del total de agricultores privados existenetes en el país, se ha beneficiado con estos créditos, significando que el resto de los agricultores

recurren a otras fuentes para cubrir sus urgentes necesidades crediticias.

Con el propósito de dar un panorama más completo sobre el particular se presenta el cuadro de los beneficiarios del crédito.

Cuadro No. 8
Personas beneficiadas con los créditos ejercidos.

Ciclo	Total	Sociedades locales	Uniones de Crédito	Grupos solidarios	Particulares
1980 - 1981	17 421	1 054	14	400	15 313
1981 - 1982	17 358	720	12	803	15 823
1982 - 1983	18 327	768	11	1 062	16 486
1983 - 1984	21 156	797	7	1 227	19 126
1984 - 1985	24 064	1 074	10	1 663	21 317
1985 - 1986	24 173	1 129	7	1 880	21 157
1986 - 1987	26 026	1 000	10	2 550	23 266

Fuente: Informe anual del Banco Nacional de Crédito Agrícola. Estadísticas Crediticias.

Para el desempeño de sus operaciones crediticias el banco obtiene sus recursos de las siguientes fuentes:

a) Sus propios recursos b) Los bancos nacionales c) Los bancos extranjeros y el gobierno federal.

Cuadro No. 9
Fuentes de recursos del Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Origen de los recursos	1980	1981	1982	1983
Propios	476.1	629.0	729.7	718.3
Gobierno Federal	141.5	75.3	28.4	30.0
Bancos Nacionales	407.1	476.7	507.2	-----
Bancos Extranjeros	3.9	-----	-----	-----
Otros	1.5	42.1	91.4	1 101.7
T o t a l	1 030.1	1 456.7	1 223.1	1 850.0

Fuente: Informes anuales del Banco Nacional de Crédito Agrícola

Durante el sexenio del Lic. López Mateos, las aportaciones que el gobierno federal venía haciendo al banco disminuyeron sensiblemente, al grado que sólo permitieron cubrir sus gastos de administración. Por ello los recursos propios y los créditos del Banco Nacional de Comercio Exterior se constituyeron en fuentes más importantes para sus operaciones crediticias.

No obstante a partir de 1963 el gobierno federal concedió financiamiento al banco, para que mantuviera su nivel de operaciones, sin afectar los recursos del Banco Nacional de Comercio Exterior y de otros bancos nacionales.

Los fondos obtenidos durante ese lapso, se aplicaron en primer lugar al otorgamiento de créditos; pago de pasivo (casi un 40% de los recursos totales) y el resto a diversos gastos e inversiones.

Como puede apreciarse la distribución de recursos del banco, deja mucho que desear y aunque no hay cifras recientes sobre estos conceptos, es de suponerse que el panorama de la institución no ha mejorado de manera sustancial.

El banco está facultado para otorgar créditos de avío, refaccionarios, inmobiliarios y comerciales, pero su política ha estado orientada a los primeros.

El financiamiento otorgado a los pequeños agricultores por el banco, se efectúa por conducto de las sociedades locales a uniones de crédito agrícola, a pequeños grupos solidarios de agricultores y directamente a agricultores individuales.

El mecanismo para el otorgamiento del crédito estriba en que el banco haga el préstamo a una sociedad y ésta a su vez lo distribuya entre los socios, quienes otorgan a la sociedad su garantía y la sociedad a su vez es responsable frente al banco.

Durante el período comprendido entre 1980 y 1987 el Banco Nacional de Crédito Agrícola y sus filiales ejercieron estos créditos.

Cuadro No. 10
Cifras en millones de pesos.

Años	Totales (1)	Avío	Refaccionario	Inmobiliario	Comerciales	(2)	
						Otros	Fiduciarios
1980	526.4	351.0	122.8	0.8	44.2	3.1	7.6
1981	598.8	459.1	81.5	1.0	53.8	3.3(4)	0.1
1982	725.9	591.3	91.2	10.7	27.0	5.7	---
1983	914.4	713.3	99.6	2.3	99.2	---	---
1984	962.5	808.5	67.4	23.7	62.0	0.9	---
1985	1 073.1	834.2	71.7	11.3	50.2	105.7	---
1986	1 073.0	878.6	67.8	3.0	28.1	95.5	---
1987	1 019.8	880.5	99.7	3.6	10.9	25.1	---

(1) Créditos correspondientes al total de la rama, incluyendo bancos regionales.

(2) Comprende prendarios, directos y no especificados.

(3) Comprende 0.7 millones de avío y 6.9 millones de refaccionario.

(4) Incluido en créditos refaccionarios.

Fuente: Informe anual de labores del Banco Nacional de Crédito Agrícola.
Estadísticas Crediticias.

Del cuadro anterior se concluye que:

El grueso de las operaciones se destina al crédito de avío, que no promueve ni crea las condiciones necesarias para fortalecer la productividad. El objetivo central es el cubrir parte del costo de la producción del cultivo de que se trate, construyendo esta práctica - una forma que debe sustituirse o complementarse si realmente se desea llevar a cabo una política agrícola constructiva y benéfica para el país.

Los fondos se minsitran parcialmente de acuerdo con un calendario previo de necesidades de los cultivos. Se garantizan estos préstamos con la prenda de las cosechas probables, la garantía hipotecaria y adicionalmente, en los casos de las sociedades locales de crédito agrí

cola, la responsabilidad solidaria o mancomunada que puede ser limitada o ilimitada.

Los bancos regionales siguen los mismos lineamientos de la oficina matriz, pues una gran proporción de sus créditos se destina al renglón de avío y el resto se destina a otros conceptos de crédito.

Las garantías y condiciones que exige el crédito refaccionario, sólo lo hacen accesible a agricultores de reconocida solvencia económica, en consecuencia es de suponer que el grueso de estos créditos, muy posiblemente, vaya a beneficiar a los clientes particulares.

Los créditos inmobiliarios prácticamente no han existido, en virtud de que su plazo es muy largo e inmoviliza el capital con resultados perjudiciales para las operaciones del banco. La misma institución considera que los fines del crédito inmobiliario pueden alcanzarse en buena parte a través del crédito refaccionario. ++

La institución tiene fuertes limitaciones de recursos para sus operaciones de crédito, lo que se traduce en solicitudes no atendidas y en programas a medio realizar, su carencia de recursos se traduce en préstamos a corto plazo, inadecuados para el desarrollo del campo, que solo se logra con créditos a largo plazo, además de que las líneas de crédito a largo plazo, se obtienen a altas tasas de interés, inaplicables al crédito agrícola que demanda tipos bajos de interés.

El grueso de los créditos de avío de la institución, están destinados en primer lugar a un artículo de exportación como es el algodón y en segundo lugar a uno de consumo interno el maíz, le siguen en importancia el trigo, frijol, cártamo y sorgo. Estos dos últimos cultivos recientemente han tomado auge merced a sus múltiples aplicaciones y elevado rendimiento.

Es necesario recordar para explicarnos lo anterior que a partir de 1958 dejaron de importarse granos alimenticios y se logra autosuficiencia en materia de alimentos.

++ Sin embargo, cabe subrayar que por motivos políticos el crédito hipotecario tuvo mucha importancia en los primeros lustros de vida de esta institución.

Asimismo en épocas pasadas el banco recibió fuertes créditos externos, condicionados al financiamiento del algodón y en algunos casos al trigo, en consecuencia el banco financió y sigue financiando este cultivo, que por la solvencia económica de los agricultores se traduce en índices de recuperación muy elevados y constituye otro motivo para que el banco siga operando con estos agricultores.

Para corroborar lo anterior se presentan los cultivos más importantes aviados por el Banco.

Cuadro No. 11

Tipos grupos y conceptos de crédito (1)	Créditos de avío ejercidos bancarios (2)
T o t a l e s	846 848
Cultivos y cosechas	671 983
Algodón	224 519
Maíz	175 268
Trigo	140 718
Sorgo	23 925
Alfalfa	11 667
Frutales y plantaciones	11 643

Comprende los créditos ejercidos en los ciclos crediticios primavera-verano e invierno.

(1) Comprende solo aquellos conceptos más representativos.

(2) No se ejercieron créditos fiduciarios.

Fuente: Estadísticas Crediticias del Banco Nacional de Crédito Agrícola.

A la concentración del crédito por cultivos, se suma la concentración por regiones económicas.

En efecto dos zonas, la Norte y la Pacífico Norte absorben el mayor número de los créditos, además de concentrar el mayor número de sucursales de la institución; en el otro extremo tenemos a la zona Pacífico Sur cuyo monto de créditos concedidos así como el número de sucursales con que cuentan es insignificante.

Cuadro No. 12

El cuadro siguiente es muy revelador a este respecto:

Años	Créditos del Banco Nacional de Crédito Agrícola	Créditos a las zonas Norte y Pacífico Norte	%	Créditos a la zona Pacífico Sur	%
- Millones de Pesos-					
1983	914.4	534.3	58.4	18.9	2.0
1985	1 073.1	534.9	49.4	41.6	3.8
1987	1 019.8	587.7	57.6	23.9	5.2

Fuente: Estadísticas Crediticias del Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Las superficies habilitadas por el banco en los últimos cuatro años para los que existe información 1983-1986, han mostrado ligeras tendencias al alza, exceptuándose el último ciclo en que hubo una baja sensible en las superficies aviadas, por incrementarse los recursos destinados a la ganadería.

Cuadro No. 13

Ciclo crediticio	Superficie aviadas
Primavera-verano e invierno	Hectáreas
1983	621 979
1984	678 699
1985	626 847
1986	558 143

Fuente: Estadísticas Crediticias del Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Como puede apreciarse la participación de las superficies habilitadas pro el banco dentro del total nacional que se cultiva por particulares es insignificante, aproximadamente un 8%.

Es evidente que el radio de acción del banco es muy limitado, que dando una porción de las áreas cultivables atendidas por otro sector y la gran mayoría sin ninguna atención.

En el rubro de recuperaciones la institución presenta el siguiente panorama:

El banco opera en zonas y con agricultores donde las recuperaciones de sus créditos alcanzan un elevado índice, 97% por ejemplo en Chihuahua que corresponde a la zona norte.

Se trata en la mayoría de los casos, de lugares de alta potencialidad económica, aunque ahí también se hallan agricultores insolventes e influyentes sin escrúpulos que gozando del favor oficial obtuvieron créditos que más tarde se niegan a pagar, como lo dió a conocer la opinión pública el actual gerente del banco agrícola.

Las recuperaciones alcanzan índices bajos preponderantemente en la zona sur, 43% por ejemplo en Oaxaca, correspondiente a la zona Pa cífico Sur.

Varias razones explican esta situación como son:

La falta de investigación de cultivos que se adapten al tipo de suelo, carencia de extensionistas que asesoren a los usuarios del crédito, el tamaño reducido de los predios, por la falta de capital de trabajo, y otros que se traducen en considerables pérdidas.

En este caso existe la opinión de un trato diferencial en las zonas en que opera el banco. Es decir en las zonas donde la recuperación de los créditos alcanza elevados índices debe prevalecer el criterio bancario, o sea seguir operando con las mismas tasas de interés y con clientes cuya posición económica garantías y capacidad de pago sean satisfactorias.

En las zonas con índices de recuperación bajos, debe seguirse una política de tipo social, de promoción y ayuda pues son por lo general zonas temporales, más necesitadas en todos los aspectos, por lo que requieren la ayuda de la banca oficial y privada.

El cuadro siguiente muestra las recuperaciones del Banco Nacional de Crédito Agrícola y sus bancos regionales.

Cuadro No. 14
- Millones de Pesos -

	Créditos ejercidos	Recuperaciones	%
Totales de la rama	4 430.8	3 405.5	77
Primavera-verano 79-80	327.6	309.6	94
invierno	139.7	111.5	80
Primavera-verano 81-82	382.9	341.5	87
invierno	204.5	185.8	91
Primavera-verano 82-83	419.7	326.3	80
invierno	311.5	204.3	66
Primavera-verano 83-84	484.3	359.5	74
invierno	353.5	248.1	70
Primavera-verano 84-85	543.7	402.5	74
invierno	351.5	233.9	57
Primavera-verano 85-86	591.4	445.0	75
invierno	310.5	237.6	76

Fuente: Informe anual de labores del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Estadísticas Crediticias.

2A.2
Banco Nacional de Comercio Exterior.

En 1937, el Presidente Cárdenas, fundó el Banco Nacional de Comercio Exterior; al que se asignaron como finalidades primordiales Promover, Desarrollar y Organizar el comercio exterior de México.

Estos objetivos fijados al Banco le obligaron a que en sus primeros años de vida dedicaría sus recursos a impulsar la producción agrícola

exportable y sustituir importaciones, que hasta los años cincuenta -- comprendían un apreciable volumen de alimentos de origen agrícola y pecuario.

Por esta razón los recursos del banco se orientaron primordialmente al financiamiento de la producción agrícola, considerando además -- que, con esta política, se beneficiaba al sector más débil de la población fortaleciendo su poder de compra.

Así el Banco, además de apoyar a los bancos nacionales de Crédito Agrícola y Ejidal, otorgaba su aval para la obtención de créditos externos. Asimismo, proporcionaba créditos a la producción agropecuaria en diversas regiones del país a través de sus agencias establecidas -- en Tabasco y Chiapas y de sus filiales: el Banco Provincial de Sinaloa y el Banco de Zamora, S.A.

Los créditos que la institución otorgaba beneficiaban a pequeños -- propietarios y a ejidatarios.

El financiamiento revestía las formas de avío y refaccionario.

El crédito de avío se destinaba para los gastos propios de los cul -- tivos, además de la producción y venta de fertilizantes que se hacen llegar a los pequeños agricultores y ejidatarios.

El crédito refaccionario cuyo destino es la adquisición de maquina -- ría agrícola.

Las partidas más importantes de crédito se destinan al cultivo del algodón, azúcar, café, frijol. El financiamiento a la producción de -- maíz, trigo, fresa y henequén al igual que el renglón ganadero sufre -- ron notable restricción.

La razón que explica estas disminuciones en el monto de los crédi -- tos, es la creación del Banco Nacional Agropecuario; institución que -- en 1966 se le traspasaron las sucursales que con ese objeto había fun

dado el Banco, e igualmente los fideicomisos que el Gobierno Federal_ había constituido en el banco con diferentes objetos de índole agropecuario, por considerarse que la nueva institución debía atender a esos renglones, dado el carácter de sus funciones.

Consecuentemente los créditos otorgados a la producción agropecuaria se redujeron drásticamente durante 1967 y 1968, aunque siguen las operaciones de apoyo a los bancos nacionales de crédito agrícola.

Cuadro No. 15
Créditos otorgados por el Banco Nacional de
Comercio Exterior
- Millones de Pesos -

Años	Recursos totales	Créditos a la producción agrícola-pecuaria-industrial.	%
1960	1 638	1 025	62
1961	1 599	1 027	64
1962	1 791	1 283	71
1963	2 237	1 701	75
1964	3 141	2 077	66
1965	3 962	1 558	39
1966	3 143	1 540	49
1967	2 526	705	28
1968	2 642	699	26

Fuente: Informes de labores del Banco Nacional de Comercio Exterior.

El banco merced a su política de selección de clientela, y cuidadosos métodos, ha obtenido altos índices de recuperación en sus préstamos a la agricultura, lo que se ha traducido en una situación financieramente sana para la institución.

Actualmente el banco está reestructurando sus actividades, con el_

fin de vincularlas al fomento del comercio exterior, es decir para cum
plir adecuadamente con las funciones para las cuales fué creado.

2A.3

Fondo de Garantía a la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

El Fondo de Garantía y Fomento fue creado en 1954, como un resorte más del gobierno para favorecer y estimular la corriente de fondos de capital privado a la agricultura.

Es uno de los más recientes esfuerzos que el Estado ha permitido a fin de aumentar la producción agrícola-ganadera, así como de coadyuvar a la formación de capital en este sector.

Así surge este organismo como garantía de los préstamos que la banca privada otorgue a la agricultura.

En la exposición de motivos para la creación del Fondo se dice que el "Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura tiene por objeto estimular una mayor participación de las instituciones de crédito privadas en el financiamiento de la agricultura ganadería y avicultura del país".

El Fondo opera sobre estas bases:

Garantiza a las instituciones de crédito privadas la recuperación de sus préstamos que otorguen a la agricultura; descuenta a los bancos privados los títulos crediticios provenientes de préstamos a la agricultura; abre y otorga créditos a las instituciones de crédito privadas, para que éstas a su vez concedan crédito a los agricultores y realizan otras operaciones fijadas en las leyes por conducto de las instituciones de crédito privadas.

De las tareas encomendadas al Fondo, las operaciones de garantía - que hubieran significado un logro más positivo en las operaciones del Fondo, en virtud de una mayor canalización de fondos de la banca privada a los campesinos nunca tuvieron ni han tenido importancia; no sucedió lo mismo con las operaciones de descuento que se realizan con más frecuencia y que no significan una aportación sustancial de fondos de la banca privada al sector agropecuario, merced al descuento que -

de los documentos que amparan créditos a la agricultura realiza el Fondo a las instituciones de crédito privadas y que en última instancia significa un préstamo del Fondo al agricultor con recursos del Gobierno Federal.

Es importante destacar que la idea de crear el Fondo, no provino del Gobierno Federal, sino de la Asociación de Banqueros, como una medida de protección de sus intereses.

Sabido es la renuncia de la banca privada a otorgar créditos a la agricultura, de ahí que la Comisión Nacional Bancaria, les señalara un porcentaje de sus recursos destinado a este renglón, y obviamente la mejor manera de resguardar sus intereses era obtener un respaldo con el capital del gobierno para reducir riesgos.

Por supuesto no todos los créditos de la banca privada se realizan a través de este organismo, pues existen grandes y prósperos agricultores que pueden acudir a los bancos a solicitar créditos respaldados por sus propiedades, sin necesidad, de acudir al Fondo.

El Fondo realiza sus operaciones crediticias con pequeños agricultores, ganaderos y ejidatarios.

Para que una persona pueda ser sujeto de crédito necesita reunir las siguientes condiciones: que no tenga superficie mayores a las que marca como inafectables el Código Agrario, tanto en el aspecto agrícola como ganadero. En el caso de los ejidatarios deben estar en pleno uso de sus derechos agrarios (aún careciendo de título ejidal respectivo) y los ejidatarios que posean su título de derechos agrarios deben tramitar la obtención de su título ejidal y comprobarlo ante el banco acreditante. Las uniones de crédito, así como los campesinos poseedores de superficies pequeñas y que se agrupen también pueden disfrutar de estos créditos.

La rígida y estricta selección de clientela que realiza la banca privada ha beneficiado sólo 14 496 agricultores durante 1986; consti-

tuyendo los propietarios privados casi el 80% de los beneficiados y - el resto lo forman ejidatarios.

Esta cifra es por demás insignificante, cubre escasamente el 1% de los agricultores privados existentes en el país, y está muy por debajo del número de clientes que atienden los bancos nacionales de crédito.

Inicialmente para el desempeño de sus funciones se dotó al Fondo - con un capital de \$ 100 millones de pesos, mediante la aportación del gobierno federal y otros donativos.

Posteriormente obtuvo créditos externos, uno por parte de la Agencia para el Desarrollo por 40 millones de dólares, otorgado en dos -- partidas de 20 millones cada uno.

El primero de estos créditos fué concedido bajo los auspicios de - la Alianza para el Progreso.

Otro financiamiento provino del Banco Mundial por \$ 25 millones de dólares.

El Fondo no confronta problemas de financiamiento, pues su estructura y reglamento, le permiten operar con un reducido número de clientes, de reconocida solvencia económica, que hasta la fecha no se ha - traducido en adeudos pendientes de pago.

Las operaciones que puede realizar el Fondo, sólo se efectúan con relación a créditos de avío y refaccionarios que tengan por objeto incrementar la producción de artículos básicos para la alimentación popular o para la exportación y de artículos y forrajes como líneas complementarias en explotaciones de productos diversos, tipo granja.

Los créditos externos han estado condicionados a financiar pequeños agricultores y ganaderos bajo el rubro de refaccionarios y con la característica de ser crédito supervisado. El financiamiento se otorga hasta por un 90% del importe de los créditos que otorguen las instituciones.

ciones de crédito privadas, con una tasa de interés del 3% anual, recibéndolo a su vez los productores a un máximo de 6% anual sobre sal dos insolutos.

Es muy significativo el hecho, de que los bancos privados por el simple hecho de servir de intermediarios en el crédito absorban 3 pun tos de interés, puesto que los gastos de administración que originan el manejo de esos fondos, ni con mucho absorben ese porcentaje como se pretende hacer creer.

Las operaciones realizadas por el Fondo muestran una tendencia al al za, aunque el monto de sus operaciones es casi la mitad de lo opera do por el Banco de Crédito Agrícola y Ejidal.

Con este propósito presentamos un cuadro sobre los montos de crédi to ejercidos por el Fondo.

Cuadro No. 16
Papel descontado, su distribución según rama de actividad
y clase de crédito

- Miles de Millones de pesos -

Conceptos	1984 (1)	1985 (1)	1986 (1)
Total operado	365.5	520.5	618.4
I. Agricultura	134.7	253.5	315.0
1.- Avío	71.5	90.4	179.4
Maíz	9.5	10.3	16.7
Frijol	2.1	1.6	11.7
Trigo	41.7	45.1	49.7
Sorgo	2.1	3.3	24.1
Cártamo	0.7	5.0	19.4
Algodón	5.3	6.4	25.8
2.- Refacción	63.2	163.1	135.6
II. Ganadería	230.2	266.3	296.3
III. Avicultura	---	0.6	6.2

(1) Incluye recursos ALPRO

Fuente: Informe sobre las actividades del Fondo de Garantía y Fomento a la Agricultura, Ganadería y Avicultura. Correspondiente a 1984 - 1985 y 1986.

Nota: Incluye sólo los conceptos más representativos.

Las cifras nos muestran la mayor atención crediticia que se otorga al renglón ganadero, aunque en 1986 hay un ligero predominio del financiamiento agrícola. Destaca también el monto concedido en forma de créditos refaccionarios, en contraposición a la política seguida por los bancos oficiales, aunque es necesario destacar que en este caso, los recursos otorgados por la ALPRO, aunque escasos, están condicionados a préstamos a mediano y largo plazo.

La producción agrícola financiada por el Fondo está concentrada en artículos de consumo interno, después de la ganadería, el trigo ocupa el primer lugar por el monto del financiamiento. No dejan de tener importancia el maíz, y el frijol. pero también se ha prestado atención a los cultivos industriales y forrajeros.

La distribución crediticia por zonas geográficas realizada por el Fondo se detalla a continuación:

Cuadro NO. 18
Distribución de los créditos ejercidos.

- Miles de millones de pesos -

Años	Total	%	Noroeste	%	Central	%	Norte	%	Sureste	%
1985	618.4	100	240.8	38.9	167.4	27.1	80.3	12.0	129.9	21.0
1986	520.4	100	138.3	26.3	155.4	29.9	92.2	17.7	134.5	25.8

Fuente: Informe del Fondo de Garantía y Fomento a la Agricultura Ganadería y Avicultura.
Correspondiente a los años de 1985 y 1986.

Es fácil advertir la absorción que de recursos crediticios -66% -- del total en promedio- realizan dos zonas, la Noroeste y la Central, es decir los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Jalisco, Colima, Michoacán y otros que concentran dos terceras partes de los préstamos realizados por el Fondo.

La zona Sur, como en los otros casos está marginada, no sólo del apoyo crediticio, como se ha visto a lo largo de este trabajo, sino de cualquier otra política agrícola que tienda a su mejoramiento y desarrollo.

El rígido tamiz a que son sometidas las solicitudes de crédito antes de llegar al Fondo, además del celo con que la banca privada cuida y protege sus intereses le han reportado excelentes resultados, pues en 1986 sus recuperaciones alcanzaron el 100% de sus préstamos.

Los resultados financieros obtenidos por el Fondo no ameritan comentarios de ninguna especie.

Cuadro No. 19
Gastos y Productos

Programa normal y ALPRO. (1° de enero al 31 de diciembre de 1986).

Miles de Millones de Pesos

Productos		47.150
Intereses devengados y no cobrados	29.555	
Intereses devengados no cobrados	15.819	
Intereses Cta. Cte. Valores	1.522	
Productos diversos		44.990
Gastos		
Gastos de fideicomiso incluyendo provisiones para reserva	31.719	
Intereses pagados	12.057	
Depreciación de equipo	1.214	
Utilidad del ejercicio		2.160

Fuente: Informe de Labores del Fondo de Garantía 1986-1987.

28.1
Banco Nacional Agropecuario.

Con el propósito de estimular la actividad agropecuaria y de mejorar las condiciones de vida de la población campesina, en 1965 el presidente Díaz Ordaz expide el decreto que crea el Banco Nacional Agropecuario.

Del decreto de referencia hemos entresacado los artículos más importantes que norman las actividades del Banco Agropecuario y que a continuación exponemos:

1) Deberá operar en las ramas de depósito, ahorro y fideicomiso, apoyando a los bancos regionales de crédito agrícola y a los bancos agrarios, así como a otras instituciones que actúen dentro del campo de crédito agrícola, pudiendo celebrar todas aquellas operaciones necesarias para el complemento de sus fines, que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con este objeto se le organizó como banco de descuento o de segundo piso, que operará a través de un sistema de bancos regionales o agrarios establecidos en lugares estratégicos del país, que concedores de la región y sus necesidades, puedan realizar sus labores eficazmente.

Con las facultades concedidas por el decreto presidencial, funciona como coordinadora de todo el sistema, e interviene decisivamente en la política agrícola del país, a través del apoyo financiero que presta a los bancos Agrícola y Ejidal, y el manejo de los Fondos que realizan sus filiales (Bancos Agropecuarios).

Asimismo, ejerce influencia sobre el crédito privado a la agricultura, pues está facultado "para operar con otras instituciones que actúen dentro del campo del crédito agrícola".

De esta manera el Banco se constituye en el eje del crédito otorgado a la agricultura y ganadería nacional y de su desarrollo.

Asimismo el banco proporciona crédito supervisado, a sus acreditados, reduciéndose al mínimo la posibilidad de pérdidas y elevando considerablemente la productividad de la tierra e impulsando el desarrollo agrícola.

La administración del Banco está integrada por representantes de - las siguientes dependencias e instituciones: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Banco de México, Almacenes Nacionales de Depósito y la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera.

El consejo de administración es presidido por el Director del Banco de México.

La conclusión que se desprende de este artículo es que tradicionalmente el Secretario de Agricultura y Ganadería era el presidente de - los bancos nacionales de crédito esto significa que en la presente si tuación se trata de pasar el control del crédito agrícola a las insti tuciones financieras, para coordinar mejor la política crediticia y e vitar los errores del pasado.

3) Los bancos nacionales de Crédito Agrícola y Ejidal, dejarán de dar apoyo financiero a los bancos regionales y agrarios en la medida que dichas instituciones reciban apoyo del Banco Nacional Agropecuario.

Este punto dió margen a muchas especulaciones sobre la posible desaparición de los bancos nacionales de crédito, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió un boletín de 5 de marzo de 1965 que señala:

"La creación y funcionamiento de este Banco no implica que el financiamiento público y privado que ya reciben los ejidatarios y pequeños propietarios, vayan a disminuirse, ni que los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y Ejidal dejen de dar apoyo a su clientela, sino que por lo contrario, la nueva institución aportará recursos adicionales" (19)

(19) Nacional Financiera, S.A. Mercado de Valores NO. 10
8 de Marzo de 1965.

En realidad el Banco Nacional Agropecuario ha estado utilizando a los bancos nacionales de crédito, como instrumentos redistribuidores del crédito, coordinándolos al sistema de bancos filiales que ha creado para tal fin.

En el tiempo que lleva de funcionar el Banco no ha realizado ninguna publicación sobre sus operaciones crediticias, pero sus realizaciones parecen alentadoras, ya que se han creado siete filiales regionales en los años que lleva de operar, además de formar un verdadero sistema de Banco Nacional. Debe subrayarse también su coordinación con otras dependencias como ANDSA, la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, CONASUPO y otras instituciones como las escuelas de agricultura y los institutos de investigación.

20.2

Instituciones Nacionales Auxiliares de Crédito.

Dentro del complejo marco de instituciones de crédito que operan en el país, están consideradas las instituciones nacionales auxiliares de crédito, cuya función es auxiliar y otorgar crédito complementario para determinadas actividades.

Bajo este tipo de instituciones están consideradas la UNPASA, la Financiera Nacional Azucarera, recientemente reestructurada y los Almacenes Nacionales de Depósito.

20.3

Almacenes Nacionales de Depósito, S.A.

En 1936 se fundaron los Almacenes Nacionales de Depósito al que se le asignaron las siguientes atribuciones:

La guarda y conservación de semillas y demás frutos o productos agrícolas industrializados o no; expedir certificados de depósito y bonos de prenda, recibir en depósito mercancías, efectos nacionales o extranjeros que ya hayan cubierto los derechos correspondientes, así como productos, bienes o mercancías que no hayan satisfecho los derechos de importación; realizar la transformación de las mercancías depositadas a fin de aumentar el valor de éstos y celebrar toda clase de operaciones de crédito relacionadas con su objeto.

Hasta el año de 1959, la función primordial de la empresa no fue debidamente cumplida, merced a la subdivisión del almacenaje existente entre los bancos Agrícola y Ejidal, la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la entonces denominada CEIMSA.

Para solucionar este problema se hizo necesaria la creación de un consorcio por medio del cual se celebrarían contratos mercantiles a fin de definir las funciones que tocaría desempeñar a la CEIMSA, ANDSA y los bancos nacionales de crédito agrícola.

Al definirse claramente las funciones a desarrollar por Almacenes

se constituyó en el eslabón principal entre el productor y el comprador representado este último por la CEIMSA.

Con este mecanismo se trataba de asegurar al agricultor a través - del establecimiento de los precios de garantía, un ingreso estable, además de beneficiar a los sectores económicamente débiles de la población.

Desde su fundación hasta nuestros días la institución ha tenido un desarrollo notable, aumentando su capacidad de almacenamiento y mejorando sus sistemas de conservación y guarda de mercancías.

La empresa almacenadora ha orientado sus esfuerzos e inversiones - en una limitada área geográfica.

En efecto, tanto la mayor capacidad de almacenamiento, como el mayor número de bodegas se concentran en los siguientes puntos: Guadalajara, Saltillo, Torreón y Ciudad Obregón, participando estas sucursales con el 55.3% del almacenamiento y el 55.4% del número de bodegas.

La capacidad de almacenamiento de la empresa en 1987 llegó a 3.5 - mil millones de toneladas de granos.

Por otra parte hay que considerar que la producción de maíz, trigo y frijol en sólo tres estados de la República (Jalisco, Coahuila y Sonora), alcanzó la cifra en ese mismo año de 3.7 mil millones de toneladas, excediendo esos tres cultivos a toda la capacidad de almacenamiento de la institución.

Posiblemente Almacenes no resguarde en sus bodegas ni la mitad de la producción de maíz, de esos tres estados; puesto que no hay que olvidar que también recibe en sus bodegas azúcar, sorgo, arroz y otros granos.

Esto contribuye a empeorar la situación del agricultor, pues además de correr el riesgo de perder sus cosechas, se agudizan las fluctuaciones estacionales de precios que deprimen su ingreso.

Existen serias y graves deficiencias en el funcionamiento de la -- institución, como son la ausencia de planes regionales para la cons-- trucción de bodegas o centros receptores, que se ha traducido en obras en lugares inadecuados.

Además se carece de bodegas con servicio de refrigeración, que serían muy benéficas para el agricultor que cultiva frutas y legumbres, incluso para la conservación de aves.

Con motivo del incremento en la construcción de bodegas y silos rea-- lizado por CONASUPO, ANDSA ha sufrido una reducción de sus ingresos -- además de otras mermas-- y de sus inversiones. Pero la empresa tiene_ un amplio campo que cubrir y merced a sus largos años de experiencia_ en este ramo, es de desear que se utilice para proporcionar un mejor_ servicio a los agricultores.

20.4
Unión Nacional de Productores de Azúcar, S.A.

En 1938 ante la creciente importancia y fuerza de la industria azucarera, el Estado intervino transformando la empresa Azúcar, S.A. en Unión Nacional de Productores de Azúcar.

Con esta medida se procuraban dos objetivos: la intervención del Gobierno en esta importante rama, así como el de procurar el progreso de la industria mediante un control y vigilancia adecuados.

Las atribuciones fijadas a la UNPASA según su escritura constitutiva, fueron:

Facilitar a sus miembros el uso del crédito para la fabricación de azúcar, mediante préstamos de avío, refaccionarios e inmobiliarios; - descontar anticipos y aperturas de crédito y garantía o aval en los créditos que los miembros de la Unión contraten con terceros; encargarse de la venta de azúcar producida por los miembros de la Unión y realizar su distribución y venta; pignorar el azúcar de sus asociados y mantener existencias reguladoras del azúcar; la Unión, encargarse de la compra y venta o alquiler de implementos que los socios de la Unión necesiten para actividades agrícolas, industriales o comerciales y practicar las demás operaciones que autorice la ley a las uniones de crédito.

La UNPASA ha cumplido en mayor o menor medida con las atribuciones que se le fijaron pues ha otorgado créditos a los ingenios asociados a ella, ha favorecido la fácil adquisición del azúcar, ha mantenido un precio oficial controlado del azúcar ha facilitado la distribución y la venta de la producción azucarera, ha otorgado subsidios, además de las tareas de supervisión y control ejercidas sobre la calidad del azúcar.

La asociación realiza operaciones crediticias exclusivamente con los ingenios asociados a la unión.

Para llevar a cabo sus operaciones crediticias, la Unión ha tenido

el apoyo financiero del gobierno federal, a través de la Financiera Nacional Azucarera y de otros organismos.

La institución destina el grueso de sus recursos al crédito de avío y al rubro de fertilizantes y créditos para siembras nuevas.

Cuadro No. 20
Créditos concedidos por la UNPASA
a sus ingenios asociados en 1988.

- Miles de millones de pesos -

Total	Avío Normal	%	Refaccionario	%	Especiales	%
1 221.2	558.7	46	56.5	4	606	50

Fuente: Informe Anual de labores de la Unión Nacional de Productores de Azúcar.

En el aspecto de recuperaciones de crédito, la Unión no ha confrontado serios problemas.

20.5
Financiera Nacional Azucarera, S. A.

En 1934 se fundó la Financiera Industrial Azucarera, S.A. como una organización de los productos de azúcar, posteriormente, en 1953, se transformó en Financiera Nacional Azucarera, cuyo objetivo primordial fue auspiciar al desarrollo de la industria azucarera en el país.

La FINASA realiza operaciones de financiamiento a la UNPASA. Asimismo opera créditos directamente con los ingenios cañeros.

La financiera otorga créditos prendarios, de avío, directos, refaccionario y de otro tipo.

Los préstamos otorgados por la institución se exponen a continuación:

Cuadro No. 21
- Miles de millones de pesos -

	1988
Préstamos prendarios	1 451.2
Avío	219.0
Directos	212.1
Refaccionarios	1.4
Otros	335.1
	<hr/>
	2 218.8

Puede observarse que los préstamos prendarios, absorben el grueso del financiamiento concedido por la Financiera, en virtud de que los créditos prendarios otorgados a la UNPASA, con garantía de azúcares y envases fue por un monto de \$1 451.1 mil millones. La participación de los créditos refaccionarios dentro del volumen total de créditos es mínima.

La sana política financiera que ha seguido la institución, así como su sistema operativo a través del establecimiento de una fuente de pago para las obligaciones de los acreditados, consistente en la cons

titución de un fondo a través de un recargo por kilogramo de azúcar - que las empresas azucareras produzcan y aporten a la UNPASA, se ha -- traducido en buenos resultados de operación, pues de 1983 a la fecha_ ha obtenido utilidades que rebasan anualmente los \$ 700 millones de - pesos.

En 1968 le fueron compradas por el Gobierno Federal las acciones - representativas de su capital social y de que eran titulares las empre sas azucareras de la iniciativa privada, convirtiéndose de esta mane- ra el Gobierno Federal en el accionista mayoritario de la institución

"El Gobierno Federal ha considerado que en esta institución debe - centralizarse la actividad crediticia y de planificación de la indus- tría del azúcar a efecto de hacer encajar el desenvolvimiento de la - misma dentro del marco general de los programas nacionales de desarro llo económico". (20)

Con este propósito la UNPASA, solamente le quedarán esencialmente_ las tareas de distribución y venta del azúcar.

La idea parece acertada en principio, pues así se evitarán la dupli- cidad de funciones y una sola institución canalizará los recursos cre- diticios a la industria azucarera.

(20) Informe de labores de la Financiera Nacional Azucarera.

2C.1
Otras Instituciones.

Dentro del complejo marco de crédito agrícola existen en el país, funcionan otras instituciones, que aunque su objetivo primordial no es el otorgamiento del crédito a la agricultura, coadyuvan en una forma u otra al mejor desenvolvimiento de la actividad agropecuaria.

Dentro de este rubro se analizan las funciones de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera y el papel desempeñado en la actividad agrícola en sus operaciones de apoyo al crédito.

También se analiza a la CONASUPO, que auxilia a la agricultura vía comercialización de sus productos.

En otro apartado se examinan las funciones y tareas realizadas por el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, fideicomiso constituido para beneficio de los ejidatarios.

2C.2
Seguro Agrícola Integral y Ganadero.

Con el propósito de que el agricultor no tuviera que resentir las pérdidas originadas por causas ajenas a su voluntad, se crea el Seguro Agrícola Integral y Ganadero, integrado por dos organizaciones:

La Federación de Mutualidades del Seguro Agrícola y Ganadero y el Consorcio del Seguro Agrícola Integral y Ganadero, empezando a funcionar ambos en 1955.

Las Mutualidades se integraron con ejidatarios y pequeños propietarios prestamistas del Banco Agrícola y Ejidal, que al asegurarse se convertían en socios. Las Mutualidades se organizaron por regiones, generalmente una por cada Estado de la República y en forma de cooperativa.

La finalidad perseguida por las Mutualidades fue doble; por una parte proteger de riesgos naturales a los campesinos y por otra garantizarles a los bancos nacionales de crédito la oportuna recuperación de sus créditos, a través del mecanismo de exigir a su clientela el requi

sito de asegurarse para recibir el préstamo.

De esta manera se pretendía distribuir entre los agricultores y el Estado las cargas económicas que representan los siniestros en la agricultura.

En la práctica, lo que ha sucedido es que el Gobierno subsidió los fuertes gastos de administración de las Mutualidades, además de cubrir una parte importante de las pérdidas ocasionadas por los siniestros - en la agricultura.

Por otra parte, los bancos nacionales consideraron las primas como parte del crédito otorgado, y como las indemnizaciones pagadas a los agricultores tienen por objeto que los bancos nacionales de crédito - recuperen sus préstamos, significa, en última instancia, un traspaso de fondos del Gobierno a las instituciones nacionales, como una forma de recuperación de los préstamos.

Es decir de no existir las Mutualidades las recuperaciones de los bancos nacionales serían más bajas de lo que son en la actualidad.

La creación del Consorcio del Seguro Agrícola Integral y Ganadero fue motivado por la intención gubernamental de alentar el capital privado a operaciones de cobertura en la agricultura y con los agricultores.

De esta manera se celebró un convenio con once compañías privadas de seguros y una nacional para fundar dicha organización.

Con este propósito se constituyó en el Banco de México un fideicomiso formado por el importe de las primas y aportaciones del Gobierno Federal y de las compañías privadas.

Los compañías sólo aceptaron cubrir riesgos hasta por \$10 000.00 - por cada zona de riego, de las 497 en que fue dividido el territorio nacional. En consecuencia el Gobierno se fue obligado a afrontar parte del riesgo.

El seguro del Consorcio solo protegía las inversiones directas y su cobertura quedaba limitada al 60% del valor estimativo de la cosecha.

Es interesante anotar que la creación de este organismo tuvo una calurosa acogida por parte de las compañías privadas, puesto que la recuperación de sus préstamos e inversiones, estaba totalmente asegurada.

Durante el régimen del Lic. López Mateos, con la experiencia recogida en el funcionamiento de las anteriores organizaciones, se expide la ley del Seguro Agrícola Integral y Ganadero.

Para la prestación de este servicio se crea una institución nacional de seguros, denominada Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A.

Según la ley constitutiva a ella se le asignaron los siguientes objetivos:

Practicar las operaciones de seguro Agrícola integral y de seguro ganadero; practicar operaciones de crédito en las ramas de producción agropecuaria y conexos; reasegurar los riesgos que cubran, en seguro directo, las sociedades mutualistas que hayan celebrado con ella el contrato concesión respectivo; reasegurar los riesgos que cubran, en seguro directo, las instituciones mexicanas de seguros por la operación de otros tipos de seguros agrícolas, por lo que estas solicitarán a la Aseguradora Nacional y Ganadera el reaseguro correspondiente; y ceder, en reaseguro, los riesgos que haya contratado directamente o reasegurado a las sociedades mutualistas o a las otras instituciones.

Las personas beneficiadas con el Seguro Agrícola ascendieron en el período 1987 - 1988 a 535 000 agricultores, a través de la Aseguradora y de las 19 Mutualidades que reaseguran sus operaciones con esta institución.

La superficie asegurada fue de 3.5 millones de hectáreas, correspondiendo 2.1 millones de hectáreas a cultivos de temporal y 1.4 millones a cultivos de riego.

Es obvio que los beneficios del seguro agrícola no podrán cubrir a todos los agricultores del país, ni toda la superficie que se cosecha actualmente, pues no hay empresa que soporte cuantiosas indemnizaciones ciclo tras ciclo sin ir a la quiebra. Pero es de desear que en las tierras de buen temporal y de riego se garantice al campesino una recompensa por su esfuerzo y trabajo.

En el aspecto de riesgos, la institución asegura los cultivos contra: heladas, sequías, granizo, vientos huracanados, incendios, enfermedades y plagas, excesos de humedad e inundación.

En el seguro ganadero, la institución podrá asegurar animales contra riesgos de muerte, pérdida de su función específica y enfermedad.

Se fijan también los límites de cobertura en los siguientes términos:

a) En los cultivos de temporal, de humedad y de riego eventual, el 50% del valor de la cosecha media probable.

b) En los cultivos de riego sin fertilizantes, así como los de temporal, de humedad o de riego eventual con fertilizantes, el 60% de la cosecha media probable.

En los cultivos de riego con fertilizantes, hasta el 70% de la cosecha media probable.

Es incuestionable que los beneficios del seguro agrícola son de -- gran trascendencia tanto para el saneamiento de las finanzas de las -- instituciones nacionales, como para el agricultor, que merced a causas ajenas a su voluntad pierde prestigio y crédito, además de servir como instrumento de fomento a la agricultura, a través del asesoramiento técnico que se realiza para que se cumplan los calendarios de cultivos y por último, que sirva de barrera para los malos manejos que -- de los créditos realizaban personas sin escrúpulos.

Sin embargo, debe subrayarse que las extensiones aseguradas, representan menos de la cuarta parte de la superficie Nacional cultivada, y que todos los agricultores que no son sujetos de crédito de la banca oficial y privada están al margen de sus beneficios.

2C.3
Compañía Nacional de Subsistencias Populares.

Con el propósito de regular el precio del mercado de los principales productos agrícolas, como medida para proteger el ingreso del sector rural, fueron creados diversos organismos como el Comité Regulador del Mercado de Subsistencias, más tarde la Nacional Distribuidora y Reguladora, sustituida posteriormente por la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, cuya disolución dió paso a la actual Compañía Nacional de Subsistencias Populares.

El acuerdo presidencial que crea a la CONASUPO le fijó los siguientes objetivos:

Fundamentalmente proteger y mejorar el ingreso rural, mediante precios mínimos de garantía a productos del campo, asegurar los consumos nacionales con reservas adecuadas, de maíz, trigo, frijol y arroz; regular los precios de artículos de primera necesidad en los mercados de consumo y facilitar una dieta satisfactoria con productos alimenticios que favorezcan la nutrición del pueblo. Asimismo la CONASUPO opera marginalmente para modificar fenómenos en los mercados de compra y venta que lesionan la economía del agricultor.

A esta institución se le fijaron metas que de haberse cumplido plenamente hubiera tenido una honda repercusión económica y social.

Es necesario considerar que para alcanzar ese objetivo es necesario romper el vínculo que existe entre el agricultor e intermediario, que a través del crédito controla y comercializa la producción agrícola, cayendo en el vacío el sentido social y económico que entraña asegurar al agricultor un mínimo de ingreso.

En el caso específico del maíz, las ventas de segunda mano alcanzan volúmenes elevados y ha dado origen a cuantiosas utilidades para los intermediarios.

No es nuestra intención minimizar las tareas realizadas por el organismo regulador, solo deseamos manifestar que el provecho que signi

fican los precios de garantía, deberían llegar a los verdaderos productores, y no al intermediario que se enriquece con el trabajo de minifundistas y pequeños propietarios.

Las operaciones de la CONASUPO han ido en aumento beneficiando a los productores de artículos como el maíz, trigo, frijol, arroz, chile y de algunas oleaginosas.

Con un capital de \$ 1 500 millones de pesos, inició sus operaciones esta institución.

El campo que cubre la empresa es bastante limitado, pues basta una simple operación aritmética para comprobar que la institución está imposibilitada para comprar la producción nacional del maíz por ejemplo.

Asimismo el agricultor es objeto de muchos abusos en la entrega de su cosecha en los centros receptores; pues se le aducen a los productores, exceso de humedad, picadura de gorgojos, insectos, impurezas, etc., la que reduce considerablemente el precio que paga realmente la Institución.

Por otra parte, el agricultor siempre urgido de fondos, pignora a precios irrisorios su certificado de entrega derivando a otras personas un ingreso que el agricultor legítimamente ha ganado con su esfuezo.

Es de desear que las funciones de las instituciones nacionales de crédito, de la empresa almacenadora y la empresa reguladora se armoni cen y vigoricen para hacer llegar verdaderamente al campesino los beneficios del precio de garantía.

2c.4
Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

Durante el sexenio del presidente Adolfo López Mateos fue creado el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, con el propósito de promover el desarrollo económico y social de los ejidatarios del país.

Así se formaría un patrimonio ejidal que permitiera a los ejidatarios independizarse económicamente, financiar sus actividades agropecuarias y procurar la industrialización de sus productos.

Para el efecto se constituyó un fideicomiso en el Banco Nacional de Crédito Ejidal, institución que previo acuerdo con el Ejecutivo Federal y por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, designaría un delegado fiduciario especial que presidiría un Comité Técnico y de Inversión de Fondos Comunes Ejidales.

Este Comité estará integrado con representantes de las siguientes dependencias: Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Instituto Nacional Indigenista, Nacional Financiera y el sector campesino ejidal.

Cabe anotar que la representación campesina ejidal, sería designada por el Presidente de la República, lo cual no deja mucho margen para una eficaz representación ejidal.

El Comité sería el encargado de formular los planes generales de fomento económico y ejidal y definir los criterios que se aplicarían en la inversión de fondos; asimismo formularía planes de fomento económico de grupos de población y regiones y resolver sobre la aplicación del fondo reunido por los núcleos de población; prestar su colaboración a las autoridades agrarias del país en los programas de fomento ejidal agrícola y ganadero, así como el desarrollo de la industria rural ejidal; intervenir en todas las operaciones de venta y expropiación ejidal y determinar el monto de la indemnización a pagar.

El Fondo inició sus operaciones con un capital de 224 milloens de pesos.

Los beneficios de estas obras ascendieron a 789 ejidos y comunidades. Con lo que la independencia económica de los ejidatarios está -- muy lejos de realizarse.

Si hemos de considerar que el Banco Nacional de Crédito Agrícola, en mayor o menor medida realiza estas funciones, pues lo más viable -- sería que los recursos que maneja el Fondo se le traspasaran directamente al Banco Ejidal y éste a través de un departamento especializado siguiera realizando sus mismas funciones, uniéndose de esta manera las actividades sociales y crediticias.

La creación de múltiples organismos, que duplican funciones, sin -- un beneficio positivo para el ejidatario, no tienen razón de ser, tanto por la escasez de recursos existentes, como por lo oneroso que resultan en el ejercicio de sus funciones.

Por otra parte hemos de considerar que la actuación del Fondo deja mucho que desear en el desempeño de sus funciones.

Las inversiones que se han realizado han obedecido a presiones políticas y económicas de un reducido grupo de personas para su personal beneficio. Así se han construído carreteras que no aprovecha el ejidatario, pero sí al intermediario que le compra sus cosechas y que las utiliza para llevar la producción a los centros de consumo, las -- construcción de almacenes o bodegas que benefician al mayorista, pero no al ejidatario dueño de 3 ó 4 hectáreas de terreno, escuelas sin mobiliario y maestro; y una secuencia de vicios y corrupciones, de la -- que solo casan provecho funcionarios inmorales y líderes corruptos, -- que viven del agrarismo sin practicarlo.

Del panorama anterior podemos concluir:

a) Los créditos canalizados por los bancos nacionales de crédito -- han tendido en su mayor parte a concentrarse en unas áreas geográficas y a unos cuantos cultivos.

b) El aliento y estímulo que el gobierno ha dado a la banca privada para que conceda créditos a la agricultura, creando organismos, -- han resultado un magnífico negocio para la banca privada, no así para el agricultor por lo oneroso de los créditos.

c) Los créditos concedidos por la banca nacional se canalizan en -- buena medida por factores políticos, como son acallar las justas demandas de los campesinos en un caso y en otro por presiones de personas con gran valía en las esferas oficiales.

d) Los préstamos otorgados en esas condiciones por lo general van -- a engrosar la cartera vencida de la institución y a incrementar sus -- pérdidas, que tiene que cubrir el Gobierno Federal a través de la con -- cesión de fuertes subsidios.

e) La política del Estado al fijar precios de garantía, para cier -- tos productos agrícolas, se pierde lamentablemente por el estrecho -- vínculo que existe entre el productor y el intermediario vía crédito.

2) Banca Privada.

La importancia de la banca privada dentro del sistema bancario mexicano radica en la absorción creciente del ahorro interno que le ha permitido manejar según la publicación México 1980, del Banco Nacional de Comercio Exterior "recursos ligeramente mayores que los de la banca oficial".

A la banca privada por diversos medios se le ha inducido a prestar apoyo financiero a la agricultura; a través de los diversos instrumentos con que cuenta el banco central, para encauzar los recursos del crédito a las actividades productivas y en otras por la creación de organismos como el Fondo de Garantía y Fomento a la Agricultura, con el propósito de garantizar la recuperación y liquidez de las inversiones en la agricultura de la banca privada.

El volúmen de crédito canalizado por las instituciones privadas de crédito a la actividad agropecuaria es insignificante, en relación con el financiamiento total otorgado al resto de la economía.

Con el propósito de dar un panorama más amplio, presentamos el siguiente cuadro.

Cuadro No. 22
Financiamiento concedido por las Instituciones privadas de crédito.

- Miles de millones de pesos -

Años	Financiamiento total	Financiamiento a la agricultura y ganadería	% de participación de la agricultura y ganadería del financiamiento total
1980	17 811.1	1 641.1	
1981	20 158.6	1 754.4	8.4
1982	23 679.6	1 976.0	8.4
1983	29 327.6	2 283.0	7.8
1984	38 311.2	2 841.1	7.3
1985	45 247.4	3 174.9	7.0
1986	55 807.7	4 089.2	7.3
1987	66 932.5	3 870.0	5.8
1988	78 728.7	4 583.6	5.7

Fuente: Banco de México, S.A.

Asimismo los volúmenes de crédito canalizados por la banca privada han mostrado una tendencia hacia la baja, tendencia que se agudiza en los dos últimos años del período considerado.

Es importante señalar que las cifras anteriores, están referidas - al financiamiento concedido exclusivamente por el sistema bancario -- privado; es decir que si nos referimos al financiamiento otorgado por todo el sistema bancario -banca nacional y banca privada- y apoyándonos en la afirmación de que la banca privada maneja recursos ligeramente menores a los de la nacional, resulta que las cifras antes consideradas se reducen a la mitad, es decir que disminuye aún más la cifra de financiamiento a la agricultura por parte de la banca privada.

De lo contrario se deduce que la "creciente participación de la -- banca privada en el financiamiento de la agricultura" no es tan cuantioso como los círculos financieros pretenden hacernos creer, además - aunque ya se hizo referencia anteriormente es necesario recalcar, - buena parte de los créditos que otorga la banca privada van a finan--ciar actividades comerciales.

Asimismo los créditos que otorgan son por lo regular de avío, de _ un año o menos de plazo, y en casos excepcionales hasta 18 meses con _ un interés que oscila de 12 al 18% anual.

Las operaciones de estas instituciones han fluído preferentemente _ a las zonas de riego, circunstancia que reduce al mínimo las posibili _ dades de pérdida.

Por su parte las casas comerciales e industriales ubicadas en esas regiones, han aprovechado, los eficientes servicios de intermediación crediticia que ofrecen estas instituciones.

No es aventurado afirmar que estas empresas controlan y orientan - la actividad crediticia de las sucursales bancarias establecidas en - las zonas más prósperas del país, en virtud de la masiva canalización que de recursos financieros hacia los bancos realizan estos consorcios además de constituirse en los clientes más importantes, merced a los _

fuertes préstamos que solicitan para sus actividades de financiamiento agrícola.

Masivas dósís de recursos financieros, canalizan los bancos privados, a las grandes compañías o monopolios extranjeros que éstos a su vez transfieren a los pequeños agricultores y ejidatarios.

Puede afirmarse que del total de agricultores beneficiados por el crédito en esas regiones, un grupo muy pequeño es el que percibe esos préstamos directamente de la banca privada, el resto de los agricultores recibe el crédito de las casas comerciales, en condiciones tales, que les representa una pesada carga económica que los mantiene en perpetuo endeudamiento con el prestamista, que lo esquilma y explota.

Un reducido número de agricultores puede operar con la banca privada, pues los ejidatarios o los minifundistas están incapacitados para operar con este tipo de instituciones, tanto por lo elevado de los intereses, como por las garantías que solicita para el otorgamiento del crédito.

En estas condiciones, las actividades que realiza la banca privada, lo constituyen en el eslabón principal de la intermediación en el crédito, es decir es el eje de la intermediación crediticia, entre las compañías procesadoras, monopolios e intermediarios y los agricultores y ejidatarios; contribuyendo al encarecimiento del crédito, además de favorecer la absorción de fondos y su concentración en unas cuantas manos.

20.5
Prestamistas Particulares.

Los prestamistas particulares constituyen una verdadero problema - de captación estadística; no hay control, ni información contable fidedigna sobre el monto de sus operaciones.

Diversos autores han realizado cálculos sobre el monto de este financiamiento, pero es necesario considerar que estos créditos pueden alcanzar un monto mayor del que se ha calculado, pues aunque no existen estadísticas veraces sobre este rubro, es del conocimiento público que en el caso específico del algodón, el crédito extrabancario alcanza hasta un 70% del financiamiento total a este cultivo.

Este financiamiento lo otorgan tanto casas comerciales, como prestamistas particulares, crédito que lesiona seriamente la economía del agricultor por las condiciones onerosas en que las casas comerciales expenden la maquinaria, los fertilizantes, la semilla mejorada, las refacciones, los insecticidas, etc.

A través del expediente del crédito se obliga al agricultor a vender su cosecha al refaccionador, siendo la forma más común de financiamiento.

El Ing. Fernández en una gira realizada por varios estados de la República, refiriéndose al crédito agrícola en el estado de Jalisco anota lo siguiente:

"Muchos agiotistas en la región y en la forma general de trabajo - de la mayoría de los agricultores . . . operan "al tiempo" fijando -- precios desde antes y debe venderseles toda la cosecha.

Además aplican tipos de interés muy elevados. Cobran hasta 48%. So lo la venta de las cosechas puede presentarles una utilidad del 15% - durante el tiempo del préstamo y además aplican del 2 al 4% de intereses. (21).

- (21) Fernández y Fernández Ramón. Anotaciones sobre una gira
Boletín de Estudios Especiales del Banco Nacional de Crédito Ejidal Volumen XVII No. 198 México

Ya se anotó anteriormente que existe un nexo muy estrecho entre las casas comerciales y la banca; en muchas ocasiones las instituciones bancarias están supeditadas al interés de esas compañías, ya que buena parte de los recursos manejados por estos bancos es canalizado y orientado hacia donde lo fija la casa comercial.

Por otra parte estas empresas aunada a su labor crediticia, que les asegura el control de la producción, se dedican a la preparación, conservación y envasado de la producción agrícola; baste citar los siguientes casos: beneficio de café, despepito de algodón, molinos de trigo, molinos de arroz, ingenios azucareros, aunque a través de sus organizaciones de apoyo -La FINASA- los compradores de jitomate sinaloense, las congeladoras, las empacadoras, etc.

En muchas ocasiones estos créditos son canalizados por las casas comerciales por intermediarios, por lo que estos créditos significan una mayor carga para el agricultor, por los intereses cobrados, además de ser una transacción condicionada a la venta de la producción, lo que es una forma disfrazada de "compra al tiempo".

La subsistencia de estas prácticas de crédito deriva del hecho de que el agricultor siempre está en constante adeudo; si al finalizar un ciclo agrícola tiene saldos pendientes, está prácticamente imposibilitado de recurrir a otras fuentes de crédito; además de que los ingresos obtenidos no bastan para el sostenimiento de su familia y cubrir las necesidades financieras para el próximo ciclo agrícola, situación que lo obliga a caer nuevamente en manos del comerciante.

Estas formas de crédito desafortunadamente muy arraigadas por la escasez de fondos que sufre este sector, es de lo más inconveniente y nocivo tanto para la economía del agricultor como para el interés nacional.

Es decir, a primera vista, parecería que los cuantiosos fondos que se destina a estos rubros de la producción agrícola, van a beneficiarlo, pero no es así, pues se condena a una zona y a un amplio grupo de agricultores mexicanos a la incertidumbre económica y en el peor de -

los casos a su ruina, como ha sucedido frecuentemente, citado como ejemplos más recientes el jitomate y la naranja.

Otro sector dentro de este grupo lo constituyen los comerciantes - pueblerinos. Este grupo habilita a campesinos o ejidatarios que por sus características no son considerados sujetos de crédito, y a quienes la influencia de las instituciones de crédito no alcanza; se hallan alejados de los mercados y las más de las veces practican una economía de subsistencia.

Son estos grupos y a través de este sistema como reciben financiamiento, las más de las veces en especie, a corto plazo, y oneroso --- pues los intereses son elevados, usurarios que gravan pesadamente la economía del agricultor.

Del panorama anterior podemos concluir que:

a) La canalización de crédito por parte de la banca privada a la agricultura ha sido mínimo, a pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno para estimular una mayor corriente de fondos a este sector.

b) Los créditos otorgados por la banca privada, han tendido a la - concentración de los distritos de riego, contribuyendo a ensanchar -- las diferencias regionales de las distintas zonas del país.

c) Los requisitos impuestos por la banca privada para su financiamiento solo lo han hecho accesible a un reducido núcleo de agricultores. Asimismo se caracterizan por su corto plazo y por los altos intereses que devengan.

d) Su papel de intermediación en el crédito, ha propiciado el encarcimiento del mismo a la vez que ha favorecido la concentración del ingreso en unas cuantas manos.

e) La subsistencia de los prestamistas particulares deriva de la - escasez de recursos para el sector agropecuario.

f) El financiamiento que otorga este grupo tiene como principal objetivo el control de la producción, sistema que les permite a estos grupos derivar cuantiosas utilidades, merced al manejo que realizan con ese volumen de producción y que obedece a sus particulares intereses.

2C.6 Destino de los créditos y su influencia en el desarrollo agrícola.

Para explicarse el desarrollo agrícola de ciertas zonas del país, es necesario examinar diversos factores que han concurrido para lograrlo: las obras de riego ejecutadas por el Estado, pues se considera -- que la única base para el desarrollo de una agricultura eficiente en México es la irrigación, en zonas con existencia de grandes extensiones planas, con escasa población en un principio y en las que al realizarse el reparto agrario de ejidos y pequeñas propiedades se logró -- sin grandes dificultades.

Concurrió además la posibilidad de mecanizar las labores agrícolas merced a la extensión de los predios, además de la realización de tareas de experimentación y aplicación de nuevas variedades de granos, que le han permitido la obtención de cultivos resistentes a las plagas y enfermedades, más productivos y trayendo en consecuencia una notable reducción en los costos de cultivo.

Estas economías fueron canalizadas a la mejoría de la técnica de producción, a través del uso de fertilizantes e insecticidas.

Por otra parte los recursos aportados por los propios agricultores favoreció la corriente de fondos a esa región, con el establecimiento de sucursales bancarias, de agencias y de casas comerciales que hallaron en esta región, un campo atractivo para sus operaciones crediticias unos, y los otros la venta de sus productos.

El fenómeno de la aparición de estos "oasis o islas" se explica fácilmente si consideramos lo siguiente:

En el ciclo 85/86 los distritos de riego del Río Yaqui en Sonora,

Bajo Río Bravo en Tamaulipas, el de Río Colorado en California, el del Valle del Fuerte en Sinaloa, el de la Costa de Hermosillo Sonora, el distrito de riego de Culiacán Sinaloa y el distrito de riego de la zona La Lagunera representaron el 46% de la superficie cosechada y el 55% del valor de las cosechas, es decir estos distritos aportan más de la mitad del valor total obtenido en los 146 distritos de riego.

Los cultivos realizados en estas áreas son de los considerados de alta densidad económica y con un mercado tanto interno como externo; las zonas consideradas de temporal cosechadas en los límites de los distritos de riego, es insignificante pues alcanza apenas un porcentaje de 3.13% y el valor de las cosechas fue de 1.5%

La aportación de estas zonas al producto agrícola total es de casi una tercera parte, con una población dedicada a estas actividades de 348 953 personas y sólo el 17% de la superficie cosechada del país.

Lo anterior tiene una gran significación, pues los regímenes burgueses han creado las bases para la creación de una agricultura cuyos productos están orientados al mercado, próspera y con enormes posibilidades de expansión merced al crecimiento demográfico que experimenta el país.

Es a estas zonas donde ha fluído el crédito, pues se han creado -- las condiciones necesarias para hacerlo campo atractivo para las operaciones de crédito, como lo exige la banca privada, recuperación oportuna, liquidez de su capital, solidez de operaciones, selección estricta de clientela en cuanto a personas, tipo de explotaciones y cultivos

La concentración institucional del crédito se ha canalizado a los mismos cultivos y a las mismas zonas; es decir a los distritos de riego. El agua de riego reduce al mínimo las posibles pérdidas y en consecuencia la solvencia crediticia del agricultor es mayor.

La conjunción de estas dos políticas agua y crédito ha servido para estimular la producción de ciertos cultivos.

Entre los cultivos destacan los granos alimenticios como el maíz y el trigo por la magnitud de la superficie cultivada, más no por su valor, pues estos productos están destinados exclusivamente al mercado doméstico y en caso de haber excedente se exportan, aunque con pérdidas para el país, pues no podemos competir favorablemente en el mercado mundial por los altos costos de producción; le siguen en importancia cultivos que están destinados dentro de la balanza de mercancías, tal es el caso del algodón, jitomate, caña de azúcar, fresa, melón, - piña y café.

A primera vista parece que los productos de consumo interno ocupan un lugar preponderante; pero no es así, la producción agrícola nacional está orientada a los requerimientos de la demanda externa, pues los cultivos de exportación absorben crédito tanto de la banca privada, como de los bancos nacionales y los prestamistas particulares en cantidades muy superiores a las concedidas a los cultivos de consumo doméstico, situación explicable si consideramos que estos últimos cultivos son de alta densidad económica y determinantes por su aportación dentro de la balanza de mercancías.

Asimismo la investigación agrícola se ha concentrado en esos mismos cultivos para incrementar la producción en las zonas de riego.

Deficientes han sido los esfuerzos del gobierno para los cultivos realizados en zonas de temporal; excepción hecha de dos o tres regiones, pero que presentan un potencial inmediato reconocido. Es evidente la falta de un servicio de extensión agrícola adecuado, que haga llegar los conocimientos de la moderna técnica agrícola a todos los agricultores, sin embargo poco se ha avanzado para que los beneficios de estas investigaciones lleguen a todos los agricultores del país.

La posibilidad de utilizar insumos agrícolas modernos en particular fertilizantes ha mostrado las mismas características; su uso se ha concentrado en explotaciones agrícolas comerciales en las que se cultiva algodón, trigo y caña de azúcar y en ocasiones asociados a plantas industriales.

Su uso se ha polarizado en los distritos de riego y ocasionalmente se ha establecido en las zonas de temporal.

Masivas inversiones en obras de riego, crédito agrícola, investigación agrícola y la posibilidad de utilizar insumos modernos se han -- concentrado en unas áreas determinadas, en unos cultivos y en unas -- cuantas manos.

La política agrícola mexicana ha desarrollado enormemente un sector, creando una agricultura comercial y floreciente, pero poco o nada ha hecho por el resto de la agricultura tradicional y atrasada del país.

Los resultados de esta concentración de factores productivos, riego, crédito, insumos e investigación agrícola ha proporcionado las materias primas, alimentos y fibras necesarios para satisfacer las demandas de consumo del mercado interno y del de exportación; pero ha -- creado una agricultura que concentra todos los esfuerzos gubernamentales y los beneficios que de ella se derivan en un pequeño grupo de agricultores.

El resto de la agricultura tradicional atrasada y sin contar con -- los beneficios de las inversiones públicas vegeta sin apoyo de ninguna clase.

Los créditos de la banca privada no han ido en su auxilio, pues ésta exige garantías que están fuera del alcance del ejidatario o del -- minifundista, existen además otras razones que justifican el poco interés de la banca, por las operaciones de crédito agrícola.

Es decir estas instituciones por las características de sus operaciones de liquidez y seguridad no les resulta atractivo operar con empresas marginales, consuntivas y sin acceso a una economía de mercado unidades antieconómicas a las que para rescatar de su angustiada situación requieren de un eficaz apoyo oficial, para superar los obstáculos que frenan su desarrollo.

Significa que mientras el medio de producción por excelencia, como lo es el dinero, esté en manos de particulares la acción del estado - por encauzar los recursos crediticios a ciertas actividades estará notablemente obstruccionada o frenada según convenga a los intereses de la banca privada.

La nacionalización del crédito, es un paso necesario y definitivo; pues el asiento del poder económico se localiza en el sistema bancario, el cual al asignar los recursos a las diferentes actividades productivas, es instrumento para impulsar o deprimir alguna rama de la actividad económica.

Por su parte las personas encargadas de llevar a cabo la política agraria del país, deben orientar sus esfuerzos hacia ese numeroso grupo de población que no participa de los beneficios de una técnica agrícola avanzada, es decir el énfasis debe estar puesto en esas zonas de temporal que tienen posibilidades de transformarse en unidades productivas, a través de usos alternativos, como la utilización de insumos, adopción de mejores técnicas o la explotación de actividades antes no experimentadas.

Es decir en última instancia debe hacerse un uso y una asignación más racional de los recursos disponibles, con el definido propósito - de que las más amplias capas de población participen y se beneficien con los adelantos logrados en un pequeño sector de la agricultura nacional.

Conclusiones:

a) La concentración de factores productivos, en ciertas regiones - del país, como el riego, crédito, investigación y asistencia técnica - ha contribuido al acelerado desarrollo de una agricultura vigorosa y próspera.

b) Deficientes o nulos han sido los esfuerzos gubernamentales en favor del resto de la agricultura del país, que careciendo de ayuda y apoyo continúa empleando útiles y aperos de labranza que devienen de siglos y que en nada contribuyen a su mejoramiento.

c) La política agrícola mexicana ha colaborado a la formación de un grave desequilibrio general, creando zonas desarrolladas y productivas dejando el resto de la agricultura del país con sus viejos sistemas de producción y bajos índices de capitalización.

III.- El crédito y el mercado de productos agrícolas.

Referirse a la estructura del mercado de productos agrícolas requiere hablar de crédito, de sistemas de comercialización, de almacenamiento y conservación de los productos, de elasticidad de oferta y demanda y de un complejo de fuerzas y factores que se combinan para dar al mercado de bienes provenientes del agro caracteres especiales.

El mercado de productos agrícolas presenta el esquema común de un productor y un consumidor en ambos extremos y, entre ellos, un pesado mecanismo de distribución.

En forma esquemática presenta las siguientes características:

Por el lado de la oferta se compone de grandes mayoristas, acaparadores regionales y comerciantes locales que centralizan la producción.

Estos constituyen toda una estructura integrada que depende de las decisiones y actitud que asuman los grandes mayoristas que constituyen el mercado central.

El control y manejo de la producción lo consiguen ellos a través de sus propios recursos y los canales de financiamiento que les permite refaccionar al agricultor -a través de acaparadores regionales y locales- mediante las "compras al tiempo". Sus nexos con los organismos bancarios les permite contar con un suministro casi ilimitado de recursos para sus operaciones de financiamiento. Asimismo, poseen instalaciones de almacenamiento que les permite un manejo masivo de la producción y su control para la venta.

Con frecuencia los miembros del mercado central son dueños de los vehículos que transportan la producción al mercado y basta un retraso en el envío de los camiones para que el agricultor sufra un serio quebranto económico por la pérdida parcial de su cosecha ya que no llegará con oportunidad su producción al mercado, por presionar el precio a la baja.

La naturaleza del ciclo de producción vegetativo favorece esta si-

tuación, pues la cosecha de varios bienes se levanta simultáneamente_ en varias partes de la República.

Aprovechándose de esas circunstancias, el mayorista otorga marcada preferencias a sus clientes regionales, es decir a los que aceptaron_ sus créditos aún en las duras condiciones; los demás quedan relegados_ y son los que sufren los perjuicios por la merma en los precios al ocurrir el fuerte incremento en la oferta que deriva de la nueva cosecha.

Si algún productor, a pesar de todas las dificultades, logra intro_ ducir su mercancía en el mercado central, tiene que esperar varios -- días antes de realizarla. En virtud de esta circunstancia necesitará_ de almacenes y bodegas para sus productos, hecho que lo ligará de almacenes y bodegas para sus productos, hecho que lo ligará de modo irre_ mediable con el mayorista (dueño del almacén y que establece tarifas_ prohibitivas para los servicios de guarda y conservación).

El agricultor siempre necesitado de recursos y presionado por esos costos, vende su producción pero a precios muy inferiores a los que - rigen en el mercado.

La propiedad privada de los sistemas de almacenamiento, del trans- porte y los recursos crediticios permiten a los grandes mayoristas, a_ demás del control y manejo de la producción, colocarse en cierta medi_ da al margen de las fluctuaciones estacionales de precios.

Una vez concentrada la producción, en el mercado central se inicia la otra fase del proceso, o sea la demanda para esos productos.

El mismo mayorista se encarga de distribuir la producción entre un número relativamente corto de detallistas, comisionistas o medio mayo_ ristas. El medio mayorista recibe por lo general facilidades crediti_ cias y gracias a su liga con él tiene una visión más o menos certera_ del mercado.

Este grupo busca obtener ganancias presionando a los detallistas a

través de una escasez artificial del producto, que se traduce en elevaciones de precios. Esta elevación beneficia en cierto modo al detallista, pero al agotarse sus existencias del producto tienen que recurrir al medio mayorista y éste a su vez al mercado central, adquiriendo ahora la mercancía a un precio elevado que transfiere parte de la ganancia obtenida anteriormente hacia los monopolistas.

Por su parte los detallistas que ponen en manos del consumidor final el producto, están sujetos a fuertes presiones y altibajos en los precios por parte de los distribuidores y hacen recaer en los compradores -vía variación de los precios-la otra parte del peso del apartado distribuidor, ya que la primera la soporta el pequeño productor agrícola.

Este numeroso grupo de intermediarios encarece notablemente los precios para el consumidor final y si en alguna ocasión hay baja de precios esto se debe a fuertes volúmenes de producción lanzados al mercado por los mayoristas, para posteriormente restringirlo.

De esta manera los eslabones más débiles de esta cadena lo constituyen el agricultor que se enfrenta a unos cuantos acaparadores locales que constituyen un oligopsonio; y los consumidores que están presionados por un oligopolio.

En todo el proceso del mercado es palpable la influencia que ejerce el dominio del crédito, instrumento que condiciona -en buena medida- la distribución y que contribuye, por su naturaleza, a ensanchar la cadena de intermediarios.

El crédito bien orientado, podrá significar también -por el contrario- el mecanismo que se busca para propiciar mayores y mejores ingresos para los campesinos y precios más bajos para los consumidores. De ahí que la distribución (la compra, el almacenamiento, el transporte, la conservación y la venta de bienes agrícolas) que influyen en el precio deba contemplarse como una estructura integrada al crédito.

Por lo mismo una política de producción y precios, de empleo de factores, de mejoramiento real de las condiciones de vida habrá de --

contemplar el crédito, si aquello se persigue con objetividad.

a) Características de los créditos otorgados a la producción de:
Bienes de exportación.

i) Algodón.

El algodón es el renglón principal de las exportaciones mercantiles del país.

Según datos del Banco Nacional de Comercio Exterior, esta fibra re presenta alrededor del 13% del valor total de la exportación de mer--
cancías. Debe destacarse que la cosecha del algodón y de su proceso_
de industrialización depende la existencia de miles de familias campe_
sinas y el nivel general de actividad de importantes regiones del ---
país.

Su importancia económica radica en el hecho de ser una de las fuen
tes principales de diversas regiones del país y de que una parte sus-
tancial de las mejores tierras están dedicadas a su cultivo.

Desde el siglo pasado en la Comarca Lagunera se inició el cultivo_
del algodón con fines de exportación, cobrando un inusitado desarro--
llo a partir de la segunda guerra mundial. En la postguerra, concreta_
mente a mediados del decenio de los cincuenta, México llegó a ser el_
segundo exportador mundial de esta fibra.

El auge algodonerero se reflejó en otros renglones. Se desarrollaron
importantes zonas productivas; el gobierno construyó importantes obras
de riego; se derramó crédito por parte de las instituciones privadas_
y oficiales; se crearon industrias conexas, como el despepite, la ---
producción de aceites y grasas y el aprovechamiento de la pasta para_
alimentación del ganado; los ingresos de divisas se incrementaron no-
tablemente, puesto que el algodón por si solo generaba más del 30% de
la exportación total de mercancías; propició mayores ingresos al fis-
co, a través del impuesto a la exportación; la derrama de salarios al
canzó volúmenes importantes y generó considerables empleos en benefi-
cio del desarrollo general del país.

No obstante, no todo lo relacionado con el algodón era positivo para el país. En el fondo, su expansión obedecía al carácter dependiente de la economía nacional. Estados Unidos procura, a partir de 1956, recuperar parte de sus mercados vía dumping, y todos los demás países productores procuran resarcirse de sus pérdidas a través de una mayor oferta, lo que contribuye a acelerar la baja en los precios. Al auge anterior sigue la crisis acentuada por la aparición de las fibras artificiales, lo que limita la demanda. Todo ello influye en forma negativa para la economía del país. En varias zonas se recurre al cambio de cultivo lo que no era fácil y se resienten fuertes presiones en la balanza comercial, que obligan a la búsqueda de mayores créditos del exterior.

Pero el aspecto más dramático y grave de este producto estriba en que su control se encontraba -y se encuentra- en su mayor parte en manos extranjeras, de monopolios internacionales.

Estas empresas, a través del crédito, estimulan o contraen las áreas destinadas al cultivo del algodónero, lo que facilita la adquisición de las cosechas a través del mecanismo de "compras al tiempo", - industrializar la fibra y la semilla obteniendo subproductos y coprodutos y por último comercializarlos obteniendo y sustrayendo ganancias que corresponden legítimamente a los productores.

Sobre el tema consideramos importante subrayar la observación del maestro José Luis Ceceña:

"Es sorprendente la fuerte ingerencia de capital extranjero en esta rama tan importante para la economía nacional. Más todavía cuando se considera que los productores del algodón son casi totalmente mexicanos, ejidatarios, pequeños propietarios y algunos grandes propietarios. Las compañías extranjeras no cultivan algodón, sencillamente lo controlan cuando está producido.

"El expediente utilizado es el del crédito, condicionado a la venta obligada de la cosecha. Esto quiere decir que todos los riesgos -- lo más que exponen es no recuperar a tiempo su inversión, por falta -

de cosecha, y nada más. En este caso se difiere el pago en la medida en que exista saldo insoluto para el siguiente ciclo, con el pago correspondiente de intereses.

"El campesino en cambio, no tiene como resarcirse, porque no puede cobrarle a la adversidad. No obstante estar de por medio no sólo el bienestar, sino aún la subsistencia misma de millones de familias mexicanas, el Gobierno se mantiene al margen de este problema y deja -- que las compañías extranjeras dominen la situación para su propio provecho. El factotum es Anderson Clayton & Co. que controla el 60% del algodón de exportación, a los que se suman otras empresas también no teamericanas, como Mc. Padden y Cook y Cía.

"El sector privado independiente participa en alguna medida, pero su acción es más bien marginal, supeditada a lo que realizan las grandes empresas extranjeras. Menos de un tercio del negocio está en manos de empresas mexicanas, las que en buena parte se ajustan a las políticas seguidas por la Anderson Clayton, sobre todo en materia de -- precios de liquidación a los campesinos" (22)

Las zonas algodoneras se localizan principalmente en el Noroeste y el Norte, extendiéndose hacia tecomán, Apatzingán y Tapachula por el Pacífico y el Mante y González en el Golfo, por las perspectivas favorables que para la fibra se presentaron.

Sin embargo el régimen de lluvias y el clima que prevalece en Tapachula favorece la incidencia de numerosas plagas, circunstancia que a la larga posiblemente hagan incosteable su cultivo, como ocurrió en Matamoros, donde quedaron arruinados cientos de grandes y pequeños -- propietarios y miles de ejidatarios; pero no las compañías que durante mucho tiempo los explotaron.

No puede negarse que existen prósperos agricultores de algodón, -- que disfrutaban de todas las comodidades que la vida moderna puede ofrecer, pero esa prosperidad está fincada en la explotación de que son --

(22) Ceceña Gámez José Luis. El capitalismo monopolista y la economía de México.

objeto pequeños agricultores y asalariados, sobre los que recae el peso de la explotación ejercida por estas compañías, y aún el gran agricultor no escapa de la explotación en que se desenvuelve esta actividad, pues de una u otra manera resiente la presencia de los monopolios.

Aunque a últimas fechas algunas tareas se han emprendido: procurar el comercio bilateral directo y adquirir el sector público la Comercial Algodonera, es indudable que las acciones deben ir al fondo del problema: rescatar para beneficio de México el control de la cosecha y distribución del algodón, a través de una política integrada que no sólo atienda los aspectos crediticios, sino también los de asistencia técnica.

ii) Azúcar.

El azúcar ha ocupado el segundo renglón de importancia dentro de la balanza de mercancías, en los últimos años. Como resultado de la política seguida por Estados Unidos respecto a Cuba.

Al igual que el algodón, su exportación proporciona una parte importante de divisas al país, pero el control del producto está en manos de particulares y del sector público, pero ello no evita la despiadada explotación a que son sometidos miles de campesinos cañeros y obreros de los ingenios.

El financiamiento a este cultivo proviene de varios organismos: La UNPASA y la Financiera Nacional Azucarera y en algunos casos de recursos de los propios ingenios.

El crédito que se otorga a los ingenios cañeros revisten las formas de avío y anticipos a cuenta de liquidación.

El crédito de avío está destinado a la fase de cultivo y a las reparaciones y mantenimiento de las fábricas.

En lo referente al financiamiento de las labores del campo, los ingenios proporcionan créditos a los campesinos y agricultores cuyos --

predios se encuentran dentro de sus zonas de abastecimiento, a un tipo de interés similar al que ellos pagan por el crédito. Pero las líneas de crédito permiten ciertas ganancias a los ingenios ya que parte del mismo se transfiere a los agricultores en especie como los fertilizantes, insecticidas y herbicidas.

El anticipo a cuenta de liquidación tiene por objeto mantener el ritmo productivo de los ingenios, una vez iniciada la zafra.

El financiamiento se efectúa a los productores asociados, en la medida que van aportando azúcar a la masa común. Este anticipo se estima como base en el precio oficial del azúcar de primera, de los principales renglones de ingresos y egresos, gastos de distribución y venta y otros conceptos que determinan el valor inicial de la liquidación

Los créditos refaccionarios han alcanzado montos de menor significación, debido a la política de no auspiciar aumentos en la capacidad industrial, en virtud de los problemas de sobreproducción mundial que presenta el azúcar.

Al finalizar la zafra se calcula el precio de liquidación. De este precio se deducen los anticipos de los saldos insolutos de los créditos otorgados. El resto se cubre en efectivo para que los ingenios a su vez, liquiden a los campesinos las cosechas industrializadas.

A primera vista parecería que la industria azucarera no enfrenta ningún problema. Sin embargo es necesario hacer algunas consideraciones.

La política credicia de no otorgar créditos refaccionarios ha impedido el mejoramiento de las fábricas.

Por ello, el elevado costo del azúcar nos lo podemos explicar por la presencia de ingenios pequeños, con maquinaria obsoleta y totalmente amortizada, cuya operación gravita negativamente sobre los costos medios del azúcar producida.

De los 72 ingenios existentes en el país sólo 4 son grandes y eficientes y aportan cerca del 80% de la producción. La gran mayoría de ellos trabaja en condiciones antieconómicas, pero su subsistencia se explica por el interés de los grandes y productivos ingenios de mantenerlos en operación para justificar ante las autoridades los altos -- costos de producción, lo que les permite seguir obteniendo altas tasas de ganancias.

Existe otro aspecto del problema que impide el cambio en el uso de la tierra, o sea la sustitución de cultivos, pues merced a una disposición todas las tierras que se hallan dentro de la zona de influencia del ingenio tienen que dedicarse al cultivo de la caña de azúcar, con lo que se mantiene un monocultivo que, por razones de mercado, no --- siempre es conveniente, además de que permite la subsistencia de auténticos latifundios cañeros, lo que condena a los agricultores a vivir_ bajo el poder económico y político de los ingenios.

Dentro de las muchas formas en que éste se ejerce, cabe recordar - que una vez recogida la cosecha, los cañeros la entregan al ingenio - para su procesamiento industrial. Del rendimiento que arroje la mo--- lienda depende el precio que los ingenios pagarán a los agricultores. En todo este proceso, el campesino no tiene la menor ingerencia, lo - que le impide verificar el rendimiento real en azúcar de la caña producida.

Pero ese proceso se inicia realmente después de la corta, ya que - la caña es transportada al ingenio por vehículo del ingenio y pesada_ por el propio ingenio, sin que el agricultor pueda verificar el volumen entregado.

Por otra parte a últimas fechas se ha presentado un fenómeno común en todo el país y es la escasez o la falta absoluta de azúcar refinada de primera, ofreciéndose en el mercado un azúcar de segunda clase, que sin embargo se expende al público -sin que nadie proteste- al pre cio del azúcar de primera.

Las razones que explican este fenómeno, estriba en la reducción del

proceso productivo por parte de los ingenios con la finalidad de obtener mayores ganancias. Lo que también se refleja en la exportación de mascabado, que no obstante su menor precio deja considerables utilidades a los ingenios.

Es obvio que tales medidas generan utilidades a los ingenios, pero la ausencia de azúcar refinada la tratan de justificar pretextando in costeabilidad. Lo cierto es que la producción del azúcar no es incosteable, como lo demuestra el lujo con que viven los grandes magnates - de la industria que han amasado cuantiosas fortunas, merced a la cruel y terrible explotación a que se someten a los agricultores y ejidatarios cañeros, sobre cuyas espaldas descansa la prosperidad de unas -- cuantas personas.

iii) Café.

El café es otro importante cultivo de exportación. A su producción se destina algo más del 2% del área total cultivada en México.

Su aportación dentro del rubro, de los principales artículos agropecuarios exportados por el país, en 1987 fué de 11%.

Para el desenvolvimiento de sus actividades recibe atención crediticia del Banco Nacional de Comercio Exterior. Así mismo cuenta con el apoyo de Beneficios Mexicanos del Café institución que en buena medida asienta su actividad a la comercialización de la producción del café. Recibe también financiamiento del Instituto Mexicano del Café a través de contratos con los cafeticultores; contratos en los que se establece el calendario de labores y se hacen las ministraciones de fondos después de comprobar que los trabajos se han hecho a su debido tiempo.

Este sistema de crédito supervisado persigue que el campesino tenga una sólida base para su mejoramiento económico y la recuperabilidad del crédito que permite mantener un fondo revolvente en favor de los agricultores.

Sin embargo, la realización de esos programas requiere de cuantio-

Los recursos una vez iniciados y para continuarlos hay necesidad de recurrir a créditos complementarios.

En el financiamiento del café participan en forma notable los particulares, comerciantes y dueños de los beneficios, que practican esta actividad para proporcionar las compras al tiempo.

La producción de café ha aumentado en los últimos ciclos agrícolas debido a la sustitución de los viejos cafetos por otros provenientes de semillas mejoradas.

El Instituto Mexicano del Café ha considerado indispensable disminuir las zonas destinadas a este cultivo, por las dificultades que para su colocación presenta el mercado externo.

Con esta medida se pretende destinar las tierras marginales a otros cultivos, como es el caso del naranjo, mango y del hule. En coordinación con el Banco Nacional Agropecuario, el Instituto ha logrado que en ciertas regiones, antes cafeticultoras, se hayan introducido otras líneas de producción bajo sistemas de crédito supervisado.

Cabe subrayar que con excepción de algunos grandes cafeticultores, las plantaciones son reducidas en tamaño y volumen de producción lo que favorece el control que ejercen en el mercado grandes monopolios internacionales, para procesar el café en forma de concentrado instantáneo y comerciantes nacionales vinculados al mercado mundial, que lo exportan, por lo general, sin ningún grado de elaboración.

Un dato revelador de lo anterior estriba en que los "productores de café" más importantes del país radican en la ciudad de México.

iv) Jitomate.

El jitomate es otro renglón importante, tanto por su volumen como por el valor de sus ventas. En 1987 se exportaron 617 449 toneladas con un importe de 620 mil millones de pesos.

El principal comprador de este producto es Estados Unidos y las --

ventas a otros países se hacen con intermediación norteamericana.

Este producto tiene gran aceptación en el mercado canadiense y el mercado norteamericano.

La temporada de exportación para esta legumbre comienza en enero, asciende hasta marzo, período en que alcanza su máximo nivel y comienza a descender en mayo para alcanzar en junio un fuerte descenso que se prolonga durante el resto del año.

La cotización que alcanza el jitomate en el mercado norteamericano está sujeta a fluctuaciones de la producción de Florida y California. Cuando éstas se pierden, por heladas, por lluvias torrenciales, granizo o nevadas, el jitomate mexicano alcanza una buena cotización, pero de no presentarse esas circunstancias se restringe el mercado y los precios para el producto nacional se desploman.

Este producto necesita de una cuantiosa corriente de recursos financieros para su siembra. Los fondos son proporcionados por los comisionistas -brokers- de los Angeles, San Francisco, Nogales y Nuevo Laredo.

Dichos comisionistas otorgan financiamientos al agricultor, quedando obligado a entregarle la cosecha al término del ciclo de producción es decir "compran al tiempo" y a precios muy inferiores a los que realmente se cotiza el producto en el mercado.

Es necesario destacar que en la producción tomatera existen grandes propietarios que financian sus cultivos o están asociados a los "brokers" estadounidenses lo que los coloca en una situación muy favorable, en virtud de que la reutilización del jitomate es muy alta, colocándolos en cierta medida al margen de las fluctuaciones de precios que pueda experimentar el producto, y en el peor de los casos a no obtener las cuantiosas ganancias esperadas.

v) Melón, fresa, piña.

La exportación global de estos tres productos alcanzó la cifra de

374 mil millones de pesos. Los tres se orientan en buena parte al mercado norteamericano y éste a su vez lo reexporta a otros países, sirviendo de intermediarios en la venta de los productos.

El melón es un cultivo que requiere de una fuerte inversión por -- hectárea cultivada y como los bancos nacionales de crédito no otorgan financiamiento en la cantidad necesaria, la ingerencia de capital extranjero también se deja sentir en este frutal, mediante los corretores norteamericanos que a través del expediente de financiar las labores agrícolas tienen asegurado el control de la producción.

En el caso de la fresa el financiamiento a la producción, los agricultores lo reciben de las plantas congeladoras, quedando obligados a la entrega de su cosecha.

Las congeladoras, en términos generales, otorgan anticipos que financian el 50% de los costos de producción de un número de hectáreas determinado. Al levantarse la cosecha se le deduce un 30% del valor de cada entrega de fresa que hacen los productores acreditados, para abonarlo a cuenta del anticipo otorgado.

La ingerencia de capital extranjero se patentiza a través de la asistencia técnica que los intermediarios norteamericanos ofrecen y -- prestan, ya que envían a las congeladoras semillas, fumigantes y fertilizantes.

Similar situación guarda la piña, pues las empacadoras financian parte de los costos de cultivo, con lo que aseguran su abastecimiento de materia prima.

La producción nacional de piña como fruta fresca se destina principalmente al mercado doméstico y, en menor grado a Estados Unidos que es casi nuestro único comprador. Asimismo parte de la producción de la piña en almíbar se canaliza al mercado norteamericano, también a través de intermediarios y de monopolios de carácter mundial como son Del Monte (California Packing), la General Foods, La Heinz Products, por no citar más que algunas.

Ha habido difíciles esfuerzos por parte del gobierno para indus--

trializar esa producción como es el caso de la Empacadora Ejidal que maneja el Banco Nacional de C.E., pero que ha resultado poco positivo en virtud del vínculo que existe entre el productor y los intermediarios a través del crédito.

En todos estos productos se manifiesta la presencia y control de intermediarios extranjeros, que orientan la producción agrícola a los mercados norteamericano y canadiense.

Asimismo cuando las regiones agrícolas de esos países lanzan su -- producción al mercado, al agricultor mexicano se le suprime la compra de su producción, a pesar de que las regiones agrícolas que México dedicó a esos cultivos sigan produciendo, provocando una caída de precios que afecta sensiblemente al agricultor nacional y a la economía del país.

De ellos se desprende la necesidad de que el campesino no sea el -- dueño de las unidades para industrializar su producción y que sean -- ellos también quienes comercialicen sus productos, pues solamente de esta manera se evitarán los altibajos que sufre su ingreso por medidas de política económica que están fuera de sus alcances modificar. Permitiría esa política la eliminación de voraces intermediarios que merman considerablemente su ingreso; pero ello exige, como condición básica una nueva, concepción de toda la política crediticia y en general de la economía que sigue el país.

Bienes de consumo interno.

1) Maíz y frijol.

Dentro de la producción agrícola nacional destacan dos productos -- el maíz y el frijol; importantes por la superficie cosechada y por su aportación al valor de la producción nacional, además de constituir -- los alimentos básicos en la dieta popular.

El cultivo del maíz, representa cerca del 50% de la superficie cosechada nacional, aunque en condiciones muy aleatorias, pues el 90% -- de la producción se obtiene en zonas de temporal.

El cultivo de ese grano se halla con frecuencia asociado al frijol

Esta circunstancia, aunada a lo errático del régimen de lluvias, se tradujo en bajos rendimientos por hectárea cosechada.

A pesar de todas estas contingencias la producción ha mostrado un dinamismo y un ritmo de crecimiento sostenido, fenómeno que lo podemos explicar por dos razones:

Una la sustancial elevación en los precios de garantía por tonelada y que constituyó un poderoso estímulo para el incremento de la producción.

En segundo lugar, el uso cada vez más generalizado de semillas y fertilizantes.

La conjunción de esos dos elementos hizo posible una relocalización de las áreas de cultivo, principalmente en Jalisco, Veracruz y Chiapas, lo que ha influido para que se eleven los rendimientos unitarios

Es de esperar que en los próximos años y con una mayor difusión de las técnicas agrícolas avanzadas se llegue a las 5 toneladas de maíz por hectárea.

Merced a ese notable incremento, la producción maicera ha rebasado ampliamente las necesidades del consumo interno, se han constituido reservas y ha quedado un volumen apreciable de grano para la exportación.

El frijol también absorbe una buena parte de las superficies cosechadas en el país y su aportación al producto agrícola total es aproximadamente del 11%.

Los exiguos rendimientos de esta leguminosa se explican porque su cultivo se circunscribe por lo general a zonas temporaleras.

En los últimos años la producción de este cultivo se ha ido incrementando por el uso de semillas mejoradas y fertilizantes, además del interés por cultivarlo en tierras más adecuadas para su producción, -

dando como resultado un volumen capaz de cubrir el consumo interno y de generar remanentes para la exportación.

Los resultados anteriores, sin embargo, son poco notables en las zonas donde por tradición se cultivan asociados el maíz y el frijol. Ello obedece, entre otros factores a que se trata, por lo general, de pequeños propietarios minifundistas, o ejidatarios, que viven en condiciones de extrema miseria, expuestos a las contingencias de cielo y que aún en los mejores años resienten pérdidas de consideración, además de estar sujetos a sus rutinarias prácticas y sistemas de trabajo

La intervención de la CONASUPO en el mercado de productos agrícolas es marginal. Es decir puede darse el caso de que el agricultor encuentre precios más remunerativos para su cosecha, sino sucede así puede acudir a los centros receptores a vender su producción a los precios de garantía que ha fijado el Estado y que tienen como objetivo garantizarle un ingreso mínimo.

En teoría todos los productores tienen la misma oportunidad de vender su cosecha, pero en la realidad los que perciben esos precios son los grandes agricultores, los de categoría económica superior, que pueden almacenar su cosecha hasta el momento de la venta, que cuentan con recursos de transportar su producción hasta el centro receptor y que esperar algún tiempo el pago de su cosecha.

No sucede lo mismo con el minifundista o ejidatario que, siempre carente de recursos, acepta el financiamiento ofrecido por el comerciante pueblerino, o el intermediario, con frecuencia en condiciones usuarias, pero que no tienen más remedio que aceptar. Asimismo, si el centro receptor está muy alejado del lugar de producción, los gastos de transporte le significan una erogación adicional que la más de las veces no puede cubrir.

En tales condiciones, el comerciante pueblerino o el acaparador de la región hallan un campo favorable para sus operaciones de compra; pues llegan con sus camiones, básculas y costalera y después de un gateo sobre el precio a pagar, se realizan las labores de encostado

pesado de la mercancía y su pago al campesino, todo en una sola operación; con lo que si bien el campesino se ahorra las molestias y trámites engorrosos que cubrir, deja de obtener los precios de garantía.

Como consecuencia son pocos los auténticos productos de maíz y frijol que perciben los precios de garantía, y la intervención marginal de la CONASUPO está en buena parte neutralizada por la presencia de prestamistas e intermediarios que impiden que los precios de garantía lleguen a los verdaderos agricultores.

Por otra parte es necesario subrayar que las exportaciones de maíz se llevan a cabo a precios inferiores a los precios internos fijados para el grano; es decir no podemos competir internacionalmente merced a nuestros elevados costos.

Se estima, que se pierden alrededor de 300 000 pesos por cada tonelada exportada de maíz; significando con ello que esa entrada de divisas, se pagan a un precio muy elevado, pues el quebranto económico -- que significa vender esa producción al exterior es absorbida en su totalidad por el sector público.

Esta situación obedece primordialmente a que los insumos utilizados por el agricultor se le venden a precios muy elevados, repercutiendo notablemente en los costos de producción de este grano.

Es decir en forma encubierta de como la agricultura subsidia a la industria Nacional transferencia de ingresos asimismo los excedentes de frijol cuya colocación en los mercados externos presenta mayores dificultades también se exporta debajo de los precios internos.

Por otra parte es necesario destacar que las ataduras que nos impone el imperialismo, nos han impedido expandir nuestras relaciones comerciales con los países socialistas. La República Popular China ha intentado comprar todos los excedentes de frijol pero razones "políticas" han impedido su venta.

Por último deseamos hacer algunas consideraciones acerca de la política de graneros seguida por la CONASUPO.

Esta política cuya buena intención es inmejorable pero desligada de una política crediticia, no ha dado los resultados que hubieran desearse; pues no se ha roto con el nexo que liga al agricultor con el intermediario que lo refacciona para controlar posteriormente la cosecha.

Es decir cualquier política que tenga por meta el mejoramiento de las condiciones de vida rural debe integrarse con un sistema crediticio que lo complementa y apoye a fin de alcanzar los objetivos deseados.

ii) Trigo.

Como el maíz, el trigo es un cereal fundamental en la alimentación popular, además de su importancia dentro de la producción agrícola nacional.

La producción del trigo se realiza en condiciones muy diferentes a las del maíz y frijol, ya que requiere por razones ecológicas de superficies de riego, propiedad de un reducido número de agricultores. Estos elementos han permitido introducir técnicas modernas de cultivo que explica el rápido aumento que registra el rendimiento por hectárea.

Fuerte estímulo para expansión de la producción triguera lo constituyen también los precios de garantía que a partir de 1952 se fijaron en 913 pesos para los trigos rojo y blanco y de 800 pesos para los llamados barrigones.

Dos zonas proveen el grueso de la producción triguera del país: la noroeste, comprendiendo áreas productivas del estado y territorio de Baja California, Sonora y Sinaloa, que merced a las obras de riego aportan la mayor parte de la producción, y la del interior que abarca algunas regiones de Coahuila, Durango, Zacatecas, Nuevo León, Guanajuato, Querétaro, Jalisco, Puebla y México.

La intervención marginal de la CONASUPO en este renglón ha tenido otras características, en virtud de que el financiamiento para este -

cultivo proviene en buena medida de los bancos nacionales de crédito, de créditos de la banca privada e incluso de financiamientos de consorcios internacionales que habilitan a los productores con la condición de que en el siguiente ciclo destinen las tierras a las líneas - de producción en que ellos tienen fuertes intereses (algodón, cártamo y sorgo principalmente).

Los procesos a que debe someterse el trigo -molturación y panificación- para ser consumido determinan que CONASUPO siga, en este producto, una línea de política diferente.

La zona norte que produce el grueso de la producción no cuenta con suficientes molinos, que son los principales consumidores intermedios para el procesamiento del trigo, no sucede lo mismo con la zona del interior que cosechando una tercera parte de la producción nacional de cereal, concentraba el grueso de los molinos, pero con notables defectos de la materia prima para operar, y en consecuencia no cubren los requerimientos industriales de la región.

De esta manera la CONASUPO compraba toda la producción triguera de la zona noroeste, abastecía a los molinos de la región y distribuía - el resto entre los molinos de la zona del interior exportándose los remanentes.

En 1962 y después de llegar a un acuerdo con los molineros de la zona del interior, éstos convinieron en comprar directamente a los agricultores la producción triguera a los precios de garantía fijados, el resto de sus necesidades del cereal la satisfacían a través de la compra directa a la CONASUPO.

Todas estas compras y abastecimientos se realizan a través de contratos en que se especifica cantidades, precios, calidades y condiciones de compra-venta, colaborando eficazmente en el manejo de la producción del Noroeste las agrupaciones de agricultores, las uniones de crédito y los bancos nacionales de crédito.

Es innegable que la intervención del organismo regulador en este producto ha sido más eficaz y estimulante para la producción triguera

pero también es necesario anotar que condiciones en que se realiza la producción, además de contar con el apoyo indispensable del crédito, favorece la acción de la CONASUPO.

En este cultivo se ha logrado en mayor medida que los precios de garantía reviertan sus beneficios al productor y no al acaparador o mayorista como ha sucedido en el caso del maíz y el frijol.

Existe otro aspecto importante en este cultivo como es la fijación de precios de garantía diferenciales que fue concebida en función de elementos sociales más que económicos.

Es decir en las zonas donde la productividad era muy baja se le fijaron precios de garantía elevados con el propósito de estimular una mayor producción asimismo en las zonas con altos índices de productividad se les fijó un precio de garantía menor por considerarse que -- esos productores no necesitaban de ningún estímulo en función de los altos volúmenes de producción obtenidos.

El resultado fué que la producción triguera se sustentará en las unidades ineficientes y con bajos rendimientos, cerrando el paso a la tecnología en las unidades eficientes y que el trigo se adquiriera a elevados precios y en consecuencia su exportación represente una considerable pérdida para el sector público; para que en última instancia los beneficiados con los precios de garantía dilapiden ese ingreso en gastos suntuarios o poco productivos y el esfuerzo realizado por el gobierno resulte poco positivo desde el punto de vista tanto económico como social.

b) Papel que desempeña el crédito de particulares en la producción agrícola.

- i) Impulso a la producción agrícola
- ii) Control de la producción agrícola.

El crédito que otorgan los particulares, ha tendido a concentrarse en las zonas agrícolas de gran desarrollo dedicadas a la producción

de bienes de exportación y en las regiones donde se practica la agricultura tradicional.

El financiamiento proviene de mayoristas, acopiadores, comerciantes comisionistas, intermediarios o de industriales. Se orienta a diversos productos como en el caso del algodón, agricultores grandes que avían a los pequeños, industriales que habilitan a sus proveedores de materia prima como es el caso de la caña de azúcar, la fresa y la piña y que están dispuestos a otorgar financiamientos al pequeño agricultor o ejidatario.

El impulso dado a este sector estuvo condicionado en sus inicios a los particulares intereses que movían a estas compañías al financiamiento agrícola, es decir necesitaban de esa producción para ellos -- realizar sus operaciones de empaque transformación, venta y exportación y además fuera del control del agricultor.

Los créditos que se otorgaban para cualquier línea de producción -- estuvieron y están condicionados a la entrega de la cosecha, lo que equivale a decir que son "compras al tiempo".

Este sencillo mecanismo le permite un control irrestricto sobre la producción agrícola, utilizando esos volúmenes de producción según -- convenga a sus intereses.

Si bien en sus inicios la intervención de capital extranjero en -- esa rama de la economía trajo beneficios insospechados, como el aporte de una tecnología, que se tradujo en la utilización de insumos de alta calidad, además de mejores técnicas de cultivo, lo cierto es que a la postre esa intervención ha resultado altamente negativa y perjudicial para los intereses del agricultor como para los intereses nacionales.

Es necesario destacar que en la época actual persisten todavía sig temas arcaicos y anacrónicos de explotación, como las aparcerías y -- las medierías, que permiten al prestamista sustraer una parte importante del valor excedente creado por el campesino. Estas prácticas --

que son frecuentes subsisten como una forma de trabajo empleada por el campesino para asegurar su subsistencia.

Uno de sus más perjudiciales efectos ha sido la concentración del ingreso en los predios más ricos y prósperos del país.

Esta polarización del ingreso ha derivado tanto de la concentración de la producción agrícola, como del nuevo valor que ha generado, en unas cuantas manos y en unos cuantos predios.

Este núcleo lo componen grandes agricultores, que podían merced a las cuantiosas ganancias obtenidas, sustraer porciones aunque fueran pequeñas de este excedente, para la capitalización de su explotación agrícola y hacerla más productiva, por otra parte tuvo a su disposición una abundante mano de obra proveniente de zonas menos favorecidas y en cuyos bajos salarios sustentaron y sustentan su desarrollo y riqueza.

Esta concentración del ingreso ahonda aún más los desequilibrios regionales existentes en el país, y acrecienta la masa de población, paupérrima y hambrienta, que trata inutilmente de superar sus condiciones de ocupación y su género de vida.

c) Comportamiento del crédito agrícola.

i) Promoción cualitativa y cuantitativa de la producción agrícola por parte de los bancos nacionales de crédito.

La actividad promotora del Estado consistió, en sus inicios, en la reorganización del sistema financiero del país; después atendió aspectos básicos del desarrollo económico; enfatizando su acción en el sector agrícola, como consecuencia lógica de que en éste, se ocupaba el grueso de la población económicamente activa.

La atención crediticia que el gobierno ha brindado al desarrollo de las actividades agropecuarias contribuyó junto con otros factores,

a que se desarrollaran esas ramas, capacitándolas para llenar las necesidades alimenticias de la población proveer de materias primas a la industria, generar excedentes exportables y constituir el principal renglón de divisas para el país. Por ello se considera que la agricultura ha desempeñado un importante elemento para el desarrollo del país.

La banca nacional dentro de este contexto ha llenado funciones significativas ha atendido necesidades y requerimientos crediticios que la banca privada no ha querido o no ha podido llenar; ha canalizado recursos y esfuerzos hacia la producción de artículos fundamentales en la alimentación popular ha orientado su estímulo hacia la producción de artículos objetos de exportación.

En las regiones donde las condiciones del suelo y clima lo permitan ha propiciado incrementos en los rendimientos agrícolas, a través de la introducción de maquinaria moderna, el uso y correcta aplicación de insecticidas y fertilizantes y una utilización más racional del agua disponible.

Un nuevo esfuerzo es el que se ha realizado a través del crédito supervisado.

A través del crédito supervisado se han incrementado los servicios de extensión agrícola y se ha coordinado el trabajo de los bancos nacionales con los campos de investigación agrícola a fin de buscar nuevas formas de explotación de la tierra.

Con su acción ha sido posible, aunque en escala modesta, elevar el nivel de vida del campesino, y conseguir la incorporación de un numeroso sector de la población a una economía de mercado, propiciando la obtención de mayores ingresos.

ii) Canalización del capital privado a la agricultura.

Con el objeto de favorecer un mayor desarrollo económico, el Estado ha procurado encauzar la parte mayoritaria de los ahorros captados

por el sistema bancario privado al financiamiento de las actividades productivas.

El banco central para llevar a cabo las acciones que derivan de ese principio ha utilizado diversos instrumentos en particular el encaje legal, con objeto de lograr el control selectivo del crédito. Por ello ha dispuesto que la banca comercial mantenga sólo un 15% de depósito en efectivo sin intereses, autorizando que el 85% restante se invierta en su mayoría en actividades productivas fijadas expresamente por el Banco, y sólo en pequeña proporción en líneas seleccionadas -- por los propios bancos comerciales.

El Banco de México ha canalizado, además parte de los recursos captados al financiamiento del sector público facilitando la adquisición de bonos de caminos y de obras de riego. Recientemente fueron incorporados los bonos ganaderos, en que los bancos de depósito y ahorro y sociedades financieras invierten parte de su encaje. Esos fondos incrementan los recursos disponibles del Fondo de Garantía.

Asimismo ha inducido a los bancos privados a invertir parte de sus recursos en bonos de la Financiera Nacional Azucarera.

La ley bancaria de 1949 permite a los bancos de depósito efectuar inversiones llamadas de "medio plazo" en créditos de avío o refaccionarios, con un plazo de 2 a 5 años.

Esta disposición obedeció al convencimiento de que la utilización de recursos que corresponden a 20 - 30% de su pasivo exigible, no perjudica la liquidez de dichas instituciones y si en cambio favorecía el desenvolvimiento de las actividades productivas.

Los depósitos a plazo fijo fueron sometidos a un régimen especial en cuanto a los requisitos de reserva obligatoria, pues solo el 60% de ellos deben destinarse a financiar actividades productivas.

Por otra parte en virtud de que las sociedades financieras estaban desvirtuando su función de operar exclusivamente en el mercado de capitales y de estar captando una cantidad creciente de recursos a cor-

to plazo, el Banco de México intervino para reencauzar esas instituciones a las actividades que le son propias. Al mismo tiempo que ajustar la situación en cuanto a su liquidez, dictando medidas con el fin de limitar su capacidad de absorción de pasivos a corto plazo mediante un régimen especial de depósitos obligatorio en el que se permite la cobertura respectiva fundamental con inversiones a la producción y en menor medida a las actividades comerciales.

El redescuento para actividades productivas a la CONASUPO, que le permite contar con fondos suficientes para sus operaciones de compra, y no entorpecer la acción del Estado en su labor de abastecimiento -- del mercado interno y de facilitar a los agricultores condiciones que les permitan realizar sus cosechas en términos favorables.

El fideicomiso para refinanciamiento otorgado a la producción, facilita un crédito barato y a plazo adecuado para las actividades económicas.

La banca central cuenta con los instrumentos anteriores para la regulación, control y vigilancia indispensable para orientar la actividad crediticia hacia los sectores productivos; a pesar de esto el campo de influencia del instituto central está bastante limitado, --- pues no tiene ningún ascendiente sobre las sociedades hipotecarias, --- bancos de capitalización y de ahorro y de préstamo para la vivienda --- familiar.

Si bien es cierto que la participación de la banca privada al financiamiento agropecuario ha crecido de una manera extraordinaria, en números absolutos, su participación en números relativos ha descendido notablemente.

De una manera muy somera y esquemática las razones que explican el poco interés de la banca privada en este sector son:

Los incentivos de la década de los cuarenta a los ochenta han desaparecido por completo, por otra parte se presenta el fenómeno de un mercado interno estrecho y cada vez más competido; existen notables -

excedentes provenientes del agro y una población con graves deficiencias alimenticias; en el que la industria textil --por no citar más -- que un caso- no tiene mercado para sus productos y millares de mexicanos usan todavía ropa de manta.

Es un sistema económico deformado que no funciona adecuadamente, -- porque la industria se ha concentrado a desarrollar las ramas de bienes de consumo y no ha crecido para impulsar al sector agropecuario, absorber la mano de obra proveniente de la agricultura y darle poder adquisitivo a las grandes masas de población.

Es decir se ha creado un círculo de causa-efecto y efecto-causa -- muy difícil de romper, en el que la industria frena a la agricultura, al no poder consumir todos los bienes provenientes del agro y la agricultura a su vez frena a la industria por el bajo poder adquisitivo -- de la población rural, que le impide consumir los bienes que ésta produce.

En estas condiciones, los paliativos que se han ideado como por ejemplo la venta de café instantáneo a bajo costo, han beneficiado a los grupos urbanos y suburbanos y a las clases obrera y popular, pero nunca han beneficiado al campesino, ni lo beneficiarán mientras -- no se llegue al fondo y a la raíz de este grave problema.

Finalmente deseo hacer algunas consideraciones sobre la desvinculación existente entre el crédito privado y el crédito agrícola nacional.

Para que exista una integración real de las dos fuentes de crédito mencionadas, considero necesaria la nacionalización de la banca privada a fin de asimilarla y orientarla, a los fines específicos que señala la política crediticia del gobierno hacia la agricultura.

En el actual estado de cosas, es muy difícil inducir a la banca -- privada a cubrir el sector agrícola en los plazos y montos que el desarrollo de dicha actividad requiere.

IV.- Deformaciones en la estructura agrícola originadas por las formas de financiamiento.

Nuestra vecindad con los Estados Unidos, ha traído ciertos beneficios, al mismo tiempo que deformaciones en la estructura productiva - del país, así como dependencia tecnológica y económica cada vez más acentuada.

Durante el porfiriato la intervención de capital extranjero en el país ejerció su influencia y procuró el control sobre los recursos naturales en especial minerales industriales y petróleo contribuyendo a su desarrollo desvinculado del resto de la economía nacional. Asimismo amplió los medios de transporte necesarios para su movilización. - Pero es indudable que la presencia del capital extranjero obedecía a las leyes del imperialismo naciente y no al deseo de contribuir al desarrollo de países con menor nivel de crecimiento.

Por ellos la revolución de 1910 mantuvo una línea contraria al imperialismo, pero no se adoptaron las medidas de acción que habrían de disminuir su poder y campo de acción.

Salvo en el período del General Cárdenas, cuando se rescatan en favor de la Nación importantes recursos para el desarrollo del país y - se reduce la inversión extranjera, se observa una política que le es favorable al imperialismo.

A partir de 1940, vuelven a incrementarse las inversiones de capital extranjero orientándose a diversos campos de la actividad económica en función de las necesidades del mercado norteamericano de fibras alimentos y frutas, controlando la producción agrícola nacional exportable.

En sus inicios la presencia del capital extranjero dió un gran impulso a la agricultura mexicana, pero esta etapa fue efímera al aparecer los nexos de dependencia y sujeción a la tecnología extranjera, pues los diferentes estadios de desarrollo obligaron a la importación en cantidades importantes de tractores e implementos necesarios para la

un eficaz desarrollo de la producción agrícola.

De esta manera los monopolios norteamericanos decidieron establecerse dentro del país, a través de empresas expendedoras de maquinaria y más tarde en construir plantas de ensamble.

Por su parte, las grandes compañías productoras de fertilizantes se establecieron en el país, dedicadas a la mezcla, concentrados y -- preparados que les enviaban sus matrices.

Asimismo impusieron sus sistemas de comercialización con todas las ventajas que ofrecía la introducción de normas de calidad y castigos, que quedaba a su arbitrio.

Por su parte los expendedores de fertilizantes, insecticidas y maquinaria, al actuar en condiciones de monopolio tenían amplia libertad para establecer los precios de esos bienes.

Pero su control fue ampliándose cuando las firmas comerciales e industriales iniciaron operaciones crediticias, circunscritas en una -- primera etapa al financiamiento de una región y un cultivo. Posteriormente expanden su campo de actividades y gracias al control que ejercen sobre la producción agrícola, pueden deprimir los precios, dejando de esta manera en la ruina a muchos agricultores.

Su poder de contratación puede imponer toda clase de rebajas en sus operaciones por supuestas o reales deficiencias del producto, con lo_ que el ingreso del agricultor se reduce todavía más, de esta manera -- estas empresas no corren riesgos de ninguna especie, simplemente se -- concretan a controlar la producción.

A últimas fechas han expandido su campo de operaciones, pues en -- concreto la Anderson Clayton controla parte de la producción de oleaginosas que surten de aceite comestible al mercado interno.

Por otra parte guardan una situación de privilegio frente a los -- campesinos sin organización ni conocimiento del mercado externo, como

tampoco conexiones financieras que les permitan exportar su producción en condiciones ventajosas.

Son estas compañías las que realizan la colocación de sus productos en el exterior y si los precios son favorables parte se transfiere al agricultor vía precios, pero si son bajos el agricultor soporta la disminución de sus ingresos.

La dependencia externa afectó todo el aparato económico en sí, las relaciones económicas se deformaron, en el que el excedente económico crece lenta y desigualmente y los recursos disponibles se utilizan -- dispendiosamente.

En estas condiciones el desarrollo de la economía se sustenta en la más inicua explotación del trabajo ajeno y en particular el asalariado, el ahorro potencial susceptible de aprovechamiento se dilapida y otra se pierde merced al tributo que hay que pagar a los países de -- los cuales se depende, a través de una desfavorable relación de intercambio comercial, pagos de servicios y fugas de capital, cuando consideran que sus intereses están amenazados.

El excedente restante se invierte en condiciones tales que acentúan aún más el desequilibrio económico.

De 1961 a 1987 la situación es la siguiente:

Disminuyen sensiblemente los precios internacionales de los principales artículos de exportación, lo que obliga a una diversificación -- tanto de mercados como de productos; la saturación del mercado interno de cereales (trigo y maíz) favorece la exportación de estos productos, pero a un costo elevado para la economía nacional, por otra parte la acción que las compañías ejercen sobre la producción agrícola -- nacional es definitiva.

Estas compañías amplían su radio de acción, ya no solo financian -- algodón y legumbres sino que controlan cultivos como el cacahuate, -- cártamo, copra y otras oleaginosas.

En el ramo alimenticio su influencia es decisiva pues controlan la transformación de cereales, frutas y legumbre de diversos tipos. Las industrias antes nacionales han pasado a manos de extranejeros dominadas por Mc. Cornick, Nestlé, Findus, Del Monte y otras.

De esta manera, bajo la acción de las compañías extranejras el desenvolvimiento de la agricultura es altamente desequilibrado y aleatorio.

En estas condiciones muchos agricultores se lanzan a verdaderas aventuras agrícolas, cambiando de línea de producción, sin ningún conocimiento del mercado para ese producto, ni canales de financiamiento, las más de las veces. Esto nos explica los ciclos cambiantes que experimenta la agricultura.

El desarrollo de estas áreas se ha distorsionado, pues se ha basado en un monocultivo que los ha hecho dependientes de factores externos y por lo mismo vulnerables; el ingreso se ha concentrado en un puñado de intermediarios que ha derivado sus utilidades fuera de la actividad agrícola y en consecuencia fuera de los agricultores.

Por otra parte las condiciones internas de la economía también han contribuido a estos fenómenos; la industria se ha constituido en un freno, se ha desarrollado una industria desarticulada, que ha escatimado esfuerzos y recursos para la producción y creación de bienes de capital tan urgentes para el desenvolvimiento del país y ha desarrollado enormemente la industria de bienes de consumo.

Asimismo se presentan problemas de saturación del mercado, en que los materiales sintéticos han desplazado a las materias de origen agropecuario que anteriormente se utilizaban en la manufactura de infinidad de artículos.

No existe una demanda lo suficientemente amplia para todos los productos que ofrece el mercado, es decir no hay mercado atractivo al precio atractivo para el capitalista.

La conjunción de factores internos y externos ha modificado de una manera radical la estructura toda de la economía nacional.

Un efecto por demás negativo es que la férrea atadura que constituye el imperialismo ha estratificado los niveles de ingreso merced a la rapaz explotación que se ejerce sobre toda la economía.

Este bajo nivel de ingreso ha condicionado los patrones de consumo sobre todo en el sector rural, donde el campesino está obligado a seguir consumiendo maíz y frijol que le aseguran un mínimo de alimentación para él y su familia.

El sector urbano también merced a los bajos salarios prevalecientes, se ha limitado el acceso de estos núcleos de población a fuentes de alimentos de mayor valor nutritivo.

Es decir la presencia de estas compañías ha polarizado el ingreso en unas cuantas manos y las condiciones de vida miserables de la población rural y de la feroz explotación a que están sometidos los asalariados, ha configurado unos patrones de consumo indeseables y ha deformado la estructura económica del país.

En el sistema capitalista que vivimos, en el que impera el afán de lucro, no es posible esperar actitudes o gestos bondadosos por parte del capitalista. Sin embargo creo que es posible modificar en cierta medida su estructura merced a una intervención más decidida del Estado en favor de los grupos sociales menos favorecidos, como medida económica e incluso como medida política para acallar el creciente malestar social de la población -que ha llegado a exteriorizarse- y que empieza a tomar conciencia de que esta situación no es eterna.

Lo anterior significa que puede configurarse un capitalismo menos dependiente, menos anacrónico y anárquico, a través de una política económica vigorosa que realice cambios de fondo -siempre y cuando la burguesía comprenda su alcance y los acepte- que tienda a favorecer a las más amplias capas de la población.

Es decir estamos concientes de que estas medidas no serían más que paliativos que permitirían que el sistema subsista, es decirlo "más - soportable" para los grupos más desvalidos, pero que de continuar por esta vía lo más probable es que en unos cuantos años más, tomen plena conciencia de la inicua explotación a que son sometidos y se hagan -- justicia por su propia mano.

Escapan al marco estrecho de este trabajo hacer recomendaciones sobre un mejor funcionamiento del sistema, pues en última instancia no corresponden exclusivamente a una política de crédito, ni a una política agrícola, sino lazos de dependencia y sujeción y que nos ata al imperialismo norteamericano.

C O N C L U S I O N

Tanto mayor sea el financiamiento, mayor será el progreso social; a menor financiamiento rural, menor será el beneficio social. La inversión pública en la infraestructura económica y social sienta las bases para el desarrollo en ciertas regiones del país de una agricultura vigorosa.

Las inversiones masivas de capital, los trabajos de investigación y experimentación agropecuarios y los recursos financieros, merced a la política económica del gobierno se han orientado a regiones específicas.

La congruencia de estos factores ha favorecido un agudo desequilibrio regional, cuyo ejemplo patente lo constituyen los distritos de riego del Norte y Noroeste con una agricultura comercial y altamente productiva.

Las otras zonas del país, no han avanzado a los mismos pasos en lo que a modernos sistemas de cultivos se refiere. Se continúa con los viejos patrones de producción y su contribución al producto agropecuario no es muy significativo.

La entrega de la tierra a los campesinos, sin los elementos con que pudieran trabajarla hubieran nulificado la acción del Estado de dotación de tierras a los que la necesitaban y solicitaban. Caerán en el vacío todas las buenas intenciones y a la larga el campesino tendrá que recurrir al usurero rural, a la renta de su parcela y en

poco tiempo a la pérdida de su patrimonio; de esta manera la creación de los bancos nacionales de crédito obedecen a la necesidad impostergable de otorgar al campesino los medios necesarios con -- que explotar su parcela.

Los recursos de la fallida banca nacionalizada son insuficientes para atender las necesidades de la agricultura y se ha concretado en su mayor parte al financiamiento de unas cuantas zonas y de unos cuantos cultivos, situación que propicia la existencia de prácticas extrabancarias que ponen en difícil situación al campesino pobre, que es víctima de los usureros, comerciantes e intermediarios.

El crédito así como la asistencia técnica y los servicios de almacenamiento han fluído también casi siempre a ciertas zonas, favoreciendo un vertiginoso desarrollo, en contraposición a las zonas de temporal que han quedado rezagadas sin percibir ningún beneficio.

La participación de la banca privada dentro del financiamiento a la agricultura ha ido disminuyendo progresivamente, debido a la falta de garantías de los créditos ofrecidos, recayendo sobre las instituciones nacionales de crédito el peso del financiamiento.

Los prestamistas particulares constituyen un grupo altamente per

judicial para los intereses de los agricultores, puesto que a través de su intermediación en el crédito sustraen parte importante del valor creado por el agricultor, lo que impide una más rápida capitalización y explica en parte el rezago de este sector.

La inversión extranjera a través del crédito, se ha canalizado a ciertos rubros de la economía trayendo una dependencia y a la vez una deformación de la estructura agrícola del país, propiciando un -desequilibrado desarrollo tanto en lo que se refiere a individuos como a zonas.

Consecuentemente la producción agrícola nacional destinada a la exportación es controlada y comercializada por estas compañías, limitando de paso las posibilidades de comerciar con otras áreas como la Cuenca del Pacífico, por ejemplo.

Estas empresas han ampliado su campo de operaciones, dominando ramas específicas como la de alimentos, donde el control y la sujeción de empresas mexicanas por las compañías extranjeras es evidente.

El excedente producido por la agricultura ha sido absorbido por un puñado de intermediarios que la ha derivado fuera de la actividad agrícola impidiendo una mayor tasa de capitalización.

La relación de la agricultura con el resto de la economía, en los últimos años ha experimentado un notable deterioro y ha significado para ésta una situación desventajosa, que se ha traducido en que la

mayor parte de la masa campesina figure entre los estratos más bajos entre las cifras sobre distribución del ingreso, y que explican las causas del malestar social y político observado en el medio rural.

El problema agrario es un viejo problema al que sólo se le han dado soluciones parciales. Una política agrícola que pretenda liberar al campesino de la miseria y la ignorancia en que se debate, debe afrontar el problema desde todos los puntos de vista: tenencia de la tierra, crédito, asistencia técnica, industrialización y comercialización de la producción agrícola por parte de los mismos agricultores, además de una acción vigorosa por el Estado que tienda a romper los nexos que subyugan, explotan y someten al campesino mexicano a intereses extranjeros y nacionales.

B I B L I O G R A F I A

- Mesa Andrade Manuél. "El Problema Agrario"
Revista Problemas Agrícolas e Industriales de México
Pág. 8 México

- Tello Carlos. "La tenencia de la tierra en México"
I.I.S. UNAM Pág. 11 México Pág. 65

- González Roa Fernando. "El aspecto agrario de la Revolución Mexicana"
Revista Problemas Agrícolas e Industriales de México Pág. 55
México.

- Silva Herzog Jesús. "Breve Historia de la Revolución Mexicana"
F.C.E. Pág 153 Tomo II México.
Silva Herzog Jesús. Obra citada Pág. 141 Tomo II México.
Silva Herzog Jesús. Obra citada Pág. 276 Tomo II México.

- Silva Herzog Jesús. "El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria"
F.C.E. Págs. 280, 326, 452, 491 y 493 México

- De la Peña Moisés T. "Mito y Realidad de la Reforma Agraria"
Cuadernos Americanos. Pág. 336 México.

- Paz Sánchez Fernando. "Neolatifundismo y Explotación" Editorial
Nuestro Tiempo. Pág. 102 México.

- Luna Castilleja José. "El Comercio exterior y la agricultura Mexicana"
Tesis E.N.E. Cuadro 21 Pág 68 México.

- Informe Anual del Banco de México. Pág. 19 México

- Stavenhagen Rodolfo. "Neolatifundismo y Explotación"
Editorial Nuestro Tiempo. Pág. 41 México.

- Tello Carlos. "Perspectivas del sector agrícola"
Ediciones Productividad. Pág. 37 México.

- Círculo de Estudios Mexicanos. "La situación agrícola nacional"
Pág. 21, 22 y 23 México.

- Nacional Financiera, S.A. Mercado de Valores No. 10
8 de Marzo de 1965. México.

- Informe de labores de la Financiera Nacional Azucarera 1980
Pág. 7. México.

- Fernández y Fernández Ramón. "Anotaciones sobre una gira"
Boletín de Estudios Especiales del Banco Nacional de Crédito Ejidal
Voldmen XVII No. 198 México.

- Ceceña Gámez José Luis. "El capitalismo monopolista y la economía
de México" Cuadernos Americanos. Pág. 141 y 142 México.

- Bibliografía del Reglamento de la Comisión Bancaria de Informes
financieros.

A N E X O

CONSULTAR OBRAS:

- "LEGISLACION BANCARIA". Ley General de Instituciones de Crédito.
México, Porrúa, 1989. Pág. 368.

- "LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO"
México, Porrúa, 1988. Pág. 350.

- Integración y normatividad del "BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL"